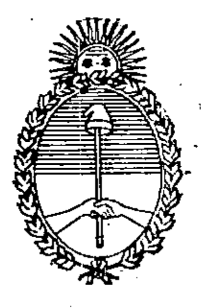
BOLETIN OFICIAL de la República Argentina



2 JUDICIALES

19800417

Buenos Aires, jueves 17 de abril de 1980

NUMERO 24.399

AÑO LXXXVIII

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

HECTOR J. BACQUE

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Doctor Helios A. Guerrero interinamente a cargo del Juzgado de Registro, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

FECHA de constitución: Escritura de fecha 20 de febrero de 1979 y complementaria de fecha 9 de noviembre de 1979. — Socios: Héctor Jorge Bacqué, argentino, casado, nacido el 15 de diciembre de 1945, comerciante, Libreta de Enrolamiento 4.540.255, domiciliado en Teodoro García 2074, segundo piso B, de esta Ciudad. — Eduardo Bacqué, argentino, soltero, nacido el 22 de abril de 1951, abogado, Documento Nacional de Identidad 8.607.785, domiciliado en Rodríguez Peña 1390, segundo piso A, de esta Ciudad y Mabel Esther Alonso, argentina, soltera, nacida el 17 de enero de 1947, empleada, Libreta Cívica 5.138.236, domiciliada en Salvador Soreda 4898, Villa Dominico, Partido de Avellaneda, Provincia de Buenos Aires. — Denominación: HECTOR J. BACQUE, SOCIEDAD ANONIMA. — Domicilio: Avenida Leandro N. Alem 465, tercer piso E, de esta Capital Federal. — Objeto: Tiene por objeto: a) La representación y Agencia de Buques o Líneas de Navegación Marítima Fluvial o Aérea, nacionales o extranjeras, y la atención de todos los negocios vinculados a las mismas. — b) La intermediación en la reserva o locación de servicios de cualquier medio de transporte en el país o en el extranjero. — c) La intermediación en la contratación de servicios hoteleros en el país o en el extranjero. — d) La organización de viajes de carácter individual o colectivo, excursiones, cruceros o similares, con o sin inclusión de todos los servicios propios de los denominados viajes "a forfait", en el país o en el extranjero. — e) La representación de otras agencias tanto nacionales como extranjeras a fin de prestar en su nombre cualquiera de estos servicios. — f) La recepción y asistencia de turistas durante sus viajes y su permanencia en el país, la prestación a los mismos de los servicios de guías turísticas y el despacho de sus equipajes. — g) La compra y venta de cheques del viajero y de cualquier otro medio de pago por cuenta propia o de terceros, de acuerdo a lo establecido en el Decreto Nº 2.182|72, artículo 2, inciso a). — h) La formalización por cuenta de empresas autorizadas de seguros que cubran los riesgos de los servicios contratados. — i) Los despachos de Aduana en lo concerniente a equipajes y cargas de los viajeros por intermedio de funcionarios autorizados. — j) La venta de entradas para espectáculos públicos, deportivos, artísticos y culturales, cuando constituyan parte de otros servicios turísticos. — k) Adquirir, vender, fletar, arrendar o subarrendar cualquier medio de transporte marítimo, fluvial o terrestre y explotarlos mediante el transporte de carga, correspondencia o pasajeros; explotar líneas regulares o servicios ocasionales de navegación marítima o fluvial por cuenta propia y|o de terceros o en participación, contratanto a tal efecto, el personal correspondiente y obteniendo los permisos y concesiones necesarios. — l) La realización de préstamos, otorgamiento de garantías y fianzas; compra, venta de títulos públicos, acciones, divisas, fondos y otros valores; y cualquier otra clase de operaciones financieras, con exclusión de aquéllas comprendidas en la Ley 18.061 y toda otra que requiera concurso público. — m) Ejercer la agencia o representación de empresas, sociedades o fábricas nacionales o extranjeras y otorgar o aceptar mandatos de administración de bienes, empresas y negocios y ejercer comisiones. — Para cumplir con su objeto, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — Capital: Dos millones de pesos, representado por dos mil acciones de un mil pesos valor nominal cada una. — Administración: La Administración de la Sociedad está a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea, entre un mínimo de tres y un máximo de siete, con mandato por un año. — La Asamblea puede designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo, a fin de llenar las vacantes que se produjeran en el orden de su elección. — Representación: La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente del Directorio o al Vicepresidente del mismo, quienes actúan en forma indistinta o individual, sin perjuicio de los poderes que resuelva otorgar el Directorio. — Fiscalización: La fiscalización de la sociedad está a cargo de un Síndico Titular por el término de un año. — La Asamblea también debe elegir un Síndico Suplente por el mismo término. — Fecha de cierre del ejercicio: El 31 de junio de cada año. — Directorio Presidente: Héctor Jorge Bacqué. — Vicepresidente: Eduardo Bacqué. — Director Mabel Esther Alonso. — Síndico Titular: Jorge Luis Perdomo. — Síndico Suplente: Juan Carlos Pérez. — Aprobada por la Inspección General de Personas Jurídicas con fecha 14 de diciembre de 1979. — Resolución I. G. P. J. Nº 8.143.

Buenos Aires, marzo 25 de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 258.000 — Nº 37.682

TAN-EVEN SUDAMERICANA

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Doctor Helios A. Guerrero, interinamente a cargo del Juzgado de Registro, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por escritura pública de fecha 10|10|1979, pasada al folio 1.671, ante el escribano Sajnin, comparecen: Alejandro Miguel Rawsi, argentino, casado, comerciante, nacido el 8 de diciembre de 1948, domiciliado en Schiafino 2029, piso 3º, Capital, con L. E. 8.037.924. — Luis Jak Salmona, argentino, divorciado, comerciante, nacido el 13 de diciembre de 19[illegible]5, domiciliado en Juan Bautista Alberdi 2345, Olivos Pcia. de Buenos Aires, L. E. 5.609.316. — Alicia Cristina Juguer, argentina, divorciada, comerciante, nacida el 11 de mayo de 1950, domiciliada en Juan Bautista Alberdi 2345, Olivos, Provincia de Buenos Aires, L. C. 6.295.[illegible]31, y Lolita Kopinsky de Rawsi, brasileña, casada, comerciante, nacida el 4 de agosto de 1924, domiciliada en Rufino de Elizalde 2848, de esta Capital Federal, C. I. de Policía Federal 1.864.716. — Constitución: TAN-EVEN SUDAMERICANA SOCIEDAD ANONIMA, con domicilio legal en Vicente López 2754, piso 1º, departamento "B", Capital Federal. — Duración: 99 años contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: Comercial: Compra, venta, permuta, consignación, distribución, importación, exportación, ejercicios de representaciones, mandatos, comisiones relacionados con el ramo textil, en lo concerniente a hilados, telas, fibras naturales, sintéticas y|o compuestos de cualquier tipo y naturaleza. — Financiera: Mediante aportaciones de capitales a personas o empresas constituidas o a constituirse para operaciones realizadas o a realizarse, que sean necesarias para el mejor desenvolvimiento de la actividad comercial de la empresa. La sociedad no podrá realizar operaciones previstas por la ley de Sociedades Financieras, ni ninguna otra por la que se requiera el concurso público. — A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — Capital: $ 50.000.000 representado por 50.000 acciones de $ 1.000 valor nominal cada una. Las acciones pueden ser al portador o nominativs, endosables o no, ordinarias o preferidas. — Estas últimas tienen derecho a un dividendo de pago preferente de carácter acumulativo o no, conforme a las condiciones de su emisión. Se pueden emitir títulos representativos de más de una acción. — Administración: La administración de la sociedad está a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea entre un mínimo de dos y un máximo de siete con mandato por dos años. La asamblea puede designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo a fin de llenar las vacantes que se produjeran, en el orden de su elección. Los directores en su primera sesión deben designar un presidente y un vicepresidente, este último reemplaza al primero en caso de ausencia o impedimento. El directorio funciona con

SUMARIO

EDICION DEL DIA 17|4|80 (20 Págs.)

la presencia de la mayoría de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes. Fiscalización: La fiscalización de la sociedad está a cargo de un síndico titular, por el término de dos años. La asamblea también debe elegir igual número de suplentes y por el mismo término. Ejercicio social: 31 de julio de cada año. "Que por escritura pública de fecha 20 de diciembre de 1979, pasada al folio 2.132 ante el mismo escribano, comparece: Miguel Luis Rudnitzky, cuyos datos se consignan en la escritura anterior. Dice: Que habiéndose observado esta constitución en la Inspección General de Personas Jurídicas en su artículo 10, se subsana la misma modificando el artículo, quedando en el sucesivo redactado de la siguiente manera: "Artículo décimo: El directorio tiene todas las facultades para administrar y disponer de los bienes, incluso aquellas para las cuales la ley requiere poderes especiales conforme al art. 1.881 del Cód. Civil y art. 9º del Decreto-Ley Nº 5.965|63, puede, en consecuencia, celebrar en nombre de la sociedad toda clase de actos jurídicos que tiendan al cumplimiento del objeto social, entre ellos, operar con los Bancos de la Nación Argentina, Nacional de Desarrollo, de la Provincia de Buenos Aires, Hipotecario Nacional y demás instituciones de crédito oficiales o privadas, establecer agencias u otra especie de representación dentro o fuera del país, otorgar a una o más personas, poderes judiciales, inclusive para querellar criminalmente, o extrajudiciales con el objeto y extensión que juzgue conveniente. La representación legal de la sociedad corresponde al presidente del directorio y al vicepresidente quienes actúan en forma indistinta, siendo asimismo indistinto el uso de la firma social".

Buenos Aires, abril 1º de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 210.000 — Nº 97.883

ESTUDIO ALEJANDRO CORRES-BEMI FISZBEIN

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Doctor Helios A. Guerrero, interinamente a cargo del Juzgado de Registro, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

LA sociedad adopta el Estatuto Modelo I.G.P.J. 3|79. — 1) Abraham Jacobo Fiszbein, argentino, arquitecto, nacido el 2 de setiembre de 1952, L. E. 10.424.985, casado, Avenida Las Heras 3737, 4º B, Capital. — Alejandro Daniel Corres, argentino, soltero, arquitecto, L. E. 8.627.152, 28 años, Avenida Federico Lacroze 1935, 14 piso, departamento 99, Capital. — Elsa López de Corres, argentina, comerciante, L. C. 80.668, 52 años, casada, domiciliada en Avenida Federico Lacroze 1935, 14 piso, departamento 99, Capital. — Irene Spivacow de Fiszbein, argentina, de 25 años, L. C. 11.265.452, casada, Avenida Las Heras 3737, Capital, 4º, B, computadora científica. — 2) 24|12|1979; 20|2|1980. — 3) ESTUDIO ALEJANDRO CORRES-BEMI FISZBEIN S. A. — 4) Aristóbulo del Valle 1707. — 5) Asesoramiento, proyecto, dirección e instalación de obras civiles y públicas. — 7) pesos 5.000.000. — 8) Presidente: Abraham Jacobo Fiszbein; vicepresidente: Alejandro Daniel Corres; directora titular: Irene Spivacow de Fiszbein; director suplente: Elsa López de Corres; síndico titular: Julio Juan Laffont; síndico suplente: Jorge Francisco Cholvis. — 10) 30 abril. S|r.: Asesoramiento. Vale.

Buenos Aires, marzo 19 de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 60.000 — Nº 97.863

S U D E L E Y

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Dr. Helios A. Guerrero, a cargo interinamente del Juzgado de Registro, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

RESOLUCION Modelo de Sociedad Anónima — Resolución I.G.P.J. Nº 3|79. — 1) Accionistas: Dante Diamante Evangelista, argentino, casado, 58 años, comerciante, L. E. 2.971.051, domiciliado en Rivadavia 3919; Rogelio Antonio Grattacaso, argentino, casado, hacendado, 53 años, L. E. Nº 5.278.374, domiciliado en Dobias 160, 9º, Dpto. 1, ambos de Capital. 2) Denominación: "SUDELEY S. A." — 3) Domicilio: San Juan 2969, Capital. — 4) Objeto: Comercial: Mediante la compra, venta, comercialización y distribución de productos textiles. Importación y Exportación. Industrial: Por la fabricación, industrialización y producción de productos textiles. Agropecuaria: Explotación directa o indirecta por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, frutícolas, forestales, propiedad de la sociedad o de terceras personas, cría, invernación, mestización, venta, cruza de ganado, hacienda de todo tipo, explotación de tambos, cultivos, forestaciones y reforestaciones de todas clases, compra, venta y acopio de cereales, incorporación y recuperación de tierras áridas o anegadas, caza, pesca. Inmobiliaria: Por la compra, venta y permuta, explotación y arrendamientos, administración de bienes inmuebles urbanos y rurales. Urbanización: loteos, fraccionamientos y la realización de todas las operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes y reglamentaciones de la propiedad horizontal. Financiera: Por el aporte, asociación o inversión de capitales a personas, empresas o sociedades constituidas o a constituirse o a simples particulares, para toda clase y tipo de operaciones, realizadas o a realizarse, así como la compra, venta de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse, con exclusión de las operaciones previstas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. — 5) Fecha de Instrumento: 6|3|1980. — 6) Capital: $ 5.000.000. 7) Cierre de ejercicios: 31|1 cada año. — 8) Presidente: Dante Diamante Evangelista; Vicepresidente: Rogelio Antonio Grattacaso; Síndico Titular: Roberto Luis Chiti; Síndico Suplente: Jorge Luis Angel Tosso.

Buenos Aires, 1º de abril de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 105.000. — Nº 97.892

C A L I D O R

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Doctor Helios A. Guerrero, interinamente a cargo del Juzgado de Registro, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

ESTATUTO Modelo de Sociedad Anónima. — Resolución I.G.P.J. Nº 3|79. — 1) Accionistas: Julio Carozzi, argentino, casado, 54 años, comerciante, L. E. Nº 4.229.854, domiciliado en Avda. Santa Fe 3324, 8º "A"; Genaro Presta, argentino, casado, 54 años, comerciante, C. I. Nº 3.021.263, domiciliado en Suipacha 211, piso 22, ambos de Capital. — 2) Denominación: "CALIDOR S. A.". — 3) Domicilio: Lautaro 142, Capital. — 4) Objeto: Comercial: Mediante la compra, venta, comercialización y distribución de productos metalúrgicos. Importación y Exportación. Industrial: Por la fabricación, industrialización y producción de productos metalúrgicos. Constructora: Mediante la ejecución de proyectos, dirección, administración y realización de obras de cualquier naturaleza, incluyendo entre otras en este concepto a las hidráulicas, portuarias, mecánicas, sanitarias, eléctricas y a edificios, barrios, caminos, pavimentaciones, urbanizaciones, obras de ingeniería y|o arquitectura en general, sean públicas o privadas. Queda excluída toda actividad que en virtud de la materia haya sido reservada a/profesionales con título habilitante, según las respectivas reglamentaciones. — 5) Fechas de Instrumento: 6 y 13|3|1980. — 6) Capital: $ 5.000.000. — 7) Cierre de Ejercicios: 31|1 cada año. — 8) Presidente: Julio Carozzi; Vicepresidente: Genaro Presta. Síndico Titular: Vicente José Ciocco. Síndico Suplente: Roberto Pereira. — E|l.: "y 13". Vale.

Buenos Aires, 27 de marzo de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 72.000. — Nº 97.893

SAMUEL SZAPIRO E HIJO

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1º) SAMUEL Szapiro, argentino naturalizado, de 65 años de edad, casado, comerciante, L.E. 4.433.787, domiciliado en General César Díaz 1775, Capital Federal; Malka Turnianski de Szapiro, argentina, de 59 años de edad, casada, comerciante, L.C. 4.861.587, domiciliada en General César Díaz 1775, Capital Federal; Elisa Lea Szapiro, argentina, de 31 años de edad, soltera, comerciante, L.C. 1.828.552, domiciliada en General César Díaz 1775, Capital Federal, Bernardo Isidoro Szapiro, argentino de 26 años de edad, soltero, comerciante, D.N.I. Nº 11.068.124, domiciliado en General César Díaz 1775, Capital Federal; Beatriz Raquel Szapiro de Barredo, argentina, de 32 años de edad, casada, comerciante, L.C. 5.637.023, domiciliada en Arenales 3045, 2º piso, Dpto. "A", Capital Federal. — 2º) Por Escritura de fecha 2 de octubre de 1978. 3º) SAMUEL SZAPIRO E HIJO SOCIEDAD ANONIMA. — 4º) Calle General César Díaz 1773, Capital Federal. — 5º) Tiene por objeto la realización por cuenta propia, de terceros y|o asociada a terceros, de las siguientes actividades: Comercial: Mediante la compra, venta, comercialización, exportación e importación de metales ferrosos y no ferrosos. — Industrial: Industrialización de metales ferrosos y no ferrosos. — Financiera: Mediante el aporte, inversiones o financiaciones de capital a particulares, empresas o sociedades, constituidas o a constituirse, para negocios realizados o a realizarse o transferencia de hipotecas y demás derechos reales, compra, venta y negociaciones de títulos, acciones, obligaciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito en cualquiera de las formas permitidas por la Ley, con expresa exclusión de las actividades financieras a que se refiere la Ley de Entidades Financieras y sus modificaciones y reglamentaciones o cualquier otra disposición legal al respecto. Inmobiliaria: Compra, venta, construcción, fraccionamiento, loteos, administración y explotación de toda clase de bienes inmuebles, urbanos y rurales, incluso las operaciones comprendidas en la Ley 13.512 de Propiedad Horizontal y demás disposiciones reglamentarias y legales vigentes y los sistemas que pudieran crearse en el futuro y, especialmente, subdividir lotes forestales y venderlos a terceros. — Agropecuaria: Mediante el establecimiento de estancias, para invernada o cría de ganado, tambos y cabañas; explotación agropecuaria en todos sus ramos, compra venta de hacienda, cereales, oleaginosos y demás frutos del país; depósito y consignación de los mismos; exportación e importación de todo tipo de plantaciones y especies forestales, en cualquiera de sus etapas, sea sobre inmuebles propios o de terceros y la realización de todo tipo de locaciones de obras y|o servicios de forestación. — Mandataria: Mediante el ejercicio de mandatos, representaciones, agencias, comisiones, consignaciones y gestiones de negocios vinculados a la explotación antedicha. — A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones, ejercer los actos y realizar los contratos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — 6º) 99 años, a partir de la fecha de su inscripción en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro. — 7º) $ 50.000.000, representado por 5.000 acciones de $ 10.000 valor nominal cada una. — 8º) Estará compuesto por un mínimo de 3 y un máximo de 10, con mandato por un ejercicio. — Un Síndico titular y un Síndico suplente, por el término de 1 ejercicio. — Presidente: Samuel Szapiro; Vicepresidente: Malka Turnianski de Szapiro, Directores: Bernardo Isidoro Szapiro, Elisa Lea Szapiro y Beatriz Raquel Szapiro de Barredo; Síndico titular: Juan José Gariglio; Síndico suplente: Adolfo Goldman. 9º) Corresponde al Presidente del Directorio, o en su defecto, al Vicepresidente, en su caso. — 10) 30 de junio de cada año.

Buenos Aires, 26 de febrero de 1980. Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 171.000 — Nº 97.970

IMPRESORA RAWSON

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Doctor Helios A. Guerrero, interinamente a cargo del Juzgado de Registro, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

ESCRITURA Nº 672, fecha 29 de diciembre de 1978. — Asamblea del 27 de diciembre de 1978. — Aumento de capital y adecuación integral de estatuto a la Ley 19.550. — Sociedad: Impresora Rawson Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria, continúa su giro bajo la nueva denominación de "IMPRESORA RAWSON SOCIEDAD ANONIMA". — Su domicilio actual calle Rawson números 529, 531 y 535, pudiendo instalar sucursales, agencias y cualquier tipo de representación dentro o fuera del país. — Su plazo es de 99 años contados desde el 29 de julio de 1959, fecha de su inscripción en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro. — Dicho plazo puede prorrogarse o anticiparse por resolución de la Asamblea. — Objeto: Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, a las siguientes actividades: Industriales: Mediante la impresión de formularios, folletos y demás trabajos comúnmente denominados de imprenta. — La explotación de talleres de imprenta, la impresión de libros, revistas, diarios, cuadernos, folletos y publicaciones de carácter artístico, literario, científico, pedagógico, informativo o de divulgación cultural, o de cualquier otra naturaleza a fin a las detalladas precedentemente, la encuadernación y cualquier otro proceso necesario para la terminación de los trabajos enunciados precedentemente. — Comerciales: Mediante la compra, venta, distribución, importación, exportación, comisión y consignación de materias primas, productos y mercaderías, relacionados con su objeto industrial. — Financieras: Mediante aportes o inversiones de capitales a particulares, empresas o sociedades, constituidas o a constituirse; constitución y transferencia de hipotecas, y demás derechos reales; compra y venta de títulos, acciones u otros valores mobiliarios, dar y tomar dinero con o sin garantía y otorgamiento de créditos en general, ya sean en forma de prenda o cualquier otro título de garantía de las permitidas por las leyes. — Otorgamiento de avales y garantías a favor de terceros. — Quedan excluidas todas las operaciones comprendidas en la Ley Nº 21.526 y de toda otra que requiera el concurso público. — Inmobiliarias: Mediante la adquisición, venta, fraccionamiento, arrendamiento, construcción y administración de inmuebles, incluidas las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentos sobre propiedad horizontal. — Para el cumplimiento de sus fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todas las operaciones, actos y contratos permitidos por la Ley, que se relacionen directa o indirectamente con su objeto social. — Capital social: Es de $ 50.000.000, representado por 50.000.000 acciones ordinarias al portador, de $ 1 valor nominal cada una, con derecho a 5 votos por acción. — El capital puede ser aumentado, por decisión de la asamblea, hasta el quíntuplo de su monto. — La dirección y administración de la sociedad está a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea, entre un mínimo de dos y un máximo de doce, con mandato un año siendo reelegibles. — Los directores, en su primera sesión, designarán de entre ellos un presidente y un vicepresidente; este último reemplazará al primero en su ausencia o impedimento. — La Fiscalización de la sociedad la ejerce un síndico titular designado por la Asamblea, por el término de un año, juntamente con un síndico suplente que reemplazará al primero en su ausencia o impedimento. — Cierre ejercicio: 31 de julio de cada año. — Aprobación I.G.P.J. 29 de noviembre de 1979 bajo el Nº 7.467.

Buenos Aires, 24 de marzo de 1980. Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 195.000 — Nº 97.959

M A Q U I P L A S T

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Doctor Helios A. Guerrero, interinamente a cargo del Juzgado de Registro, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

ESCRITURAS: Nº 2 del 7|1|80 y Nº 28 del 29|2|80. — Escribano Arturo E. M. Peruzzotti, Registro 394, Capital Federal. — Socios: Carlos Miguel de Miguel, argentino, casado, empresario, nacido el 1º|10|1949, L. E. 8.104.735, domicilio Superí 1552, 6º piso, Capital Federal. — Gregorio Diego Antonio Zidar, argentino, casado, empresario, L. E. 5.796.999, domiciliado en Talcahuano 1277, 6º A, Capital Federal. — Denominación: MAQUIPLAST S. A. — Domicilio: Alsina 1569, 3º "12". — Plazo: 99 años contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: Tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociadas a terceros las siguientes actividades: a) Industrialización y|o comercialización por cualquier medio inclusive compra, venta, exportación, importación de máquinas, sus partes y repuestos, equipos, instalaciones, tecnología, plantas llave en mano, destinadas a la producción de envases y plásticos para la industria alimenticia. — b) Financieras: Mediante inversiones y aporte de capitales a terceros, negociación de valores mobiliarios, constitución y transferencia de derechos reales, otorgamiento de créditos y demás operaciones financieras permitidas por las leyes excluyendo las previstas en la Ley 21.526 — d) Inmobiliarias: Mediante la compra, venta, permuta, arrendamiento, construcción fraccionamiento, administración y en general explotación y comercialización de inmuebles urbanos y rurales. — Capital social: cincuenta millones de pesos. — Administración Directorio: 1 a 5 titulares con mandato por dos ejercicios. — Representación: Al Presidente del Directorio o al Vicepresidente en caso de ausencia o impedimento. — Ejercicio: El 30 de setiembre de cada año. — Directorio: Presidente: Carlos Miguel de Miguel. — Vicepresidente: Gregorio Diego Antonio Zidar. — Fiscalización: Síndico Titular con mandato por 1 año. — Síndico Titular: Roberto Benedicto Bellagamba, ar-

gentino, casado, contador público nacional, nacido el 15 de febrero de 1926, titular de la Libreta de Enrolamiento número 4.219.530, domicilio Carlos Villate 935, Olivos, Provincia de Buenos Aires, de paso aquí, y Síndico Suplente: Héctor Alfredo Salvat, argentino, abogado, nacido el 18 de setiembre de 1949, Libreta de Enrolamiento Nº 7.961.423, domicilio Suipacha 245, 8º "3", Capital Federal. — La sociedad adopta el Estatuto Modelo de Sociedades Anónimas Trámite Res. Gral. I. G. P. J. 3|79.

Buenos Aires, marzo 31 de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 111.000 — Nº 97.810

INDUSTRIAS RECONQUISTA

SOCIEDAD ANONIMA DE INVERSIONES

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Doctor Helios A. Guerrero, interinamente a cargo del Juzgado de Registro, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por Acta de Asamblea del 28 de diciembre de 1978, transcripta en la escritura pública Nº 25, otorgada en Buenos Aires el 21 de junio de 1979 ante el Registro Nº 1.036 y conformada por Resolución Nº 5.502 de la I.G.P.J. del 5 de octubre de 1979, "INDUSTRIAS RECONQUISTA S.A. DE INVERSIONES", modificó los arts. 5º, 6º y 11 de los estatutos sociales. — Art. 5º: El capital social se fija en $ 11.250.000.000 representado por 112.500.000 acciones ordinarias de $ 100 cada una de la clase A con derecho a 5 votos por acción. — Art. 6º: El acta en que se resuelva un aumento de capital deberá elevarse a escritura pública, en cuyo momento se abonará el impuesto de sellos correspondiente, se inscribirá en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, se publicará por 3 días en el Boletín Oficial y se comunicará a la Inspección General de Personas Jurídicas. — Art. 11: La Sociedad será dirigida y administrada por un Directorio compuesto por un número no menor de 5 ni mayor de 12 miembros. — La Asamblea podrá designar directores suplentes hasta un máximo de 6, quienes reemplazarán a los titulares en caso de renuncia, ausencia, enfermedad o de cualquier otro impedimento para desempeñar su cargo y serán incorporados al Directorio por resolución del mismo con intervención de la Comisión Fiscalizadora.

Buenos Aires, 7 de abril de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 69.000 — Nº 97.956

TRANSINT

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Doctor Helios A. Guerrero, interinamente a cargo del Juzgado de Registro, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

ESCRITURA: Nº 3 del 7|1|80. — Escribano: Arturo E. M. Peruzzotti, Registro 394, Capital Federal. — Socios: Carlos Miguel de Miguel, argentino, casado, empresario, nacido el 1º|10|1949, L. E. número 8.104.735, domicilio Superí Nº 1552, 6º, Capital Federal y Guillermo Joaquín Hernández, argentino, casado, licenciado en Administración de Empresas, nacido el 1º|10|1946, L. E. 4.536.031, domicilio Malabia 3241, 5º B, Capital Federal. — Denominación: TRANSINT S. A. — Domicilio en jurisdicción de la Capital Federal. — Plazo: 99 años contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: Realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero las siguientes actividades: a) Transportar en cualquier clase de vehículos terrestres, marítimas, fluviales, lacustres o aéreos, propios o ajenos, a, o desde cualquier punto del país o del extranjero, personas o calquier tipo de cargas que permitan, y de acuerdo a las normas en vigencias. — b) Financieras: Mediante inversiones y aporte de capitales a terceros, negociación de valores mobiliarios, constitución y transferencia de derechos reales, otorgamiento de créditos y demás operaciones financieras permitidas por las leyes excluyéndose las previstas en la Ley Nº 21.526. — d) Inmobiliarias: Mediante la compra, venta, permuta, arrendamiento, construcción, fraccionamiento, administración y en general explotación y comercialización de inmuebles urbanos y rurales. — Capital social: Diez millones de pesos. — Administración Directorio: 1 a 5 titulares con mandato por dos ejercicios. — Representación: Presidente o Vicepresidente indistintamente. — Ejercicio: El 30 de junio de cada año. — Directorio: Presidente: Carlos Miguel de Miguel. — Vicepresidente: Guillermo Joaquín Hernández. — Fiscalización: Síndico Titular: Roberto Benedicto Bellagamba, argentino, contador público nacional, casado, nacido el 15|2|1926, titular de la Libreta de Enrolamiento número 4.219.530, domicilio Carlos Villate 935, Olivos, Provincia de Buenos Aires. — La sociedad adopta el Estatuto Modelo de Sociedades Anónimas Trámite Res. Gral. I. G. P. J. 3|79.

Buenos Aires, marzo 28 de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 99.000 — Nº 97.815

JUMARANOS

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Doctor Helios A. Guerrero, interinamente a cargo del Juzgado de Registro, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por Acta de Asamblea General Extraordinaria de fecha 11 de noviembre de 1979, elevada a escritura pública con fecha 14 de diciembre de 1979, pasada al folio 3.473 del Registro Notarial Nº 467, de la Captial Federal, se resolvió el aumento de capital social de "JUMARANOS SOCIEDAD ANONIMA" de $ 50.400.000 a $ 240.000.000 y su emisión en acciones ordinarias, al portador, de valor nominal $ 1.000 cada una y con derecho a 5 votos por acción y la reforma del artículo cuarto del Estatuto fijando como capital la suma de $ 240.000.000.

Buenos Aires, 2 de abril de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 39.000. — Nº 97.881

EDIFICADORA PARAGUAY 1463

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Doctor Helios A. Guerrero, interinamente a cargo del Juzgado de Registro, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Roberto Orlando Ferreiro, argentino, de 50 años, casado, comerciante, C. I. 2.601.579, Suipacha 472, Of. 104, Cap. Moisés Jorge Savransky, argentino, de 40 años, abogado, divorciado, L. E. 4.305.258, Corrientes 1386, 11, Cap. Jane Youngerman de Goransky, argentina, de 49 años, casada, empresaria, C. I. Nº 2.823.650, O'Higgins 1881, Cap. y Antonio De Caro, argentino, de 50 años, casado, arquitecto, L. E. 4.057.388, Uruguay 981, 10, Cap. — Fecha Constitución: 16|11|79. — Escr. Clyde Rubén Ledesma. Resolución I.G.P.J. 1.015 del 3|3|80. — Denominación: "EDIFICADORA PARAGUAY 1463 S. A." — Domicilio: Viamonte 675, Capital. — Objeto: La construcción, fraccionamiento y compra, venta de inmuebles, inclusive las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones sobre propiedad horizontal. — Plazo: 99 años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital: Pesos 10.000.000, representado por 100.000 acciones ordinarias de $ 100 valor nominal cada una, al portador y de 5 votos por acción. — Administración y Representación: Por un Directorio de un mínimo de 3 y un máximo de 10 por 1 ejercicio. Representación Legal: Corresponde al Presidente del Directorio y al Vicepresidente en forma indistinta. — Fiscalización: Por un síndico Titular por 1 año. — Cierre Ejercicio: 30 de noviembre de cada año. — Directorio: Presidente, Roberto Orlando Ferreiro. Vicepresidente, Antonio De Caro. Directora, Elizabeth Susanne Jellinek. Síndico Titular, Alberto Yablon. Síndico Suplente, Héctor José Sanjuas.

Buenos Aires, 1º de abril de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 72.000. — Nº 97.980

LABNI

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Doctor Helios A. Guerrero, interinamente a cargo del Juzgado de Registro, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Federico Guillermo Tomás Leonhardt, casado, argentino naturalizado, abogado, de 35 años, D.N.I. 11.955.431, Viamonte 748, 3º, Cap.; y Rodolfo Heriberto Dietl, soltero, argentino, de 32 años, abogado, C.I. 5.739.334, Viamonte 748, 3º, Cap. — Fecha constitución: 21|8|79. — Escr. Mario A. Goñi Durañona. Resolución I.G.P.J. 8.169 del 14|12|79. — Denominación: LABNI SOCIEDAD ANONIMA. — Domicilio: Córdoba 679, piso 1º, Of. 105, Capital. — Objeto: realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: Operaciones de inversión por el aporte y|o inversión de capitales en bienes y|o en operaciones propias y|o con particulares, empresas o sociedades, la adquisición de inmuebles urbanos y rurales incluso por el sistema de propiedad horizontal, de valores mobiliarios y títulos públicos, quedando excluido en todos los casos las operaciones comprendidas en la Ley 21.526 u otras por las que se requiera el concurso público. — Plazo: 99 años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital: $ 30.000.000, representado por 3.000 acciones de $ 10.000 valor nominal cada una, ordinarias al portador de 1 voto por acción. — Administración: por un directorio de un mínimo de 1 y un máximo de 5 por un año. — Representación legal, y el uso de la firma por el presidente del directorio en forma individual. — Fiscalización: por un síndico titular por 1 año. — Cierre ejercicio: 30 de setiembre de cada año. — Directorio: Presidente: Federico Guillermo Tomás Leonhardt. Síndico titular: Enrique Jorge Langdon. Síndico suplente: Rodolfo Heriberto Dietl.

Buenos Aires, 1º de abril de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 78.000 — Nº 97.905

BATTCRES

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Doctor Helios A. Guerrero, interinamente a cargo del Juzgado de Registro, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) JULIO César Crespo, argentino, industrial, 3|7|1920, casado, C.I. 1.554.488, Ayacucho 1585, piso 4 B, Capital Federal. Susana Lastenia Sara Battaglini de Crespo, argentina, industrial, 7|2|1923, D.N.I. 3.440.279, casada, Ayacucho Nº 1585, piso 4 B, Capital Federal. — 2) 30|10|1979. — 3) BATTCRES S.A. — 4) Ayacucho 1585, piso 4 B, Capital Federal. — 5) Realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: Inmobiliarias: por la compra, venta y permuta, explotación, arrendamiento y administración de bienes inmuebles urbanos y rurales. Financieras: Por el aporte asociación o inversión de capitales a personas, empresas o sociedades constituidas o a constituirse o a simples particulares para toda clase y tipo de operaciones realizadas o a realizarse, así como la compra, venta de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse con esclusión de las operaciones previstas en la Ley 18.061 y toda otra que requiera el concurso público. Mandataria: Mediante la realización de todo tipo de mandatos, comisiones y consignaciones. — 6) 99 años desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) $ 7.000.000. — 8) A cargo de un directorio compuesto entre 2 y 5 miembros, con mandato por 3 años. 1 síndico titular y 1 síndico suplente por 1 año. Presidente: Susana Lastenia Sara Battaglini de Crespo. Vicepresidente: Julio César Crespo. Síndico titular: Carlos Alberto Morán. Síndico suplente: Ricardo Alberto Palombo. — 9) Presidente o vicepresidente en su caso. — 10) 31 de octubre de cada año.

Buenos Aires, 7 de abril de 1980. — Testado: marzo: no vale. Entrelíneas: abril: vale.
Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 87.000 — Nº 97.910

FINCLUB

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Doctor Helios A. Guerrero, interinamente a cargo del Juzgado de Registro, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR asambleas del 25|7 y 3|11|79, Esc. del 10|8 y 3|12|79. Escr. Mario A. Goñi Durañona. Resolución I.G.P.J. 0.731 del 18|2|80. — FINCLUB SOCIEDAD ANONIMA, procedió a la reforma de sus estatutos que en adelante quedan redactados así: Artículo octavo: la administración de la sociedad está a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea, entre un mínimo de 2 y un máximo de 5, con mandato por 1 año. La asamblea puede designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo, a fin de llenar las vacantes que se produjeran, en el orden de su elección. Los directores en su primera sesión, deben designar un presidente y un vicepresidente, este último reemplaza al primero en caso de ausencia o impedimento. — El directorio funciona con la mayoría de sus miembros y decide por mayoría de votos presentes. La asamblea fija la remuneración del Directorio. — Artículo decimoprimero: la fiscalización interna de la sociedad está a cargo de un síndico titular elegido por la asamblea junto con un suplente, quienes durarán en su cargo 1 año. El síndico titular tiene los deberes y atribuciones previstas en los arts. 240, 294, 295 y concordantes de la Ley 19.550. — Artículo decimoquinto: el ejercicio fiscal cierra el 31 de diciembre de cada año. A esa fecha se confeccionan los estados contables conforme a las disposiciones en vigencia y normas técnicas de la materia. La asamblea puede modificar la fecha de cierre del ejercicio, inscribiendo la resolución pertinente en el Registro Público de Comercio y comunicándola a las autoridades de control. Las ganancias realizadas y líquidas se destinan: a) 5 % hasta alcanzar el 20 % del capital suscripto, para el fondo de reserva legal. b) A remuneración del directorio y síndico, en su caso. c) A dividendo de las acciones preferidas, con prioridad los acumulativos impagos. d) El saldo, en todo o en parte, a participación adicional de las acciones preferidas y a dividendo de las acciones ordinarias o a fondo de reserva facultativos o de previsión o a cuenta nueva o al destino que determine la asamblea. Los dividendos deben ser pagados en proporción a las respectivas integraciones, dentro del año de su sanción. — Artículo decimosexto: la liquidación de la sociedad puede ser efectuada por el directorio o por el liquidador designado por la asamblea, bajo la vigilancia del síndico. Cancelado el pasivo y reembolsado el capital, el remanente se repartirá entre los accionistas, con las preferencias indicadas en el art. anterior. — Artículo 1º: la sociedad se denomina "Finclub Sociedad Anónima". — Tiene su domicilio legal en jurisdicción de la ciudad de Buenos Aires.

Buenos Aires, 27 de marzo de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 123.000 — Nº. 97.907

TRICOTASH

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia, en lo Comercial, Dr. Helios A. Guerrero, a cargo interinamente del Juzgado de Registro, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) SOCIOS: Jorge Daniel Beitelmaker, casado, argentino, comerciante, nacido el 4|9|46, L. E. Nº 4.556.000, domiciliado en Acevedo 2452, Capital Federal; Felisa Isabel Goldman de Beitelmker, casada, argentina, comerciante, nacida el 28|7|46, L. C. Nº 5.430.232, domiciliada en Acevedo 2452, C. F.; Fany Raquel Peltz de Beitelmaker, viuda, argentina, comerciante, nacida el 31|8|23, L. C. Nº 0.013.896, domiciliada en Formosa 626, sexto piso "25", C. F.; Teresa Jeifetz de Goldman, casada, argentina, comerciante, nacida el 8|9|24, L. C. Nº 0.352.191, domiciliada en Yatay 746, cuarto, "A", C. F. — 2) Fecha Instrumento Constitución: 18|12|78 y 16|8|79. — 3) Denominación Social: "TRICOTASH S. A.". — 4) Domicilio Social: Corrientes 4006, piso segundo, of. "20". — 5) Objeto Social: Realizar por cuenta propia o de terceros y|o asociada a terceros, las siguientes actividades: Comerciales: Mediante la compraventa, permuta, distribución, fraccionamiento, consignación, importación y exportación de materias primas, productos, subproductos, mercaderías y demás bienes relativos a la industria textil e industria inclusive interviniendo en licitaciones públicas y privadas de dicho ramo. — Industriales: Mediante la elaboración fabricación y transformación de materias primas, productos, subproductos, mercaderías y demás bienes relativos a la industria textil y la confección de prendas de vestir. — 6) Plazo Social: 99 años desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) Capital Social: Diez millones de pesos, representado por un millón de acciones de pesos 10, valor nominal cada una. — 8) Administración y Fiscalización: La administración está a cargo de un Directorio de 2 a 6 miembros, con mandato por 2 años. — La representación legal le corresponde al Presidente del Directorio y|o al Vicepresidente, quienes actúan en forma indistinta, o a dos Directores en forma conjunta. — La fiscalización está a cargo de un Síndico Titular y Suplente por el término de un año. — Presidente: Jorge Daniel Beitelmaker. — Vicepresidente: Felisa Isabel Goldman de

Beitelmaker. — Directores: Fany Raquel Peltz de Beitelmaker y Teresa Jelfetz de Goldman. — Síndico Titular: Contador Público: Pedro Saúl Crimer. — Síndico Suplente: Contador Público Jorge Alberto Morando. — 9) Fecha de Cierre del Ejercicio: El 31 de diciembre de cada año. — E|L.: "16|8|79" - Vale.

Buenos Aires, 31 de marzo de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 126.600 — Nº 97.794

PROEXPORT

SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL Y DE SERVICIOS

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia, en lo Comercial, Dr. Helios A. Guerrero, a cargo interinamente del Juzgado de Registro, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) SOCIOS: Aníbal Alfredo Emilio Yazbeck Jozami, argentino, casado, sociólogo, nacido el 26 de noviembre de 1946, Cédula de Identidad de la Policía Federal Nº 5.664.102 y Silvia María Alioto de Yazbeck Jozami, argentina, casada, abogada, nacida el 3 de noviembre de 1946, Cédula de Identidad de la Policía Federal Nº 5.079.713. — 2) Fecha de Constitución: 12 de octubre de 1979 y 14|2|80. — 3) Denominación: PROEXPORT, SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL Y DE SERVICIOS. — 4) Domicilio Social: Avenida Córdoba 679, primer piso, oficina 108|109, de la ciudad de Buenos Aires. — 5) Objeto Social: Realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, tanto en el país como en el extranjero todas las actividades concernientes a la exportación y|o importación. — 6) Plazo de duración: Veinte años, contados a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) Capital Social: El capital social es de dos millones de pesos representados por dos mil acciones ordinarias, clase "A", de mil pesos, valor nominal y un voto cada una. — Las acciones pueden ser ordinarias clase "A" de un voto o clase "B" de cinco votos o preferidas al portador y|o nominativas no endosables. — 8) Composición de los Organos de Administración y Fiscalización: Directorio: Presidente: Aníbal Alfredo Emilio Yazbeck Jozami. — Vicepresidente: Silvia María Alioto de Yazbeck Jozami. — Organo Fiscalizador: Síndico Titular: Julio César Said Yazbeck Jozami y Síndico Suplente: Ricardo José Kilidjian. — El término de duración en los cargos de los Directores y Síndicos es de un ejercicio. — 9) Organización de la Representación Legal: Corresponde al Presidente, o al Vicepresidente en caso de ausencia o impedimento de aquél o a los directores conjuntamente. — 10) Fecha de Cierre del Ejercicio: 30 de junio de cada año. — E|L.: "y 14|2|80" - Vale.

Buenos Aires, 7 de abril de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 93.000 — Nº 97.607

AFETIC

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Doctor Helios A. Guerrero, interinamente a cargo del Juzgado de Registro, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1º) SOCIOS: Horacio Alberto Marotta, argentino, casado, de 31 años de edad, Ingeniero, L. E. Nº 5.098.650, domiciliado en la Avda. Belgrano 355, Piso 11, Capital Federal, y Eraldo Di Pasquale, italiano, casado, de 37 años de edad, Ingeniero, C. I. 4.784.058 P. F., domiciliado en la calle Ciudad de la Paz 1447, Piso 8º "A", Capital Federal. — 2º) Fecha Instrumento Constitución: 27 de diciembre de 1979. — 3º) Estatuto Modelo: Adopción sin reserva ni modificación alguna del Estatuto Modelo de Sociedad Anónima dispuesto por la Resolución Nº 3|79 de fecha 10|10|79. — 4º) Denominación: "AFETIC SOCIEDAD ANONIMA". — 5º) Domicilio Social: Av. Belgrano 355, P. 11, Capital Federal. — 6º) Objeto Social: Constructora: Demolición, construcción y|o ampliaciones de edificios por contratación directa o por encargo de consorcio de propietarios y|o licitaciones privadas o públicas mediante operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones, ya sea o no bajo el régimen de Propiedad Horizontal o de cualquier otra ley que en el futuro se dicte y que legisle sobre el particular. Inmobiliarias: Compra, venta, arrendamiento, permuta, fraccionamiento, loteos, administración y explotación de toda clase de bienes inmuebles, urbanos o rurales. — 7º) Plazo de duración: 99 años contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 8º) Capital Social: Trescientos cincuenta y cinco millones de pesos ($ 355.000.000). — 9º) Composición Organo de Administración y Fiscalización: Presidente: Ing. Horacio Alberto Marotta; Vicepresidente: Ing. Roberto Negrisoli; Director: Ing. Eraldo Di Pasquale. Síndico Titular: C. P. N. Leonardo Carmelo Francisco De Rose. Síndico Suplente: C. P. N. Santiago Cleto Musante. — 10) Organización Representación Legal: Presidente del Directorio o Vicepresidente en su caso. — 11) Fecha de Cierre del Ejercicio: 30 de abril de cada año.

Buenos Aires, 25 de marzo de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 111.000. — Nº 97.898

PETROBA

SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Doctor Helios A. Guerrero, interinamente a cargo del Juzgado de Registro, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por escrituras del 15|8|78 y 23|4|79 ante Alberto Ricardo Amado, "PETROBA SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL", por actas de Asamblea del 20|3|78 y 20|11|78, aprobado por Resolución I.G.P.J. Nº 1.034 del 3|3|80, adecuó sus Estatutos a la Ley 19.550 en el sentido que tiene su domicilio en Virrey Loreto 2493, 1º "B", Capital; que su duración es de 99 años desde su inscripción en el Registro Público de Comercio; que tiene por objeto la importación, exportación, compra, venta de bienes muebles y mercaderías; transporte de mercaderías y productos sólidos y|o líquidos por vía terrestre, fluvial, marítima, lacustre o aérea; que el capital es de $ 603.000 en acciones ordinarias al portador de 5 votos; que la administración está a cargo de un Directorio de 3 a 7 miembros por dos años, correspondiendo la representación legal al Presidente individualmente o al Vicepresidente juntamente con un Director o dos Directores cualquiera en forma conjunta; que la fiscalización la ejerce un Síndico Titular y un Suplente por 1 año; que el ejercicio social cierra el 30|9 de cada año.

Buenos Aires, 1º de abril de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 60.000. — Nº 97.894

VICENTE BORGO

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Doctor Helios A. Guerrero, interinamente a cargo del Juzgado de Registro, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION de sociedad: Vicente Borgo, italiano, viudo, nacido el 20|4|1912, C.I. P. B. A. Nº 1.054.355, constructor, domiciliado en Olazábal 453, Ituzaingó, Pcia. Bs. As. — Roberto Vicente Borgo, argentino, casado, nacido el 27|02|1940, L. E. Nº 4.314.519, comerciante, domiciliado en Olivera 676, Ituzaingó, Pcia. Bs. As. — Miguel Juan Borgo, argentino, casado, nacido el 28|9|1943, L. E. Nº 7.738.428, comerciante, domiciliado en Italia 1327, San Antonio de Padua, Pcia. Bs. As. y Alberto José Borgo, argentino, casado, nacido el 24|7|1951, L. E. Nº 8.604.770, domiciliado en Trole 461, Ituzaingó, Pcia. Bs. Aires. — Escrituras Nº 206 del 2 de agosto de 1979 y 6|12|79. — VICENTE BORGO SOCIEDAD ANONIMA, con domicilio en la calle Pereyra Lucena 2535, 4º A, de la Capital Federal. — Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse, a las siguientes actividades: a) Constructora: Mediante la construcción de edificios para la renta o comercio por cualquiera de los sistemas de propiedad que permitan las normas vigentes o futuras; obras viales de todo tipo, calles, viaductos, canales, desagües, gasoductos, oleoductos, usinas y cualquier tipo de obras de construcción, de vialidad y pavimentación, hidráulicas, mineras, industriales y energéticas, de carácter público o privado, quedando habilitada para realizar todo tipo de refacciones y mejoras susceptibles de efectuarse en inmuebles propios o de terceros, y la ejecución de toda clase de estudios y proyectos relacionados con su objeto, excepto el asesoramiento que en virtud de la materia, haya sido reservado a profesionales con título habilitante, según las respectivas reglamentaciones. — b) Agropecuarias: Mediante la explotación de establecimientos agrícola, ganaderos en todas sus formas, incluso la forestación. — c) Comerciales: Mediante la compra, venta, permuta, comisión, consignación, representación, distribución, exportación e importación de mercaderías, maquinarias, equipos, sus repuestos y accesorios relacionados con la construcción, y toda clase de productos agropecuarios. — d) Financieras: Mediante el aporte de capitales propios a sociedades o particulares con o sin garantía, para la realización de negocios y operaciones conexos. — No podrán efectuarse operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera en concurso público de capitales. — Inmobiliaria: Mediante la compra, venta, permuta, explotación o arrendamiento y administración de inmuebles urbanos o rurales. — A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — Duración: 90 años contados desde la inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital: $ 30.000.000. — Administración: A cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea, de un mínimo de dos y un máximo de siete cuyo mandato es de 3 años. — Presidente: Vicente Borgo. — Vicepresidente: Alberto José Borgo. — Vocales Titulares: Roberto Vicente Borgo y Miguel Juan Borgo, duración del mandato 3 años. — Presidente del Directorio o el Vicepresidente en su caso, esto es en ausencia o impedimento de aquél. — El ejercicio social cierra el 30 de junio de cada año. — Ed.: y 6|12|79. Vale.

Buenos Aires, abril 7 de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 162.000 — Nº 97.824

SINPRE

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Doctor Helios A. Guerrero, interinamente a cargo del Juzgado de Registro, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

La Sociedad adopta el Estatuto Modelo I.G.P.J. 3|79. — 1) José Uladislao Castro Martínez, argentino, divorciado, nacido el 27 de setiembre de 1920, Ingeniero Civil, L. E. Nº 1.727.886, domiciliado en Beruti Nº 3587, piso 4º de esta Capital, y don Enrique María Castro Riglos, argentino, casado, arquitecto, nacido el 7 de junio 1948, L. E. Nº 6.082.080, domiciliado en la calle San Lorenzo Nº 2626, de Vicente López, Pcia. de Buenos Aires. 2) 14|1|1980 y 18|3|1980. — 3) SINPRE S. A. — 4º) Camargo Nº 1253, piso 6º, B. — 5) Comerciales: Mediante la compra, venta, importación, consignación, comisión, representación y distribución de materias primas, mercaderías, maquinarias, automotores, herramientas y demás bienes destinados a su actividad inmobiliaria y constructora. Inmobiliaria: Mediante la adquisición, venta, permuta y locación, explotación, arrendamiento y administración de inmuebles urbanos y rurales, incluso las operaciones comprendidas en la Ley y Reglamentos de la Propiedad Horizontal. Constructora: La realización de obras de arquitectura e ingeniería, sean públicas o privadas, en las áreas viales, portuarias, hidráulicas, dragados y de viviendas e industrias, las que serán realizadas por profesionales con títulos habilitantes en sus respectivas materias y conforme a sus reglamentos. Fabricación y comercialización, importación, exportación, representación, comisión, consignación y distribución de sistemas industrializados para la construcción de Obras Civiles y su tecnología y la transformación del hormigón en todos sus aspectos. — 7) Veinte millones de pesos. — 8) Presidente: José Uladislao Castro Martínez; Vcepresidente: Enrique María Castro Riglos; Director: José María Rosasco; Síndico Titular: María Giacchi; Síndico Suplente: Jorge Eduardo Portal. — 10) 31 de diciembre de cada año. — S|raspado: diciembre. Vale.

Buenos Aires, 7 de abril de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 93.000. — Nº 97.901

ARCOS VALCARCEL

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Doctor Helios A. Guerrero, interinamente a cargo del Juzgado de Registro, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

LA sociedad adopta el Estatuto Modelo I.G.P.J. 3|79. — 1) Ramón Arcos Valcárcel, español, viudo, 1º|5|35, comerciante, C. I. 4.869.201. — Manuel María Amancio Arcos Valcarcel, español, casado, 26|9|30, comerciante, C. I. Nº 4.222.869 y Martha Elisa Zóccola de Arcos Valcárcel, argentina, casada, 27|2|39, odontóloga, L. C. 6.617.624, todos domiciliados en Independencia 2095, Capital Federal. — 2) 23|11|79. — 3) ARCOS VALCARCEL SOCIEDAD ANONIMA. — 4) Belgrano 1876. — 5) Realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros la compra, venta, explotación y administración de inmuebles de cualquier naturaleza, ya sean urbanos, rurales y|o bajo el régimen de propiedad horizontal. — Realizar construcciones civiles y obras públicas, así como también la compra, venta, distribución, importación y exportación de todo producto destinado a la industria de la construcción y equipamiento de empresas. — 7) $ 40.000.000. — 8) Presidente: Ramón Arcos Valcárcel; vicepresidente: Manuel María Amancio Arcos Valcárcel; director: Martha Elisa Zóccola de Arcos Valcárcel; síndico titular: Leonardo Luis Malato Bonzini, síndico suplente: Nidia Alonso Pérez. — 10) 30 de abril.

Buenos Aires, abril 1º de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 81.000 — Nº 97.729

L y G

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Doctor Helios A. Guerrero, interinamente a cargo del Juzgado de Registro, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

LA sociedad adopta el estatuto modelo I.G.P.J. 3|79. — 1) Osvaldo Luis Landini, argentino, casado, nacido el 15 de enero de 1936, comerciante, L. E. 4.167.832, Güemes 4130, Capital. — Casiano Gordo, argentino, casado, nacido el 2 de mayo de 1914, L. E. 259.945, Avellaneda 1075, comerciante, Rolando Héctor Gordo, argentino, casado, nacido el 19 de julio de 1943, L. E. 4.413.848, Avellaneda 1075, vecinos de esta Capital Federal. — 2) 29|11|1979; rectificatoria 6|12|1979. — 3) L y G SOCIEDAD ANONIMA. — 4) Laprida 1761, "F". — 5) La compra, venta, locación, importación y exportación de toda clase de embarcaciones, automóviles y rodados, nuevos y usados de origen nacional o importados, sus repuestos y accesorios, explotación de garajes, concesionaria de automóviles y taller de reparaciones, la construcción y reparación de obras civiles, públicas, compra, venta, permuta, locación, explotación, arrendamiento y administración de inmuebles urbanos y rurales, incluso por el sistema de la Ley Nº 13.512 de Propiedad Horizontal; El aporte o inversiones de capitales a particulares, empresas o sociedades constituidas o a constituirse, constitución y transferencia de hipotecas y demás derechos reales, compra, venta de títulos, públicos u otros valores mobiliarios y el otorgamiento de créditos en general, quedan excluidas todas las operaciones contempladas en la Ley Nº 21.526 y toda otra que requiera el concurso público. — 7) $ 100.000. — 8) Presidente: Osvaldo Luis Landini; vicepresidente: Casiano Gordo; director: Rolando Héctor Gordo; síndico titular: Daniel Alfonso Pipan; síndico suplente: Jorge Alberto Morendo. — 10) 30 de junio.

Buenos Aires, marzo 27 de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 93.000 — Nº 97.649

CEPIYET

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Doctor Helios A. Guerrero, interinamente a cargo del Juzgado de Registro, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Julio Adolfo Beraklevich, argentino, casado en primeras nupcias con Margarita Beatriz Talmone, nacido el 9|7|1937, comerciante, L. E. 5.744.740, domiciliado en Sánchez de Bustamante 2173, 1º "I", Capital Federal. — Roberto Benjamín Goldfarb, argentino, casado en primera nupcias con Mirtha Hebe Falcón, nacido el 2|11|1939, comerciante, L. E. 5.750.079, domiciliado en Santo Tomé 3252, Capital Federal y Jorge Elías Spaizmann, argentino, soltero, nacido el 8|4|1945, comerciante, L. E. 4.607.971, domiciliado en Corrientes 4724, piso 2º, "6", Capital Federal. — Fecha de constitución: 6|6|1979, E. Nº 129, Fº 322, del Registro 236 y sus complementarias E. Nº 206; Fº 548 del 9|8|1979 y E Nº 317; Fº 845 del 5|12|1979, de igual Registro, ante su titular, Escribana Gloria B. de Iturriza. — Denominación: CEPIYET SOCIEDAD ANONIMA. — Domicilio calle Nazca 2965, ciudad de Buenos Aires. — Duración: 99 años a contar de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: La realización por cuenta propia, de terceros o

asociada a terceros de las siguientes actividades: a) Comerciales: La comercialización en todos sus aspectos de productos plásticos para tocador e higiene, destinados a uso personal en todos sus tipos y variedades, ya sea mediante compra, venta, importación, exportación, distribución y el ejercicio de comisiones, consignaciones, representaciones y mandatos. — b) Industriales: Mediante la fabricación de productos plásticos para tocador e higiene destinados a uso personal, en todos sus tipos y variedades. — A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — Capital social: $ 90.000.000 representado por 90.000 acciones ordinarias al portador de 1.000 pesos valor nominal cada una de ellas. — Las acciones pueden ser al portador o nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas. — La representación legal de sociedad estará a cargo del Presidente del Directorio o del Vicepresidente en caso de ausencia o impedimento, sin perjuicio de los poderes generales o especiales que resuelva otorgar el Directorio. — Integración del Organo de Administración: Presidente: Roberto Benjamín Goldfarb. — Vicepresidente: Jorge Elías Spaizmann y Director Titular: Julio Adolfo Borakievich. — Duración en el cargo: 3 años. — Organo de Fiscalización: Síndico Titular: Raúl Miguel Guelman. — Síndico Suplente: Daniel Joszpa. — Duración en el cargo: 1 año. — Fecha de cierre del ejercicio: 31 de marzo de cada año. — Sobrerraspado: domiciliado, terceros, impedimento. Valen.

Buenos Aires, marzo 26 de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 129.000 — Nº 97.863

C O N D I A

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Doctor Helios A. Guerrero, interinamente a cargo del Juzgado de Registro, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION: 1) Guillermo González, argentino, casado, D.N.I. 10.691.867, comerciante, 8|11|1952, Iberá 5962, Capital; Wanda Ragaini de Tarasiuk, italiana, viuda, C.I. 4.013.891, comerciante, 27|5|1924, Portela 1339, Lanús, Pcia. Bs. As. — 2) 13|3|1980. — 3) CONDIA SOCIEDAD ANONIMA. — 4) Iberá 5962, Capital Federal. — 5) La realización por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros de la siguiente actividad: importación, exportación, fabricación, compra, venta y distribución de filtros de papel, aparatos y elementos para uso en la explotación del ramo cafetería, vasijas, aparatos y artículos de uso doméstico eléctricos o no. — 7) $ 20.000.000. — 8) Presidente: Guillermo González. Vicepresidente: Wanda Ragaini de Tarasiuk. Síndico titular: Faustino José Lombardia. Síndico suplente: Carlos Héctor Gaya. — 10) 31 de diciembre de cada año.

Buenos Aires, 7 de abril de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 48.000 — Nº 97.911

WEN-BUCOV

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Dr. Helios A. Guerrero, interinamente a cargo del Juzgado de Registro, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siuiente edicto:

SOCIOS: Isaac Samuel Wajnman, argentino naturalizado, divorciado, edad 55 años, comerciante, L.E. 4.138.085, domicilio: Olleros 1656, 3º A, Cap. Fed.; Moisés Burecovics, argentino naturalizado, casado, L.E. 4.524.746, 63 años, domicilio: Avenida del Libertador 1784, Cap. Fed.; Natalio Wende, argentino, casado, industrial, L.E. 4.203.286, 42 años, domicilio: Avenida del Libertador 5290 4º P. Capital Federal y Graciela Susana Saslavsky de Scolnik, argentina, viuda, L.C. 3.954.681, comerciante, 39 años, domicilio: Av. Callao 1678, 5º P. Cap. Fed. — Denominación: WEN-BUCOV SOCIEDAD ANONIMA. — Domicilio: Junín 337, Cap. Fed. — Objeto: Inmobiliaria: mediante compra, venta, arrendamiento, explotación, construcción y administración de inmuebles de cualquier naturaleza, ya sean urbanos o rurales e inclusive toda clase de obras públicas o privadas, aún las de Propiedad Horizontal. Urbanizaciones, loteos y fraccionamientos. Queda excluida toda intervención que en virtud de la materia haya sido reservada a profesionales con título habilitante, según las respectivas reglamentaciones. Capital: $ 20.000.000, representado por 200.000 acciones de $ 100 valor nominal c|u. El capital puede ser aumentado por desición de la Asamblea Ordinaria, hasta el quíntuplo, conf. al art. 188, Ley 19.550. Las acciones pueden ser al portador o nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas. — Monto de integración: Isaac Samuel Wajnman, 100.000 acciones ord. de $ 100 c|u. Moisés Burecovics, 40.000 acciones ord. de $ 100.000 c|u. Natalio Wende, 40.000 acciones ord. de $ 100 c|u. y Graciela Susana Saslavsky de Scolnik, 20.000 acciones ord. $ 100 c|u. — Plazo: 99 años de duración a contar desde la inscripción en el Reg. Públ. de Comercio. — Representación: Corresponde al Presidente y Vicepresidente, quienes actúan en forma indistinta. — Fiscalización: a cargo de un síndico titular por 1 año. La asamblea debe designar suplentes en igual número y por el mismo término. — Ejercicio social: cierra el 30 de setiembre. Presidente: Isaac Samuel Wajnman. Vicepresidente: Maisés Burecovics. Organo Fiscalizador: Síndico titular: Abel Evaristo José Bouzas, argentino, casado contador público, nacido el 26|11|51, D.N.I. 10.120.132, domicilio: Larrazábal 250, 1º 6, Cap. Fed. Síndico suplente: Juan Carlos Sosa, argentino, casado, contador público, nacido 16|8|51, D.N.I. 10.286.061, domicilio: Larrazábal 250, 3º 2, Cap. Fed. — Constitución social: 9|10|79. Escritura pública pasada ante Esc. Roberto S. Margulis, Fº 13, Reg. 838, Cap. Féd., a su cargo. — Sobrerraspado: 4.138.085, en, argentino, casado, contador público: valen.

Buenos Aires, 24 de marzo de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 114.000 — Nº 97.917

JOSE V. PASCAR Y CIA.

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez, interinamente a cargo del Juzgado Nacional de Primera Instancia, en lo Comercial de Registro, Doctor Helios Guerrero, Secretaría del Autorizante se hace saber por un día el siguiente edicto:

1. SOCIOS: Don José Valentín Pascar, argentino, de 38 años de edad agente de bolsa, divorciado, con Cédula de Identidad Nº 4.581.153 de la Policía Federal, domiciliado en la calle Sarmiento 299, 6º piso, oficina 655 de Capital Federal; don Akiwe Sorgen, argentino naturalizado, comerciante, de 53 años de edad, casado, con Cédula de Identidad número 2.079.359 de la Policía Federal, domiciliado en la calle Obligado 2450, 6º piso, y don Israel Sorgen, argentino de 32 años de edad, agente de bolsa, soltero, con Cédula de Identidad Nº 5.281.986 de la Policía Federal, domiciliado en la calle Obligado 2450, 6º piso, Capital Federal. — 2. Fecha de constitución: 27 de noviembre de 1979. — 3. Denominación: JOSE V. PASCAR Y CIA. S. A. — 4. Domicilio social: Sarmiento 299, 6º piso, of. 655, Capital Federal. — 5. Objeto social: Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en cualquier parte de la República o del extranjero a las siguientes actividades: Comerciales: De agente de bolsa, como sociedad de agentes de bolsa con terceros, de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 44 de la Ley Nº 17.811, en el Mercado de Valores de Buenos Aires, S. A. y en cualquier otro Mercado de Valores del país realizando cualquier clase de operaciones, sobre títulos, valores públicos o privados, permitidas por las disposiciones reglamentarias vigentes a dichos agentes de bolsa, de agente extrabursátil conforme a las normas de la precitada ley y a las dictadas o que dicte en el futuro la Comisión Nacional de Valores, efectuando las operaciones autorizadas por las disposiciones que anteceden, y en general, intervenir en aquellas transacciones del mercado de capitales, que puedan llevar a cabo los agentes de bolsa o extrabursátiles, en un todo de acuerdo con las disposiciones legales y reglamentarias en vigor. — Financieras: Operaciones que tengan por objeto títulos de crédito o títulos valores públicos o privados y otorgamiento de créditos en general, con o sin garantía de prenda o hipoteca o de cualquier otra de las permitidas por la legislación vigente y también dar asesoramiento financiero. No podrá realizar actividades reguladas por la ley de Entidades Financieras. — Mandataria: Administración por cuenta de terceros de negocios financieros, en especial, los relacionados con títulos de créditos o títulos valores públicos o privados, representaciones, cobranzas, mandatos, comisiones, consignaciones y asesoramientos de empresas. Respecto a estos últimos en todos los casos previstos, deberán respetarse las normas vigentes en cuanto al ejercicio profesional que pudieran existir por parte de las profesiones reconocidas, siendo la responsabilidad exclusivamente en el plano profesional de la persona actuante. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este Estatuto. — 6. Plazo de duración: Noventa y nueve años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7. Capital social: El capital social es de pesos ciento veinticinco millones ($ 125.000.000), representados por mil acciones de pesos ciento veinticinco mil ($ 125.000), valor nominal cada una, ordinarias, nominativas no endosables, de un voto cada una El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto conforme al artículo 188 de la Ley Nº 19.550. — 8. Composición de los órganos de administración y fiscalización: Directorio: Presidente: José Valentín Pascar; Vicepresidente: Akiwe Sorgen: Directores titulares: Israel Sorgen, Ethel Gueiser, Annette Hoeg Laursen, Carlos Alberto Feinstein; Síndico titular: Roberto José Quian; Síndico suplente: Ricardo Pedro de Alecsandris. Duración del mandato: un año. — 9. Organización de la representación legal, Corresponde al Presidente del Directorio o al Vicepresidente, indistintamente. — 10. Fecha de cierre del ejercicio: El ejercicio social cierra el 31 de diciembre de cada año. — E|l.: "of. 655", vale

Buenos Aires, 1º de abril de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 195.000.— Nº 97.732

INSTITUTO MEDICO CONSTITUYENTE

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia, en lo Comercial, Doctor Helios A. Guerrero, interinamente a cargo del Juzgado de Registro, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por escritura del 15 de octubre de 1979 y resuelto por la Asamblea celebrada el 19|9|79, "Instituto Médico Geriátrico Constituyente S. A.", cambió de rubro y modificó el art. 3º. — Denominación social: INSTITUTO MEDICO CONSTITUYENTE S.A. Domicilio legal: Pola 761, C. Fed. — La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros a la realización de las siguientes actividades: Explotación de clínica, mediante la atención, médica, internación, cirugía, tratamiento médico total. Comerciales: mediante la compra, venta, importación, exportación, distribución y toda otra forma de comercialización de elementos y equipos quirúrgicos, para cirugía, radiológicos y de rehabilitación. — Enmendado "Instituto", vale.

Buenos Aires, 7 de abril de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 48.000.— Nº 97.785

K E T E C

SOCIEDAD ANONIMA,

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Doctor Helios A. Guerrero, interinamente a cargo del Juzgado de Registro, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

LA Sociedad adopta el estatuto Modelo I.G.P.J. 3|79: 1) Manuel Javier Felipe Ordóñez, argentino, casado, 52 años de edad, abogado, Marcelo T. de Alvear 1721, 2º piso, Capital Federal, L.E. Nº 4.226.386; María Lía Franco, argentina, soltera, 26 años de edad, abogada, 11 de Setiembre 2140, 8º piso, Dpto. C, Capital Federal, D.N.I. Nº 10.889.517; y Javier Jorge Ordóñez, argentino, soltero, de 24 años de edad, abogado, Marcelo T. de Alvear 1721, 2º piso, Capital Federal, D.N.I. Nº 11.528.013. — 2) 25|2|80 y 6|3|80. — 3) KETEC SOCIEDAD ANONIMA. — 4) Capital Federal, Avda. Pte. Roque Sáenz Peña 628, 6º piso, oficina M 1. — 5) a) Ingeniería: Ejecución, asesoramiento y dirección de obras de ingeniería civil e industrial; estudio, proposición de esquemas, proyectos y ejecución de obras viales, ferroviarias y fluviales; planeamiento de redes troncales y de distribución; estudio, asesoramiento, dirección, ejecución y conección de diseños y proyectos de señalización, iluminación y parquización; autopistas, estaciones terminales, puertos y vías navegables, dragas, canales y obras de balizamiento; pistas y hangares; áreas para mantenimiento, aduanas y depósitos; construcciones y montajes industriales, construcciones de estructuras estáticamente determinadas; remodelación, decoración y mantenimiento integral de edificios públicos o privados para oficinas, empresas, hospitales y sanatorios, fábricas, talleres y fondos de comercio; b) Licitaciones: Intervención en licitaciones de entes mixtos, privados y públicos, nacionales, extranjeros e internacionales, análisis de ofertas, adjudicaciones y sus fundamentos; intervención en concursos públicos o privados para celebrar contratos de provisión o locación de bienes muebles o inmuebles. Para su cumplimiento, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se relacionen directamente con el objeto social, por intermedio de profesionales habilitados al efecto. — 7) $ 24.000.000. — 8) Presidente: Manuel Javier Felipe Ordóñez, Vicepresidente: Javier Jorge Ordóñez; Director: María Lía Franco; Síndico titular; Edgar Iván Coutinho; Síndico suplente: María del Pilar Magdalena Bardi. — 10) 31 de diciembre.

Buenos Aires, 31 de marzo de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario

$ 135.000 — Nº 97 525

ENTERPRISE

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia, en lo Comercial, Doctor Helios A. Guerrero, interinamente a cargo del Juzgado de Registro, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por escrituras del 10 de abril y 3 de agosto de 1979 y resuelto por la Asamblea celebrada el 31|1|79, ENTERPRISE S. A. aumentó el capital social en la suma de $ 46.000.000 y se modifican los Arts. 1º, 3º, 4º y 11. — Domicilio: Sarmiento 1171, Capital Federal. — La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros a la selección y provisión de personal administrativo, profesional, técnico, operarios, obreros de carga y descarga y|o peones para trabajos generales y|o de la construcción por cuenta propia o de terceros. — La sociedad podrá asimismo por cuenta propia o de terceros realizar construcciones civiles, tomar representaciones y ejercer libremente el comercio en un todo de acuerdo a la Ley Nº 19.550. — Capital social es de $ 50.000.000, representado por acciones de $ 100 cada una y ordinarias al portador de 5 votos. — E|l.: y 3 de agosto. — S|r.: 3, todo, vale. — S|r.: "Abril", vale.

Buenos Aires, 7 de abril de 1980. — Lucio R Meléndez, secretario

$ 57.000.— Nº 97.787

STARLIGHT CONSTRUCCIONES

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Doctor Helios A. Guerrero, interinamente a cargo del Juzgado de Registro, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION de sociedad escrituras 209, 295. — 1) Ernesto Pedro Imerito, argentino, nacido el 2|11|1917, casado, comerciante, M. I. 273.601, Chacabuco 61, Ciudadela; Ernesto Antonino Imerito, argentino, nacido el 23|4|1946, casado, comerciante, M. I. 7.768.901, Chacabuco 61, Ciudadela; Patricio Hugo Pedro Imerito, argentino, nacido el 25|6 [illegible] casado, comerciante, M. I. 10.610.[illegible] Beatriz Cristina Imerito de Borghetti, argentina, nacida el 24|10|1947, casada, comerciante, M. I. número 5.751.[illegible] Mónica Silvana Imerito de Mroue, argentina, nacida el 1º|3|1955, casada, M. I. Nº 11.443.813, comerciante; Rubén Oscar Borghetti, argentino, casado, nacido el 11|1|1944, comerciante, L. E. número 4.427.183, también éstos domiciliados en Chacabuco 61, Ciudadela, provincia de Buenos Aires. — 2) 6 de julio de [illegible]; 17 diciembre de 1979. — 3) "STARLIGHT CONSTRUCCIONES SOCIEDAD ANONIMA". 4) Ciudad de Buenos Aires. 5) a) Comerciales: La compra, venta, importación y exportación de mercaderías, para la industria de la construcción; b) Constructora: La construcción de toda clase de inmuebles; c) Financieras: financiaciones y operaciones de crédito en general con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente o sin ellas; b) Inmobiliarias: Compra y venta de bienes inmuebles urbanos y rurales, su administración e intermediación. 6) 99 años desde la fecha de su inscripción en el R. P. de Comercio; 8) 3 a 6 miembros con mandato por tres años. Presidente: Ernesto Pedro Imerito: Vicepresidente: Ernesto Antonino Imerito; Directores Titulares: Patricio Hugo Pedro Imerito, Beatriz Cristina Imerito de Borghetti, Mónica Silvana Imerito de Mroue; Rubén Oscar Borghetti; Síndico Titular: Antonio Osvaldo Chaniz; Síndico Suplente: Hugo Pedro Vico; éstos por tres años. — 9) Presidente del Directorio; reserva: el Vicepresidente lo reemplaza en caso de ausencia o impedimento. — 10) 30 junio. Sede Social:

Avenida Córdoba 3280, 12 piso, "C". — S|Raspado: Ciudadela. Vale. — Capital: $ 100.000.000 (cien millones de pesos). — Entrelíneas: comerciante. Vale.
Buenos Aires, 31 de marzo de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 99.000. — Nº 97.504

ALIMPO

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Doctor Helios A. Guerrero, interinamente a cargo del Juzgado de Registro, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION de Sociedad: Escritura 413, del 7 de diciembre de 1979. — Accionistas: Albaya, Héctor César, argentino, Ingeniero, nacido el 30|3|43, casado, D. N. I. Nº 5.496.793, domicilio Estomba 2039, Capital; Poggi, Ricardo José, argentino, Ingeniero, nacido el 21|8|49, casado, L. E. 8.216.236, con domicilio Santos Dumont 2475, 5º Dto. "B", Capital; Imbrogno, Ricardo Francisco, comerciante, argentino, nacido 10|5|39, casado, L. E. 4.285.010, domicilio Paraguay 625, Villa Sarmiento, Haedo, Pcia. de Buenos Aires. — Queda constituida: "ALIMPO S. A.", con domicilio en la calle Maipú 763, 7º piso, Dto. K, Capital Federal. — Plazo: Es de 99 años a contar de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto Social: Realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en cualquier parte de la República o del exterior las siguientes actividades: a) Instalación de cañerías para gas, agua y cloacas, montajes electromecánicos. Elaboración de productos metálicos, zinc, aluminio, magnesio y hierro; b) Compra, venta, permuta, distribución, comercialización, importación y exportación de materias primas, maquinarias, productos elaborados, semielaborados y prestación de servicios, relacionados con las industrias mencionadas en el inciso "a". Comercialización de productos elaborados por la explotación de las industrias mencionadas en el inciso "a". Ejercer representaciones, comisiones y consignaciones. Para su cumplimiento la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos de operaciones que se relacionen directa o indirectamente con el objeto social, incluso en sociedad con otras personas o entidades en la forma y condiciones que resuelva el Directorio. — Capital Social: Ciento cinco millones de pesos, representado por diez mil quinientas acciones ordinarias clase "A" al portador de diez mil pesos valor nominal, de cinco votos cada una. — Administración: de tres a ocho miembros, con mandato por un año. — Representación: Presidente del Directorio en forma individual o el Vicepresidente del mismo en caso de ausencia o impedimento de aquél. Ejercicio: 31 de diciembre de cada año. Presidente: Albaya Héctor César; Vicepresidente: Poggi, Ricardo José. Director: Imbrogno, Ricardo Francisco. Síndico Titular: Riesco, Antonio. Síndico Suplente: Lunch, Juan Manuel Patricio, con mandato por un año.
Buenos Aires, 2 de abril de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 102.000. — Nº 97.513

ESTANCIAS REY

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) QUE por escritura del veintidós de junio de mil novecientos setenta y ocho, que pasó al folio 311 del Registro 21 de Quilmes de la escribana Nelda Liliana Vidotto las Asambleas Extraordinarias celebradas el 22 de noviembre de 1977, de la sociedad King Ranch Argentina (Estancias Rey) Sociedad Anónima Agropecuaria, Industrial, Comercial aumentó el capital y reformó los artículos primero y cuarto. — 2) Denominación: ESTANCIAS REY SOCIEDAD ANONIMA. 3) Domicilio social: 25 de Mayo Nº 956, piso 15, Capital Federal. — 4) Objeto social: Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada con terceros, en cualquier parte de la república o del extranjero a las siguientes actividades: Agropecuarias: La explotación directa o indirecta de establecimientos rurales, propios o de terceros, mediante la realización de toda clase de siembras y forestaciones, la cría y engorde de ganado bovino, ovino, porcino y caballar, las tareas de tambo, la avicultura, la cría y engorde de aves, la apicultura. — Comerciales: La comercialización de la producción agropecuaria y de granja en todas sus especies, compra, venta y acopio de cereales, frutas, animales y haciendas en general, leña, madera y maquinarias agrícolas. — Industriales: Elaboración primaria de los productos derivados del agro. — Mandataria: Administración por cuenta de terceros de establecimientos rurales, forestales y granjas, representaciones, cobranzas, mandatos comisiones, consignaciones y asesoramientos: con referencia a estos últimos quedan excluídos aquellos que, en virtud de la materia hayan sido reservados a profesionales con título habilitante, según las respectivas reglamentaciones. — Inmobiliarias: Compra, venta, arrendamiento, permuta, de inmuebles urbanos o rurales, siempre que tenga relación con el objeto. — Financieras: Aportando capitales propios a ajenos con o sin garantía real o personal a particulares o sociedades dentro o fuera del país, por negocios y operaciones de cualquier naturaleza, siempre que tenga relación con el objeto. No podrán realizar operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera concurso público. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos contraer obligaciones y ejercer actos que no sean prohibidos por las leyes y por este Estatuto. — 5) Plazo de duración: Noventa y nueve años a contar desde el día 24 de noviembre de 1956, fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 6) Capital social: El capital social es de pesos dos mil ochocientos millones ($ 2.800.000.000) representados por 28.000.000 acciones de pesos cien (pesos 100) valor nominal cada una ordinarias nominativas no endosables, de un voto cada una. El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto, conforme al artículo 188 de la ley 19.550. — 7) Administración: La sociedad será administrada por un Directorio compuesto de tres a siete Directores titulares según lo resuelva en cada caso la Asamblea General de Accionistas y dos Directores suplentes que reemplazarán a los titulares en caso de renuncia, fallecimiento u otro impedimento. Los Directores titulares como los suplentes durarán tres años en sus funciones, y podrán ser reelectos. — 8) Fiscalización: La fiscalización de la sociedad estará a cargo de un síndico titular y de un suplente elegidos por la Asamblea Ordinaria los que durarán un año en sus funciones y podrán ser reelectos. — 9) Organización de la representación legal: Corresponde al Presidente del Directorio, o a dos cualesquiera de los directores, quienes actuarán en forma conjunta. — 10) Fecha de cierre del ejercicio: El ejercicio social cierra el 30 de junio de cada año.
Buenos Aires, marzo 25 de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 210.000 — Nº 97.731

BRIXEN

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Doctor Helios A. Guerrero, interinamente a cargo del Juzgado de Registro, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por asamblea de 30|3|79, escritura pública del 19|4|79, los accionistas de "BRIXEN SOCIEDAD ANONIMA" resolvieron el aumento del capital, la emisión de acciones y la reforma del Art. 4º del estatuto. — Modificación. — Capital social: $ 40.000.000.
Buenos Aires, 2 de abril de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 30.000 — Nº 97.666

CONARME

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Doctor Helios A. Guerrero, interinamente a cargo del Juzgado de Registro, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

LA sociedad adopta el estatuto modelo I.G.P.J. 379. — 1º) Gerardo Jorge Gascón, casado, argentino, comerciante, 27 años, D.N.I. 10.202.976, Güemes 1769, Florida, Partido de Vicente López, Prov. de Buenos Aires; Beatriz Emma Lacombe, soltera, argentina, comerciante, 38 años, L.C. 3.972.655, Santa Fe 3401, 11 piso, "C", Capital; Clara Ida Ana Barotanyi, soltera, argentina, comerciante, 28 años, L.C. 6.540.047, José María Paz 2881, Olivos, provincia de Buenos Aires. — 2º) 5 diciembre de 1979. — 3º) "CONARME SOCIEDAD ANONIMA". — 5º) Industriales: Mediante la industrialización y elaboración de equipos y aparatos médicos y odontológicos, instrumental médico, quirúrgico y odontológico, así como también aparatos y elementos de radiología y material de curaciones. — Comercial: Mediante la compra, venta, importación, exportación, y distribución de los elementos mencionados en el inciso anterior, y el ejercicio de representaciones, consignaciones y mandatos vinculados con su objeto. Constructora e inmobiliaria: Mediante la construcción, refacción, y compra, venta de edificios, incluso los comprendidos en la Ley de Propiedad Horizontal, ya sean públicos o privados, oficiales o particulares, civiles o industriales, pudiendo para ello intervenir en licitaciones públicas o privadas, oficiales o particulares. — Financiera: Mediante el aporte de capitales a personas físicas, empresas o sociedades constituidas o a constituirse, para negocios realizados o a realizarse, la constitución de hipotecas, prendas y demás derechos reales, y su transferencia y el otorgamiento de préstamos y créditos en la forma y modalidades permitidas por la ley, todo relacionado con su objeto social. — Se excluyen las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. — 7º) $ 6.000.000. — 8º) Presidente: Gerardo Jorge Cascón; Vicepresidente: Beatriz Emma Lacombe; Director: Clara Ida Ana Barotanyi, Síndico titular: Juan Carlos Latrichia; Síndico suplente: Carlos Eduardo Kamria. — El domicilio de la sociedad es en la ciudad de Buenos Aires, calle Agüero 1761, piso 8º, departamento "B".
Buenos Aires, 27 de marzo de 1980. Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 108.000 — Nº 97.651

CETECE

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Doctor Helios A. Guerrero, a cargo interinamente del Juzgado de Registro, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

ESCRITURA 162. Constitución de sociedad: 1º) Enrique Silvestre Fernández Olguin, argentino, casado, nacido el 9 de julio 1942, C.I. 5.081.224, Guardia Vieja 3998, 7º, "A", Capital; Luis Ramon Toba, argentino, casado, comerciante, nacido el 12 noviembre 1954, D.N.I. 11.509.887, Carabobo 250, 2º piso, "E", Capital; Rosa María Alvarez Regueira, española, comerciante, casada, nacida el 10 febrero 1947, C.I. 5.892.467, Guardia Vieja 3998, piso 7º, "A", Capital; Alicia Edith Vélez, argentina, comerciante, casada, nacida el 7 marzo de 1952, D.N.I. 10.305.213, Carabobo 250, 2º, "E", Capital; Roberto Miguel Ciancio, comerciante, casado, argentino, nacido el 29 setiembre de 1941, C.I. 4.758.393, Cañada de Gómez 1760, Capital. — 2º) 2|7|1979, 9|11|1979. — 3º) "CETECE S.A.". — 4º) Ciudad de Buenos Aires, Corvalán 246. — 5º) a) Comerciales: Mediante la compra, venta, importación, exportación, representación, y distribución de sistemas y elementos de comunicación, sus accesorios y sistemas complementarios, servicios técnicos y mantenimiento. b) Industriales: Mediante la fabricación de equipos accesorios y elementos para sistemas de comunicación. — 6º) 99 años desde la fecha de su inscripción en el R.P. de Comercio. — 7º) $ 5.000.000. — 8º) Tres a ocho miembros, con mandato por dos años; Presidente: Enrique Silvestre Fernández Olguin; Vicepresidente: Luis Ramón Toba; Directores: Rosa María Alvarez Regueira; Alicia Edith Vélez, Síndico titular: Jorge Roberto Rodriguez; Síndico suplente: Clara Goldenberg, éstos por un año. — 9º) Presidente, o el Vicepresidente en caso de ausencia o impedimento de aquél. — 10) 30 setiembre.
Buenos Aires, 25 de marzo de 1980. Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 84.000 — Nº 97.652

RUNSTED

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, doctor Helios A. Guerrero, a cargo interinamente del Juzgado en lo Comercial de Registro, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

ACCIONISTAS: Roberto Eduardo Albizu, argentino, soltero, contador público nacional, nacido el 23|1|46, Cédula de Identidad 5.584.601, domicilio Honduras 3746 y Carlos Alberto Seta, argentino, casado, comerciante, nacido el 29|7|52, D. N.I. 10.428.776, domicilio Avenida General Mosconi 2792. Instrumentada por escritura pública de fecha 12 de octubre de 1979. — Nombre: RUNSTED, SOCIEDAD ANONIMA. — Domicilio: Pasteur 341. — Capital: $ 2.000.000. — Duración: 20 años a contar de su inscripción. Objeto: a) Inmobiliaria: Mediante la adquisición, venta, permuta, explotación, arrendamiento, usufructo y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales, por cuenta propia o de terceros. — b) Constructora: Mediante la construcción de toda clase de obras civiles, en inmuebles propios o ajenos, incluso obras públicas y todas las comprendidas en el Régimen de la Ley Nº 13.512. — c) Financiera: Efectuando préstamos con o sin garantía, a corto o a largo plazo, a personas, empresas o a sociedades existentes o a constituirse, para la concertación de operaciones realizadas o a realizarse. Se excluyen las operaciones comprendidas en la Ley Nº 21.526 y todas otras que requieran el concurso público. — d) Inversora: Pudiendo comprar, vender, negociar títulos, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito, de cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse, públicos o privados. Podrá asimismo tomar participaciones en cualquier negocio o empresa, o efectuar aportes de capital en sociedades por acciones, constituidas o a constituirse. Directorio, de dos a cinco miembros por un año. La representación legal le corresponde al presidente o al vicepresidente en forma indistinta. La fiscalización estará a cargo de un síndico titular y un síndico suplente por el término de un año. Directorio: presidente: Roberto Eduardo Albizu; vicepresidente: Carlos Alberto Seta. síndico titular: Mario da Costa y síndico suplente: Héctor Daniel Cabrera. — Ejercicio: 30 de junio de cada año.
Buenos Aires, 1º de abril de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 108.000 — Nº 97.746

LUPI & GERACE

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional interinamente a cargo del Juzgado Nacional en lo Comercial de Registro, Dr. Helios A. Guerrero, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION de sociedad. — Socios: Luis Víctor Lupi, argentino, nacido el 6 de agosto de 1959, soltero, L.E. Nº 4.880.672, comerciante, domiciliado en Río de Janeiro 353, Lanús Oeste, Pcia. de Buenos Aires; Miguel Jesús Gerace, argentino, nacido el 24 de julio de 1943, casado, comerciante, L.E. Nº 7.734.691, domiciliado en República Argentina Nº 1010, Lanús Oeste, Pcia. de Buenos Aires, Norma Leonor Lupi, argentina, soltera, empleada nacida el 6 de abril de 1946, L.C. Nº 5.300.237, domiciliada en Sarandí 430, Capital Federal y Stella Maris Lupi, argentina, soltera, nacida el 6 de abril de 1946, empleada, L.C. Nº 4.300.238, domiciliada en Río de Janeiro 353, Lanús Oeste, Pcia. de Buenos Aires. — Fecha del instrumento de constitución: 10 octubre de 1978 y 25 junio de 1979. — Denominación: LUPI & GERACE SOCIEDAD ANONIMA. — Domicilio social: Tucumán 885, piso 2º, departamento 6, Capital Federal. — Objeto social: Realizar por cuenta propia o de terceros y|o asociada a terceros en el país o en el exterior las siguientes actividades: a) Inversora: Por el aporte y|o inversión de capitales en operaciones propias y|o con particulares, empresas o sociedades para la concertación de negocios realizados o a realizarse; la adquisición de inmuebles urbanos y rurales, incluso por el sistema de la propiedad horizontal y de valores mobiliarios", la constitución y transferencia de hipotecas; b) Comercial: Compra, venta, distribución, comercialización y comisiones relacionadas con materiales de la construcción. Importar y exportar materias primas, semovientes, mercaderías, productos, maquinarias y equipos relacionados con la construcción. Contratar y subcontratar obras, instalaciones y servicios. Explotar y comercializar concesiones, derechos intelectuales, patentes de invención, marcas de fábrica, diseños y modelos industriales; c) Industriales: Explotación de la industria relacionada con la construcción; d) Inmobiliaria: Compra, venta y|c permuta, construcción, ampliación o refacción de toda clase de bienes inmuebles, hoteles y moteles urbanos, suburbanos o rurales, compra, venta, división y fraccionamiento de tierras, su colonización y urbanización, organización, locación y administración de toda clase de inmuebles por cualquiera de los sistemas de propiedad que permitan las leyes en vigencia, presentes o futuras; e) Agropecuaria: Explotación de establecimientos agropecuarios, frutícolo, apícola y de granja, la cría, reproducción, compra y venta de ganado y animales de pedrigués, explotación integral de tambos, la agricultura en todas sus etapas desde la siembra de las especies vegetales hasta la cosecha acopio y|o envase o fraccionamiento de sus productos, así como también la explotación de bosques, forestación y reforestación de tierras, instalación y explotación de aserraderos, la industrialización, importación, exportación, depósito y consignación de los bienes, mercaderías y productos primarios que produce; f) Mandataria: Representaciones, intermediaciones, consig-

naciones, custodias, negociación de títulos y valores, seguros y reaseguros, promotora, gestora o administradora de inmuebles y patrimonios. Actuar como agente financiero, gestionar créditos y efectuar cobranzas. Procurar fianzas y garantías para asuntos propios o de terceros y dar avales; g) Transportes fletes: Transporte de cargas aéreas; marítimas, terrestres y fluviales en el interior y exterior del país, de equipos, herramientas y materiales y materias primas destinadas a la construcción, pudiendo actuar como empresa estibadora o depositaria para la carga y descarga en tierra y|o a bordo, de los elementos citados, previas las autorizaciones oficiales que corresponda. — Plazo: 99 años contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital social: $ 4.000.000 representado por 40.000 acciones ordinarias clase A de $ 100 valor nominal cada una, y con derecho a 1 voto por acción. Las acciones pueden ser al portador o nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas. — Administración y representación: La administración de la sociedad está a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea entre un mínimo de 3 y un máximo de 7, con mandato por 3 años. La Asamblea puede designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo a fin de llenar las vacantes que se produjeran, en el orden de su elección. Los directores en su primera sesión deben elegir un presidente y un vicepresidente; éste último reemplaza al primero en caso de ausencia o impedimento. — La representación legal y el uso de la firma social corresponde al Presidente del Directorio o al Vicepresidente, con un director en su caso en forma conjunta. — Fiscalización: La fiscalización de la sociedad está a cargo de un síndico titular designado por la Asamblea por el término de 1 año. La Asamblea también deberá elegir un síndico suplente por el mismo término. — Fecha de cierre del ejercicio: 12 de diciembre de cada año. — Directorio: Presidente: Luis Víctor Lupi; Vicepresidente: Miguel Jesús Gerarce: Directores: Norma Leonor Lupi y Stella Maris Lupi. Síndico titular: Carlos Víctor del Hoyo. Síndico suplente: Arnoldo Kleidermacher. — Resolución I.G.P.J. Nº 8.299 del 17 de diciembre 1979. — Testado: Contratar y subcontratar obras: no vale. — Entrelíneas: interinamente a cargo: vale.

Buenos Aires, 24 de marzo de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 234.000 — Nº 97.692

GARAGLIA E HIJOS CONSTRUCCIONES

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Doctor Helios A. Guerrero, interinamente a cargo del Juzgado de Registro, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION de sociedad, escritura 173. — 1º) Federico Fidel Garaglia, italiano, nacido el 22|8|1921, casado, C.I. Nº 2.525.237, comerciante, Iberá 4588, 1º piso, Capital; Miguel Angel Garaglia, argentino, nacido el 21|3|1948, casado, José Cubas 3335, comerciante; Jorge Omar Garaglia, argentino, nacido el 20|2|1954, soltero, D.N.I. 10.962.631, comerciante, Iberá 4588, Capital; Ondina Teresa Servidio de Garaglia, argentina, nacida el 17|10|1923, L.C. 0.518.073, casada, comerciante, Iberá 4588, Capital; Mónica Susana Dellarosa de Garaglia, argentina, nacida el 3|12|1953, D.N.I. 10.831.089, comerciante, José Cubas 3335, piso 1º, Capital. — 2º) 11 de octubre de 1979. — 3º) "GARAGLIA E HIJOS CONSTRUCCIONES SOCIEDAD ANONIMA". — 4º) Ciudad de Buenos Aires; Uruguay 772, piso 8º, oficina 81. — 5º) Comerciales: La compra, venta, exportación, importación, consignación, y representación de máquinas, equipos, artículos, aparatos y artefactos destinados a la construcción de inmuebles. — Inmobiliarias: Constructora: Compra, venta, locación, subdivisión, urbanización, loteo, permuta y administración de inmuebles propios o de terceros, la construcción de obras de arquitectura e ingeniería, de obras de mampostería, la dirección y proyectos de dichas obras que serán realizadas por profesionales con títulos habilitantes en sus respectivas materias y reglamentos y todas las operaciones de renta inmobiliaria, incluso hipotecas y sus administraciones y financiaciones, pudiendo realizar todos los actos comprendidos en la Ley de Propiedad Horizontal, y dedicarse a la formación, promoción, división, y subdivisión, locación y administración de consorcios de propiedad horizontal. — Financieras: Mediante préstamos con o sin garantías reales a corto o largo plazo, aportes de capitales a personas, empresas o sociedades, existentes o a constituirse, para la concertación de operaciones realizadas o a realizarse, negociación de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito de cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse. — Se excluyen las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. — 6º) 99 años desde la fecha de su inscripción en el R.P. de Comercio. — 7º) $ 50.000.000. 8º) 3 a 9 miembros cuyo mandato es de tres años; Presidente: Federico Fidel Garaglia; Vicepresidente: Miguel Angel Garaglia; Directores titulares: Jorge Omar Garaglia; Ondina Teresa Servidio de Garaglia; Mónica Susana Dellarosa de Garaglia, Síndico titular: Rafael Eduardo Larrubia; Síndico suplente: Eduardo Gabriel Larrubia, éstos por tres años. — 9º) Presidente del Directorio o el Vicepresidente, quienes actúan individual e indistintamente. — 10) 31 agosto.

Buenos Aires, 27 de marzo de 1980. Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 129.000 — Nº 97.668

NOGAMAR

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Dr. Helios A. Guerrero, interinamente a cargo del Juzgado de Registro, Secretaria Autorizante, se hace saber por un dia el siguiente edicto:

"NOGAMAR Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria". — Por Asamblea del 26|9|78, esc. 3|11|78 y 22|3|79. Escr. Jorge Luis. Resolución 8.513 del 2012,79. Procedió a su aumento de capital y adecuación estatutos que en adelante quedan redactados así: Artículo Primero, la sociedad se denomina "NOGAMAR SOCIEDAD ANONIMA", esta denominación reemplazará en lo sucesivo a la de "Nogamar Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria". — Tiene su domicilio legal en jurisdicción de la ciudad de Buenos Aires, en la calle Suipacha 670, piso 9º, "6". — Artículo Segundo: Su duración es de 99 años contados desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio el 7|9|71. Artículo Tercero: La Sociedad tiene por objeto de realizar por cuenta propia ,o de terceros, o asociada a terceros o en representación de terceros, las siguientes actividades: a) Comerciales: La compra, venta, importación y exportación de materias primas, maquinarias, productos elaborados o semielaborados utilizándolos directa o indirectamente en la industria de la construcción. b) Industriales: La elaboración, transformación o explotación de los productos y subproductos relativos a las industrias textiles, del vidrio, eléctricas, química, metalúrgica, plástica y de la construcción. — c) Financieras: Mediante préstamos, con o sin garantía, a corto o largo plazo, aporte de capitales a personas o sociedades existentes o a constituirse, para la financiación de operaciones realizadas o a realizarse, compra y venta y negociación de títulos y acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito de cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse, o mandataria, para la colocación de acciones o debentures. Quedan excluidas las operaciones comprendidas en la ley de entidades financieras u otras por las que se requiera el concurso público. d) Inmobiliarias: Mediante la compra, venta, urbanización, subdivisión, administración, construcción, explotación de bienes inmuebles urbanos o rurales, inclusive las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones sobre propiedad horizontal. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — Artículo Cuarto: El capital social es de $ 100.000.000, representado por 100.000.000 acciones de $ 1, valor nominal cada una. El capital puede ser aumentado por decisión de la asamblea ordinaria hasta el quíntuplo de su monto conforme al art. 188 de la mencionada Ley 19.550. El acta que así lo resuelva deberá elevarse a escritura pública en cuya oportunidad se abonará el correspondiente impuesto de sellos. — Artículo Quinto: Las acciones pueden ser al portador o nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas. Estas últimas podrán tener derecho a un dividendo de pago preferente de carácter acumulativo o no, también podrá fijárseles una participación adicional en las ganancias, conforme a las condiciones de su emisión. — Artículo Octavo: La administración de la sociedad está a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea, entre un mínimo de 3 y un máximo de 11 con mandato por 2 años. La asamblea puede designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo, a fin de llenar las vacantes que se produjeran en el orden de su elección. Los Directores en su primera sesión deben designar un presidente y un vicepresidente, este último reemplaza al primero en caso de ausencia o impedimento. El Directorio funciona con la mayoría de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes. La Asamblea fija la remuneración del Directorio. — Artículo Decimoprimero: La fiscalización de la sociedad está a cargo de un Síndico Titular por el término de 2 años. La asamblea también debe elegir igual número de suplentes y por el mismo término. — Artículo Decimoquinto: El ejercicio social cierra el 30 de arbil de cada año. A esa fecha se confeccionan los estados contables conforme a las disposiciones en vigencia y normas técnicas de la materia. — La Asamblea puede modificar la fecha de cierre del ejercicio inscribiendo la resolución pertinente en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, y comunicándola a las autoridades de control. Las ganancias realizadas y líquidas se destinan: a) 5 % hasta alcanzar el 20 % del capital suscripto, para el fondo de reserva legal. b) a remuneración del Directorio y síndico en su caso; c) a remuneración o dividendo de las acciones preferidas con prioridad los acumulativos impagos. d) El saldo en todo o en parte a participación adicional de las acciones preferidas y a dividendo de las acciones ordinarias o a fondos de reserva facultativa o de previsión o a cuenta nueva o al destino que determine la asamblea los dividendos deben ser pagados en proporción a las respectivas integraciones dentro del año de su sanción.

Buenos Aires, 1º de abril de 1980. — Lucio R. Meléndez secretario.

$ 216.000. — Nº 97.528

A. LISCOVSKY E HIJOS Y CIA.

SOCIEDAD ANONIMA
COMERCIAL, INDUSTRIAL,
INMOBILIARIA Y AGRARIA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Doctor Helios A. Guerrero, interinamente a cargo del Juzgado de Registro, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

"A. Liscovsky e Hijos y Cía. Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Inmobiliaria y Agraria", se fusionó con "La Entrerriana S. A.", con efecto retroactivo al 1º|1|1977, mediante la incorporación al patrimonio de aquélla de todos los elementos que componían el activo y pasivo de ésta, lo que se resolvió por Asambleas del 31|12|1977, según surge de las escrituras Nros. 3, 45 y 330 otorgadas el 2|1|1978, 2|2|1978 y 12|7|1978, respectivamente, ante el Escribano Alejandro Jantus, titular del Registro Nº 27 de San Fernando, provincia de Buenos Aires. Por Asamblea del 31|12|1977, se introdujeron reformas en el estatuto de "A. LISCOVSKY E HIJOS Y CIA. SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL, INMOBILIARIA Y AGRARIA" y se aumentó el capital. "La Entrerriana S. A." resolvió por Asamblea del 31|12|1977, su disolución anticipada como consecuencia de su fusión con la otra sociedad a que se hace referencia. Ambas sociedades aprobaron el Balance General Consolidado al 31|12|1976, certificado por el Cdor. Público Nacional Víctor Coles, cuya cuenta de Patrimonio Neto dice: "Patrimonio Neto Capital suscripto Acciones en circulación 1.290.000 Patrimonio neto — 3 — Reservas — Revaluaciones contables — 187.946.337 — Legal 136.780. — Reserva por fusión (Notal) 160.000 — 188.243.177. — Resultados Acumulativos — Según estados correspondientes — 21.587.319 — Total de patrimonio neto 271.120.436. — Total: 362.430.809. — Nota: — ...la diferencia de $ 160.000 entre el capital social consolidado y la suma de los capitales sociales de las sociedades fusionadas se expone en el balance general consolidado como Reserva por fusión...". — Denominación: A. Liscovsky e Hijos y Cía. Sociedad Anónima Comercial, Industrial. Inmobiliaria y Agraria. — Domicilio: Viamonte 640, 8º, Capital Federal. — Duración: Hasta el 23|3|2065. — Objeto: Dedicarse por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, a las siguientes operaciones: a) Explotación de supermercados y|o autoservicios mayoristas y|o minoristas de comestibles, bebidas, artículos de ferretería, limpieza y para el hogar, tienda y demás mercaderías que habitualmente se comercializan en mercados integrales. b) Elaboración, producción, fabricación, distribución, importación, exportación y cualquier otra forma de comercialización de materias primas, frutos, productos, máquinas, herramientas, materiales, artículos y mercaderías relacionados con las actividades enumeradas precedentemente de maderas, materiales de construcción y plásticos: representaciones, comisiones y mandatos en general: c) Compra, venta, permuta, construcción, urbanización, loteo, arrendamiento y toda clase de operaciones, respecto de inmuebles urbanos y rurales, incluso aquellas comprendidas dentro del régimen de propiedad horizontal y sus reglamentaciones; d) La explotación de estabelcimientos rurales destinados a la agricultura, ganadería, tambos, granjas, fruticultura, forestación y cultivos industriales y la industrialización primaria de los productos de esas explotaciones. Para sus cumplimientos, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes y el estatuto. — Capital: 180.000.000 de pesos representado por 180.000.000 de acciones ordinarias de $ 1 valor nominal cada una, de las cuales 450.000 son de 5 votos clase "A" y 179.550.000 con derecho a 1 voto clase "B". — Debentures: La Asamblea General de Accionistas podrá en una o más veces resolver el aumento del capital social hasta el quíntuplo y fijará la característica de las acciones a emitirse por razón del aumento, pudiendo delegar en el Directorio la facultad de realizar las emisiones en el tiempo que estime conveniente, como asimismo la determinación de la forma y condiciones de pago de las acciones. La asamblea de accionistas queda facultada para emitir, dentro o fuera del país, debentures convertibles o no en acciones ordinarias sin garantía, con garantía especial o con garantía flotante, en moneda argentina o extranjera, en la época y en las condiciones de precios, intereses y amortización que estime conveniente. Administración: Un Directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea entre un mínimo de 3 y un máximo de 9, con mandato por 1 año, siendo reelegible. La asamblea puede designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo a fin de llenar las vacantes que se produjeren en el orden de su elección. — Representación: Corresponde al Presidente del Directorio, o a quien lo reemplace, el cual tendrá el uso de la firma social. La firma social podrá ser también ejercida por la persona o personas a quienes el Directorio otorgue poder al efecto para asuntos determinados y en legal forma. Para representación en juicio de la sociedad con facutlad para absolver posiciones, incluso en el fuero del trabajo, bastará la firma o la comparencia de un Director, Gerente o apoderado facultado. Fiscalización: A cargo de un Síndico nombrado por la asamblea que también deberá elegir suplente y por igual término que el titular, durará en sus funciones un ejercicio, será reelegible. — Fecha de cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

Buenos Aires, 19 de marzo de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 276.000. — Nº 97.517

DECANO

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

I) SOCIOS: Roberto Federico Tonizzo, casado, de 30 años, argentino, empleado, Defensa 1755, Capital Federal, Libreta de Enrolamiento 5.526.870. Jorge José Seoane, casado, de 29 años, argentino, comerciante, Sánchez de Bustamante 2156, Capital Federal, Libreta de Enrolamiento 7.704.181. Carlos Alberto Cucciolla, casado, de 30 años, argentino, arquitecto, Yerbal 375, piso 7º, Capital Federal, Cédula de Identidad 5.839.129. — Carlos Alberto Koellner, casado, argentino, de 29 años, empleado, Valentín Vergara 2961, Florida, provincia de Buenos Aires, Cédula de Identidad 6.253.382 Policía Federal. — Humberto Mayorini, casado, de 43 años, argentino, empleado, Avenida San Juan 2969, piso 7º, departamento 15, Capital Federal, Cédula de Identidad 3.771.063. — Raúl Luis Piermarini, casado, de 28 años, argentino, médico, Las Heras 3283, piso 13, Capital Federal, Documento Nacional de Identidad 8.236.660. — Jorge Roberto Gori, casado, de 32 años, argentino, médico, Posadas 1488, piso 3º, Capital Federal, L.E. 7.595.819. — Gianna María Grazia Daniela Colla, soltera, de 33 años, italiana, empleada, San Juan 2969, piso 7º, departamento 15, Capital Federal, Cédula de Identidad 9.890.526 Policía Federal. — Patricia Liliana Fernández, soltera, de 22 años, argentina, empleada, Neuquén 1088, Palomar, provincia de Buenos Aires, Cédula de Identidad 8.092.072, Policía Federal. — II) Fecha de constitución: Estatuto 2 de abril de 1979, rectificatoria 9 de mayo de 1979. — III) Denominación: DECANO S.A. — IV) Domicilio social: Riobamba 863, 6º piso, Capital Federal, oficina 12. — V) Objeto social: Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, a la realización de toda clase de prestaciones médicas y asis-

tenciales. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — VI) Plazo de duración: Su duración es de 99 años a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — VII) Capital social: El capital social es de $ 2.000.000, representado por 20.000 acciones de $ 100 valor nominal cada una. Las acciones pueden ser al portador o nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas. — VIII) Composición de los órganos de administración y fiscalización: Presidente: Roberto Federico Tanirzo; vicepresidente: Jorge José Scorne; directores: Carlos Alberto Koeliner, Carlos Alberto Cucciolla, Humberto Mayorini, Raúl Luis Piermarini, Jorge Roberto Gori; síndico titular: Dr. César G. Fernández Acevedo; síndico suplente: contador Ricardo Alberto Musumeci. Duración de los mandatos: es de 1 año. — IX) Organización de la representación legal: Presidente, vicepresidente en su caso o dos directores conjuntamente. — X) Fecha de cierre del ejercicio: 30 de junio de cada año. Entre líneas: Luis; en su caso; Luis, vale.

Buenos Aires, 14 de marzo de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 135.000 — Nº 97.772

ENRIQUE V. PIGNANELLI E HIJOS

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Dr. Helios A. Guerrero, interinamente a cargo del Juzgado de Registro, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por Escrituras del 22 de marzo de 1978 y 9 de octubre de 1979 y resuelto por las Asambleas celebradas el 2|3|78 y 18|10|79, "ENRIQUE V. PIGNANELLI E HIJOS, SOCIEDAD ANONIMA", aumentó el capital social en la suma de pesos 49.650.000 y se modifica el Art. 4º. — Capital social es de $ 50.000.000, representado por acciones ordinarias al portador clase A, de 5 votos y $ 10 cada una.

Buenos Aires, abril 7 de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 30.000 — Nº 97.707

JUYMARI

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Dr. Helios A. Guerrero, interinamente a cargo del Juzgado de Registro, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por Escritura del 19 de julio de 1979 y resuelto por la Asamblea celebrada el 16 de julio de 1979 "Juymari, Sociedad Anónima Comercial, Inmobiliaria, Mandataria y Financiera", aumentó el capital social en la suma de $ 249.400.000, cambió de rubro y adecuó sus estatutos a la Ley Nº 19.550. — Denominación Social: "JUYMARI, SOCIEDAD ANONIMA", domicilio legal: San Martín 365, 4º piso, Capital Federal. — Su duración es de 59 años contados desde el 10 de setiembre de 1970, fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros a las siguientes actividades: Inmobiliarias: Mediante la compraventa, permuta, fraccionamiento, loteos, construcción, administración y explotación de bienes inmuebles urbanos y rurales, incluso las operaciones comprendidas sobre propiedad horizontal. — Financieras: Mediante aporte de capitales a empresas o sociedades constituidas o a constituirse para negocios realizados o a realizarse, constitución y transferencia de hipotecas y demás derechos reales, compra, venta y permuta de títulos, acciones y otros valores mobiliarios y otorgamiento de créditos en general, ya sean con o sin garantías reales y personales, todo ello relacionado con su objeto inmobiliario. — Quedan excluidas las operaciones incluidas en la Ley Nº 21.526. — Capital Social es de $ 250.000.000, representado por 2.500 acciones de $ 100.000 cada una. — Las que se emitan podrán ser al portador o nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas. — La administración de la sociedad está a cargo de un directorio compuesto de 2 a 10 miembros con mandato por un año. — La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente y Vicepresidente, quienes tienen el uso de la firma social en forma individual. — El ejercicio social cierra el 31|12 de cada año.

Buenos Aires, abril 7 de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 102.000 — Nº 97.779

CONTRATOS DE SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

RING'S DEL PLATA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR documento privado del 28 de setiembre de 1979, RING'S DEL PLATA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA aumentó su capital social a la suma de trece millones de pesos.

Buenos Aires, 31 de marzo de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 21.000 — Nº 97.544

CONELMEC

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

HECTOR Alberto Antonio Provera Libreta Enrolamiento cuatro millones quinientos noventa y ocho mil novecientos treinta y dos, argentino, treinta y seis años de edad, casado, de profesión ingeniero, domiciliado en Paraná mil quinientos sesenta ocho, Florida, provincia de Buenos Aires; Luis Antonio Caniglia, Libreta Enrolamiento cuatro millones quinientos sesenta y ocho mil cincuenta cuarenta y cinco, casado, argentino, treinta y nueve años de edad, de profesión ingeniero, domiciliado en O'Higgins mil ciento ocho, Florida, provincia de Buenos Aires; Arduina María Benedetti de Provera, italiana, casada, Cédula Identidad cinco millones setecientos noventa y dos mil cuatrocientos veintinueve, Policía Federal, treinta y dos años de edad, ama de casa, domiciliada en Paraná mil quinientos setenta y ocho, Olivos, provincia de Buenos Aires; Ana Inés Castro de Caniglia, argentina, casada, Cédula Identidad siete millones novecientos nueve mil trescientos noventa, Policía Federal, treinta y cinco años de edad, ama de casa, domiciliada en O'Higgins mil ciento ocho, Florida, provincia de Buenos Aires, únicos integrantes de la firma "CONELMEC S.R.L.", que resulta del contrato social otorgado el 10 de febrero de 1976, inscripto en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro con fecha 7 de febrero de 1970, bajo el Nº 22 del Libro 72 de Sociedades de Responsabilidad Limitada, convienen lo siguiente: el señor Luis Antonio Caniglia vende, cede y transfiere a la señora Arduina María Benedetti de Provera las cuatrocientas noventa (490) cuotas, que representan cuarenta y nueve mil pesos ($ 49.000), que el cedente tiene y le corresponden de la sociedad expresada; la señora Ana Inés Castro de Caniglia vende, cede y transfiere al señor Héctor Alberto Antonio Provera las cuatrocientas noventa (490) cuotas que representan cuarenta y nueve mil pesos ($ 49.000), que el cedente tiene y le corresponden de la sociedad expresada; que como consecuencia de esta cesión el capital social de ciento noventa y seis mil pesos ($ 196.000), representado por mil novecientas sesenta (1960) cuotas de cien pesos ($ 100) cada una, queda suscripta de la siguiente forma: transfiere al señor Héctor Alberto Antonio Provera, novecientas ochenta (980) cuotas, que representan noventa y ocho mil pesos ($ 98.000); y el socio Arduina María Benedetti de Provera, novecientas ochenta (980) cuotas, que representan noventa y ocho mil pesos ($ 98.000). En este mismo acto los señores Héctor Alberto Antonio Provera y Arduina María Benedetti de Provera únicos socios de la sociedad expresada, conforme a lo que surge de la presente cesión, convienen en forma unánime modificar el artículo quinto del Contrato de Sociedad de Responsabilidad Limitada, a partir del primero de abril de 1979, por el siguiente texto. La administración de la sociedad estará a cargo de los socios Héctor Alberto Antonio Provera y Arduina María Benedetti de Provera, quienes revestirán el carácter de gerentes, ejerciendo la representación legal y cuyas firmas indistintas de cualquiera de ellos obliga a la sociedad.

Buenos Aires, 15 de noviembre de 1979. Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 171.000 — Nº 97.541

CONFITERIA LA ESMERALDA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Doctor Helios A. Guerrero, interinamente a cargo del Juzgado de Registro, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR contrato privado del 8|2|80, José González, en representación de Rubén Dario Amarilla, quien cede, vende y transfiere las 750 cuotas de capital que tiene en "CONFITERIA LA ESMERALDA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", a su consocio José Fadin Rey, en la suma total de 60.000 dólares estadounidenses, se deja expresa constancia que el equivalente en pesos argentinos al 15|1|80, fecha de entrega del importe convenido es de $ 100.800.000, desvinculándose totalmente de la referida sociedad.

Buenos Aires, 2 de abril de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 33.000 Nº 97.551

ASESORAMIENTO INTEGRAL DYNA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONVENIO privado de fecha: 21 de mayo de 1979. — Sociedad: ASESORAMIENTO INTEGRAL DYNA S. R. L. — Juan Cetica, Carlos Alberto Martínez, Julio Horacio Lezcano, poseedores en la sociedad de 10 cuotas cada uno de ellos, las ceden en su totalidad y en igual proporción a favor de sus consocios Antonio Andreano, Daniel Horacio Velinsone, Oscar Horacio Espinosa. Los cedentes quedan separados de la sociedad. — Sr.: abril. Vale.

Buenos Aires, abril 7 de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 27.000 — Nº 97.505

DEPARTAP

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Doctor Helios A. Guerrero, interinamente a cargo del Juzgado de Registro, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION de sociedad: Escritura 29: 1) Walter Horacio Parodi, argentino, L. E. 4.829.201, nacido el 9|4|1933, casado, comerciante, Avenida del Libertador 2621 piso 3º, "A", Capital. — Carlos Humberto Parodi, argentino, casado, comerciante, Avenida de los Incas 3350, 2º piso "A", Capital, L. E. 4.887.798, nacido el 25|4|1940. — Eduardo Héctor Parodi, argentino, nacido el 9|4|1937, casado, comerciante, L. E. 4.857.075, Monseñor Piaggio 74, piso 8º, "A", Avellaneda. — Carlos Alberto Tagliafico, argentino, nacido el 9|2|1938, divorciado, L. E. 4.261.778, Avenida del Libertador 2621, 3º "B", Capital, comerciante. — Héctor Manuel Pérez, argentino, comerciante, casado, L. E. 4.847.731, nacido el 9|10|1937, Daniel Solier 1080, Capital. — Carlos Alberto Pelraile, argentino, L. E. 4.822.916, nacido el 27|3|1933, casado, domiciliado en Daniel Solier 1080, comerciante. — 2) 12 de febrero de 1980. — 3) DEPARTAP S. R. L. — 4) Ciudad de Buenos Aires, Avenida Alvear 1891, piso 4º, oficina 439. — 5) Inmobiliaria constructora: Compra, venta, locación, subdivisión, urbanización, loteo, permuta y administración de inmuebles, la construcción de obras de arquitectura en ingeniería, la dirección y proyectos de dichas obras que serán realizadas por profesionales con títulos habilitantes en sus respectivas materias y reglamentos y todas las operaciones de renta inmobiliarias, incluso hipotecas y sus administraciones y financiaciones, pudiendo realizar todos los actos comprendidos en la Ley de Propiedad Horizontal y dedicarse a la formación, promoción, división y subdivisión, locación y administración de consorcios de propiedad horizontal. — Agropecuarias: Mediante la compra, venta, explotación, directa o indirecta por sí o por terceros, de establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, forestales, frutícolas, propiedad de la sociedad o de terceros, personas, mediante la cría, invernada, cruza, mestización, compra y venta de ganado y hacienda de todo tipo, cultivo, forestaciones y reforestaciones, de toda clase de cabañas, granjas, tambos, estancias, potreros, bosques, montes y plantaciones de todo tipo y clase y la compra, venta, importación, exportación, permuta, locación, depósitos, consignación sobre estos bienes y productos. — Comercial: Mediante la compra, venta, importación, exportación, de maquinarias, consignación y representación de las mismas y de automotores, equipos, herramientas, materias primas, mayólicas, cerámicas premoldeadas, viguetas pretensadas, ladrillos y demás bienes destinados a las actividades constructora y agropecuaria. — 6) 10 años a contar del 1º de marzo de 1980. — 7) $ 10.000.000. — 8) Todos los socios, en calidad de gerentes. — 9) La firma mancomunada de dos de los gerentes en forma conjunta. — 10) 31 de diciembre de cada año.

Buenos Aires, abril 2 de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 153.000 — Nº 97.503

METALURGICA ANTONINI

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Doctor Helios A. Guerrero, interinamente a cargo del Juzgado de Registro, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR documento privado, de fecha 28 de enero de 1980, el socio Jorge Mario Stefanazzi, cedió la totalidad de sus cien cuotas de cien pesos c|u. de METALURGICA ANTONINI SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, por igual valor, al señor Ricardo Daniel Antonini, de nacionalidad argentino, de estado civil soltero, nacido el 17 de agosto de 1957, de profesión industrial, domiciliado en la calle Chivilcoy 4785, Capital Federal, Documento Nacional de Identidad número 13.132.396.

Buenos Aires, abril 2 de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 45.000 — Nº 97.485

TECNIC LIMP

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Doctor Helios A. Guerrero, interinamente a cargo del Juzgado de Registro, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION de sociedad: Acto privado del día 20 de marzo de 1980. — Socios: Jorge Luis Pellegan, argentino, soltero, nacido el 1º|2|1954, comerciante, C. I. 6.315.469, Policía Federal, domicilio Bonares 2540. José Legisleros Provincia de Buenos Aires y Tulio Alberto González, argentino, soltero, nacido 28|6|1941, comerciante, C. I. 6.201.526, Policía Federal, domicilio Chacabuco 85, piso 10, departamento 36, Capital Federal. — Denominación de la sociedad: TECNIC LIMP SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, con domicilio en la calle Azul 740, Capital Federal. — Plazo: Cinco años partir del día 20 de marzo de 1980. — Objeto: Dedicarse por cuenta propia de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero a las siguientes actividades, prestación de servicios integrales de limpieza, conservación y mantenimiento de edificios, desinfección, desinsectación, desratización, fumigación humo y limpieza técnico e industrial. Limpieza de obras en construcción, encerado, rasque.

teado, pulido y plastificado de pisos, corte de pasto, exterminación de yuyos y malezas, recolección de residuos, saneamiento ambiental, tratamiento de efluentes, cotratación de todas las actividades que se relacionen con la maestranza. — Capital: Veinte millones de pesos. — Administración: Jorge Luis Relinger y Tulio Alberto González en forma conjunta con uso de la firma social indistintamente. — Ejercicio: 31 de diciembre de cada año.
Buenos Aires, abril 2 de 1980. — Eduardo M. Fabier Dubois, secreario.
$ 90.000 — Nº 97.468

CONDUPOL

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaria del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CON fecha 13 de agosto de 1979, los señores Estanislao Chowanczak, Nelson O. A. Fernández, Rafael R. Solovey y César C. Otharán convienen modificar el contrato social de CONDUPOL S. R. L. del siguiente modo: I) Aumento del Capital Social: Se aumenta en $ 13.026.000. — En consecuencia queda fijado en pesos 17.450.000. — II) Modificación fecha de cierre del ejercicio: Será el 31 de cada año.
Buenos Aires, marzo 31 de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 30.000 — Nº 97.478

LANUS MAQUINAS

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaria del Autorizante se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Héctor Alberto Guadalupe, argentino, soltero, de 42 años, comerciante, L. E. Nº 4.861.493, domiciliado en Carlos Gardel 389, Lanús. — Roberto Vedia, argentino, casado, de 41 años, comerciante, L. E. Nº 4.865.495, domiciliado en Díaz Tezanó 848, Lomas de Zamora. — Hugo Miguel Curci, argentino, soltero, de 29 años, comerciante, L. E. número 8.108.984, domiciliado en Levalle 960, Bernal. — Fecha de constitución: 21 de setiembre de 1979. — Denominación: "LANUS MAQUINAS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — Domicilio: Avenida de Mayo 1430, piso 3º, oficina 3, Capital Federal. — Objeto: Realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, la fabricación y venta de máquinas, muebles accesorios de oficina, su importación o exportación, así como cualquier tipo de representación nacional o internacional. — Plazo: 10 años a partir de su inscripción. — Capital: $ 5.000.000. — Administración y dirección: a cargo de Héctor Alberto Guadalupe y Roberto Vedia, quienes revestirán el carácter de gerentes obligando a la sociedad con la firma conjunta de ambos gerentes. — Fecha de cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año. Testado: 1979. No vale. Entrelíneas: 1980. Vale. Encimado: 4.865.495. Vale.
Buenos Aires, 5 de febrero de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario
$ 69.000 — Nº 97.657

IMPORTADORA Y EXPORTADORA OSMAR

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaria del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION de sociedad privada: 4 mayo de 1979. — Socios: Osiris Felipe Romagnoli, argentino, casado, comerciante, 48 años, C.I. 3.308.019, Marcelo Domingo Romagnoli, argentino, casado, comerciante, 49 años, L.E. 4.053.884, Irene Norma Joaquina Copa de Romagnoli, argentina, casada, ama de casa, 48 años, L.C. 3.012.903, y Noemí Susana López de Romagnoli, argentina, casada, ama de casa, 45 años, L.C. 0.850.463, todos domiciliados en Cortina 2130, Capital Federal; Denominación: "IMPORTADORA Y EXPORTADORA OSMAR SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" con domicilio en Cortina 2130, Capital Federal; su objeto: compra, venta, importación, exportación, distribución y representación de artículos de juguetería, regalos, librería y las materias primas necesarias para el cumplimiento del objeto social; capital pesos 5.000.000; su plazo es de 99 años, a contar del 1º mayo de 1979. se nombra Gerente a Osiris Felipe Romagnoli y Marcelo Domingo Romagnoli con uso de firma social indistinta; ejercicio el 30 de abril de cada año. — Entrelíneas: Y Exportadora, vale. Osmar también Vale.
Buenos Aires, 26 de marzo de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 60.000 — Nº 97.574

CIENTECO

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Doctor Helios A. Guerrero, interinamente a cargo del Juzgado de Registro, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por contrato privado de fecha 21|12|79, los Sres. Roberto Bernabo y Pablo León Kantor ambos únicos integrantes de CIENTECO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, convienen: El señor Pablo León Kantor cede $ 20.000, al señor Roberto Bernabo, y $ 30.000, a la nueva socia que ingresa Diana Altman, argentina, divorciada, médica, de 36 años, L.C. 4.740.133, Costa Rica 4417, Capital Federal. El precio de la presente cesión es de pesos 15.000.000. A su vez se resuelve aumentar el capital social de $ 100.000, a $ 10.000.000. — S|r.: Marzo. Vale.
Buenos Aires, 31 de marzo de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 39.000 — Nº 97.575

EMPRESA DE SERVICIOS LA UNIVERSAL

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Doctor Helios A. Guerrero, interinamente a cargo del Juzgado de Registro, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION de sociedad privada: 1) Antonio Moreno, argentino, casado, comerciante, 47 años, L.E. 4.077.300, General César Díaz 4320, 11º C, Capital; Antonio Bernardo Rodríguez, argentino, casado, comerciante, 53 años, L. E. 4.769.514, Gallo 921, Banfield provincia de Buenos Aires. 2) 12 de marzo de 1980. 3) "EMPRESA DE SERVICIOS LA UNIVERSAL SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA"; 4) Canalejas 3831 Ciudad de Buenos Aires; 5) la explotación integral de una empresa dedicada a la limpieza de ambientes, ya sea para entes oficiales, empresas o particulares; 6) 20 años desde el 1º febrero de 1980; 7) $ 2.000.000, 8) ambos socios en calidad de Gerentes; 9) ambos Gerentes en forma indistinta; 10) 31 de diciembre.
Buenos Aires, marzo 31 de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 48.000 — Nº 97.576

HALF

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaria del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR contrato privado del 17 de diciembre de 1979, Hugo Alejandro Lucey, casado, nacido el 8 de marzo de 1935, argentino, hijo de Domingo Celestino Lucey y de María Araceli Fernández, Libreta de Enrolamiento 4.150.060, comerciante, domiciliado en Mitre 285 de Lomas de Zamora y Claudia Ema Rouquette de Fonvielle de Lucey, casada, argentina, nacida el 14 de julio de 1934, L. C. 912.259, hija de Claudio Andrés Augusto Vicente Rouquette de Fonvielle y de Simone Beyer, comerciante, domiciliada en Mitre 285 de Lomas de Zamora, constituyeron la sociedad "HALF" SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, con domicilio legal en la calle Ecuador 1277, segundo piso, departamento C, de la Capital Federal. — Plazo: 20 años a contar de la inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: Tiene por objeto las refacciones de edificios en general, arenados, granallados, limpiezas a vapor en general, aplicación de pinturas y revestimientos, demarcaciones horizontales y verticales, limpieza y desobturaciones por el sistema de presión de agua y todo lo relacionado con dichos trabajos. El cap. social: Se fija en 15.000.000 de pesos dividido en 150.000 cuotas sociales valor $ 100 cada una, que los socios suscriben totalmente e integran en el acto por partes iguales en elementos, útiles, muebles y materia prima que se especifican en el inventario que se acompaña. — Dirección y administración y uso de la firma social: Será ejercida indistintamente por cualquiera de los 2 socios quienes tendrán el uso de la firma social, debiendo suscribir con sus firmas personales a continuación de la fórmula "Half" S.R.L. El día 31 de diciembre de cada año se confeccionará un Balance General y demás documentos ajustados a las disposiciones legales vigentes. En esa fecha se practicará el Inventario General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas. — E|L.: y uso de la firma social: Vale.
Buenos Aires, 27 de febrero de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 84.000 — Nº 97.429

GLEYFCAR'S

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Dr. Helios A. Guerrero, interinamente a cargo del Juzgado de Registro, Secretaría Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Carlos Luis Petosa, argentino, casado, industrial, de 41 años, C. I. número 4.589.299, Río Cuarto 2872, Capital y Eva Noemí Glave, argentina, soltera, comerciante de 32 años, D. N. I. Nº 10.120.661, Arzobispo Espinosa 1004 1º "B", Capital. — Fecha Constitución: 5|3|80. — Denominación: "GLEYFCAR'S S. R. L." — Domicilio: Arzobispo Espinosa 1004, Piso 1º "B", Capital. — Objeto: realizar por cuenta propia, de terceros o, asociada a terceros: Grabación impresa con máquinas de computación de todo tipo contable, estadístico e informático; Análisis de sistemas, programación y todos aquellos que se originen dentro del sistema mecanizado o electrónico. — Plazo: 3 años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital: $ 30.000.000.— representado por 3.000.000 de cuotas de $ 10.— cada una, totalmente suscripto por los socios por partes iguales, según inventario que se acompaña. — Dirección y Administración: por los 2 socios como gerentes, actuando ambos en forma conjunta. — Cierre Ejercicio: 31 de diciembre de cada año.
Buenos Aires, 25 de marzo de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 54.000 — Nº 97.561

ESTEREOTIPIAS AMAYA

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Doctor Helios A Guerrero, interinamente a cargo del Juzgado de Registro, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR contrato privado del 10|12|79, Nélida Papini de Jaime, Vende, Cede y Transfiere las 75 cuotas de capital, de $ 100.— cada una que tiene en "ESTEREOTIPIAS AMAYA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", a Daniel Eduardo Domínguez, casado, argentino, nacido el 20|5|50, empleado, D. N. I. Nº 8.376.544, Avenida San Martín 5630, Capital en la suma total de Pesos 7.500.— y se desvincula de la sociedad.
Buenos Aires, 27 de marzo de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 33.000 — Nº 97.562

OMEGA PROPIEDADES

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Doctor Helios A. Guerrero, interinamente a cargo del Juzgado de Registro, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por escritura pública del 8|6|79, Ana Cristina Marchueta vende, cede y transfiere las 120.000 cuotas sociales de $ 10.— v|n. c|u. que tenía en "OMEGA PROPIEDADES SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", en la siguiente proporción: a sus consocios Floreal Luis Casarlego, Mario Zalberg y Alberto Salzman, 3.264 cuotas a cada uno y a su consocio Sergio José Lipovich, 2.208 cuotas, no adquiriendo cuotas la restante socia Ana Clérici de Miotti. — Los socios, por el mismo acto, modifican en lo pertinente las cláusulas 4º y 6º del contrato. Modificación: Administración y Representación Legal: Ana Clérici de Miotti, Alberto Salzman y Sergio José Lipovich como Gerentes, actuando en forma indistinta. — Sobrerraspado: 3264. Vale.
Buenos Aires, 7 de abril de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 51.000 — Nº 97.672

CALIS

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Doctor Helios A. Guerrero, interinamente a cargo del Juzgado de Registro, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION de Sociedad Privada: 1) Juan Angel Vignolo, argentino, casado, industrial, 45 años, C. I. 3.325.801, Dr. Luis Beláustegui 2838, Capital; Celina Elena Escude, argentina, casada, comerciante, 43 años L. C. 2.939.560, Nueva York 4030, Capital, socios de Calis Sociedad de Responsabilidad Limitada, inscripta Nº 567, 1º, 65 S.R.L., cuyo plazo de duración venció, conviene constituir esta nueva sociedad; 2) 14 marzo de 1980, privada. — 3) "CALIS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — 4) Dr. Luis Beláustegui 2838, Capital Federal. — 5) Tiene por objeto, ya sea por cuenta propia o de terceros la compra, venta, importación, exportación, distribución y fabricación de artículos de cosmética y de tocador, como todo lo que se relacione con el objeto social. — 6) 10 años a partir del 1º enero de 1978. — 7) $ 10.000. — 8) Ambos socios en calidad de Gerentes. 9) Ambos Gerentes en forma indistinta. 10) 31 de diciembre. — S/r.: 2.939.560. Enmendado: 1978. Vale.
Buenos Aires, 31 de marzo de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 57.000. — Nº 97.577

PINTEMOS

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Doctor Helios A. Guerrero, interinamente a cargo del Juzgado de Registro, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CESION: Que por instrumento privado del 18 de marzo de 1980, el señor Vito Caradonna, poseedor de 1.500 cuotas de $ 100 valor nominal cada una, las cede, vende y transfiere a favor de sus consocios Angel Oscar Gil y Daniel Oscar Gil, en partes iguales y Carlos Antonio González poseedor de 1.000 cuotas de $ 100, valor nominal cada una, las cede, vende y transfiere a favor de Ariel Vicente Caradonna, todas estas cuotas pertenecientes a la sociedad PINTEMOS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA y por un valor total de $ 250.000, modificándose las cláusulas 2, 5 y 6 del contrato social. 4) Riobamba 240, piso 5 H, Capital Federal. — 7) $ 1.000.000. — 8) A cargo de los socios Ariel Vicente Caradonna, Angel Oscar Gil y Daniel Oscar Gil en su carácter de gerentes y en forma indistinta e individual.
Buenos Aires, 2 de abril de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario
$ 51.000 — Nº 97.636

DECORGLAS

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaria del Autorizante se hace saber por un día el siguiente edicto:

1º SOCIOS: Ricardo Fernando Paci argentino, casado titular de la Cédula de Identidad Nº 3.664.746, comerciante de 40 años de edad, domiciliado en Virrey del Pino 2720, Capital, y doña Julia Francisca Zaffino de Paci, argentina, casada, titular de la Cédula de Identidad número 6.723.939, de 34 años de edad, domiciliada en Juan B. Alberdi Nº 2238 de Olivos, Prov. de Buenos Aires. — 2º Fecha de

Constitución: 31 de julio de 1979 por Instrumento Privado. — 3º Denominación: "DECORGLAS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — 4º Domicilio Social: Córdoba Nº 645, piso 6º, Capital. — 5º Objeto Social: Distribución y colocación de frentes y puertas de cristal templado, vidrios, cristales y espejos, revestimientos y decoraciones en general y cualquier actividad conexa o complementaria que directa o indirectamente tengan relación con el objeto social. Para el mejor cumplimiento de su objeto social la sociedad podrá realizar sin restricciones todas las operaciones y actos jurídicos que consideren necesarios relacionados directa o indirectamente con el objeto social, sin más limitaciones que las establecidas por la ley. — 6º Plazo de duración: 10 años contados de su inscripción en el Registro Público de Comercio. 7º — Capital Social: 1.000.000 (un millón de pesos. — 8º Composición de los Organos de Administración y Fiscalización: Socios Gerentes: Sr. Ricardo Fernando Paci y Sra. Julia Francisca Zaffino de Paci. — 9º Organización de la Representación legal: A cargo de los socios gerentes. — 10) Fecha de Cierre del ejercicio: 31 de marzo de cada año. S|r.: "Denominación". Vale.

Buenos Aires, 1º de febrero de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 93.000. — Nº 97.614

BANCHERO NORTE

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Dr. Helios A. Guerrero, a cargo interinamente del Juzgado de Registro, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR contrato privado del 8|2|80, José González, en nombre y representación de Rubén Darío Amarilla, cede, vende y transfiere las 600 cuotas de capital que tiene en BANCHERO NORTE SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, a su consocio José Padin Rey, en la suma total de 30.000 dólares estadounidenses, recibido el 15|1|80, equivalentes en pesos argentino 50.400.000 y se desvincula totalmente de la referida sociedad. — Sobrerraspado: De Responsabilidad: vale.

Buenos Aires, 2 de abril de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 30.000 — Nº 97.552

EDIFICADORA PUNTAL

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR Escr. del 24|10|79. Escr. Enrique H. J. Garbarino, Enrique Horacio Mirkin, argentino, casado, de 31 años, abogado, C.I. 5.616.094, J. E. Uriburu 1224, 10º y Enrique León Ovsejevich, argentino, casado, de 33 años, abogado, L.E. Nº 4.538.480, Billinghurst 2172, por este acto ingresan como socios en EDIFICADORA PUNTAL S.R.L., con un aporte de 500 cuotas de $ 1.000 cada una, en dinero efectivo. Por lo tanto los actuales socios modifican las cláusulas 4, 5 y 6 del contrato original, quedando redactadas así: Cuarta: el capital social queda establecido en la suma de $ 3.000.000, dividido en 3.000 cuotas de $ 1.000 cada una, que los socios suscriben por partes iguales, o sean 500 cuotas cada uno. Las cuotas suscriptas por Benjamín Alberto Byatrowicz, Jorge Moisés Minian, Jorge Daniel Zaidenwerg y César Jorge Bernasconi, han sido integradas en el acto constitutivo y las cuotas suscriptas por Enrique Horacio Mirkin y Enrique León Ovsejevich las integran en este acto en dinero efectivo. Cada cuota de capital dará derecho a un voto. El capital social podrá ser aumentado cuando lo requieran los negocios sociales y así lo resuelven los socios de acuerdo a lo establecido en el art. 160 del Dto. Ley 19.550. — Quinta: la administración de la sociedad estará a cargo de los 6 socios, quienes revestirán el carácter de gerentes, ejerciendo la representación legal y cuyas firmas conjuntas de 2 cualesquiera de ellos, obligan a la sociedad. Desempeñarán sus funciones durante el plazo de duración de la sociedad, pudiendo ser removidos únicamente por justa causa. En el ejercicio de la administración, los socios podrán para el cumplimiento de los fines sociales, constituir toda clase de derechos reales, permutar, ceder, tomar en locación bienes inmuebles, administrar bienes de otros, nombrar agentes, otorgar poderes generales y especiales, realizar todo acto y|o contrato por el cual se adquieran o enajenen bienes, contratar o subcontratar cualquier clase de negocios, solicitar créditos, abrir cuentas corrientes y efectuar toda clase de operaciones con los Bancos de la Nación Argentina, Central de la República Argentina, Hipotecario Nacional, de la Provincia de Buenos Aires, y cualquier otro banco nacional, municipal, privado del país o del extranjero, constituir hipotecas de acuerdo con las disposiciones legales vigentes en la forma y condiciones que consideren más conveniente, dejando constancia que las enumeraciones precedentes no son taxativas, sino simplemente enunciativas, pudiendo realizar todos los actos y contratos que se relacionen directa o indirectamente con el objeto social, incluso los actos previstos en los arts. 782 y 1.881 del Código Civil y lo dispuesto por el art. 9º del Dto. Ley 5.965|63, que en sus partes pertinentes se tiene por reproducidas. — Sexta: Será necesario el consentimiento de socios que representen las tres cuartas partes del capital, sin computar el capital del socio cedente, para que un socio pueda ceder sus cuotas sociales a un tercero, extraños a la sociedad, sin perjuicio de lo dispuesto por el art. 152 de la Ley de Sociedades Comerciales para el caso de oposición. La cesión de cuotas entre socios se ajustará a los siguientes requisitos, siempre que no varíe el régimen de mayorías. — 1º) Todos los socios tendrán derechos de opción para adquirir a prorrata de su capital suscripto las cuotas del o de los socios cedentes, dentro de los 15 días de comunicada en forma fehaciente la voluntad de ceder. — 2º) En el supuesto de que uno o más socios no ejerciera su derecho de opción, los restantes socios tendrán derecho de acrecer en proporción al capital aportado a la sociedad por cada uno, sobre la parte que le hubiera correspondido al o a los socios renunciantes, dentro del plazo de 10 días siguientes al vencimiento del término establecido en el punto 1º). — En caso de impugnación del valor de las cuotas por cualquiera de los socios, regirá lo dispuesto oír el art. 153 de la Ley de sociedades comerciales. En caso de fallecimiento de alguno de los socios, sus herederos, se incorporarán a la sociedad, regiendo respecto de las cuotas sociales del socio fallecido, lo dispuesto por el artículo 209 de la ley de sociedades comerciales.

Buenos Aires, febrero 12 de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 183.000 — Nº 97.550

CA-PLA

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Doctor Helios A. Guerrero, interinamente a cargo del Juzgado de Registro, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por documento privado de fecha 26 de marzo de 1980 el señor Ernesto Octavio de Aracil poseedor de 30.000 cuotas de 10 pesos las vende cede y transfiere a favor de Atilano Menéndez y Francisco Enrique Nocera y en la misma proporción por la suma total de setenta millones de pesos. — Se modifica la cláusula quinta en relación a la administración y firma social, que será ejercida conjuntamente con las excepciones en la misma definidas. — El cedente renuncia al cargo de Gerente. — Se publica con relación a "CA-PLA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA".

Buenos Aires, abril 2 de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario

$ 36.000 — Nº 97.641

RAUPEI

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Doctor Helios A. Guerrero, interinamente a cargo del Juzgado de Registro, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION de sociedad: 1) Raúl Eduardo Peisci, argentino, casado, nacido, el 2|1|1944, ingeniero, L. E. Nº 4.423.248, Charcas 3073, Capital Federal. — Arturo Emilio Alimena, argentino, casado, nacido el 3|1|1951, L. E. Nº 8.448.402, comerciante, Billinghurst 1623, piso 8º, Dto. 33, Capital Federal. — Carlos Rómulo Benvenutto casado, argentino, nacido el 4|11|1945, técnico, L. E. Nº 7.767.212, Los Andes 1127, Haedo, Provincia de Buenos Aires. — Miguel Heberto Peisci, casado, nacido el 14|10|1940, L. E. Nº 4.365.027, comerciante, Arenales 2370, piso 5º, B, Capital Federal, argentino. — 2) 17|12|1979. — 28|2|1980. — 3) RAUPEI S. R. L". — 4) Charcas 3073, piso 4º, Dpto. A, Capital Federal. — 5) La compra, venta y comercialización de productos y aparatos y elementos electrónicos y electromecánicos, su instalación en fábricas, oficinas, y viviendas; reparación y mantenimiento de los mismos, atendiendo los servicios de aparatos de dichas características; la importación y exportación de aparatos eléctricos, electrónicos y electromecánicos, terminados o sus partes o piezas de recambio; venta de repuestos y accesorios, la fabricación propia de los bienes enunciados, pudiendo aceptar consignaciones, comisiones, o representaciones ya sean de empresas nacionales o extranjeras referidas a los productos mencionados. — 6) 10 años a partir de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) $ 1.000.000. — 8) Los cuatro socios en calidad de gerentes. — 9) La firma conjunta de dos de los Gerentes. — 10) El 31 de julio.

Buenos Aires, marzo 23 de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario

$ 90.000 — Nº 97.665

INDUSTRIAS TISK

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Doctor Helios A. Guerrero, interinamente a cargo del Juzgado de Registro, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

ESCRITURA 729. — Constitución de la sociedad. — 1) Matilde Keiserman de Jalef, nacida el 1º de mayo de 1936, L. C. Nº 2.770.926, casada, Josefina Keiserman de Goldring, nacida el 18 de marzo de 1938, L. C. Nº 3.707.857, casada, Victoria Keiserman de Dranicki, nacida el 10 de junio de 1940, L. C. Nº 3.871.136, casada, Mauricio Goldring, nacido el 3 de octubre de 1933, casado, todos argentinos comerciantes, L. E. Nº 4.717.550 domiciliados en San Pedro 4665, Capital Federal. — 2) 9 de octubre de 1979. — 3) "INDUSTRIAS TISK SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — 4) San Pedro 4771 al 4773, Capital Federal. — 5) La sociedad tendrá por objeto la fabricación y venta de repuestos de automotores por cuenta propia y|o de terceros, o asociada a terceros, como así también, la importación, y exportación de dichos repuestos y|o elementos del ramo. — 6) 20 años a partir del 9 de octubre de 1979. — 7) $ 50.000.000 (cincuenta millones). — 8) Maurico Goldring en calidad de Gerente. — 9) El socio gerente. — 10) 31 de diciembre. — Entrelíneas: L. E. Nº 4.117.550.

Buenos Aires, marzo 28 de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario

$ 57.000 — Nº 97.664

EL IMPACTO

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por documento de fecha 27 de diciembre de 1976, el señor Manuel Andrés Iglesias, Cédula de Identidad número 3.023.626, de la Policía Federal, cede y transfiere las 1300 cuotas de diez pesos cada una, que tiene y le corresponde en la sociedad "EL IMPACTO S. R. L." — A las siguientes personas, al señor Rogelio Rodríguez 233 cuotas, posee Cédula de Identidad de la Policía Federal Nº 5.200.322, de 46 años de edad, al señor Alberto Comesaña 225 cuotas, posee Cédula de Identidad Nº 4.934.646 de la Policía Federal, de 45 años de edad, al señor Rogelio Comesaña 226 cuotas, posee la Cédula de Identidad Nº 3.864.693 de la Policía Federal, 48 años de edad, al señor Gumersindo Comesaña, 226 cuotas, posee Cédula de Identidad número 5.764.374, de la Policía Federal, de 37 años de edad, al señor Benigno Lojo 106 cuotas, posee Cédula de Identidad número 5.513.729 de la Policía Federal, 46 años de edad, a la señora Zulma Noemí Corvino, 81 cuotas, posee Cédula de Identidad de la Policía Federal número 4.470.679, 35 años de edad, al señor Mario Antonio Santoro, 33 cuotas, posee Cédula de Identidad Nº 4.727.555, de la Policía Federal, edad 38 años, al señor Domingo Nicolás Di Giorgio, 51 cuotas posee Cédula de Identidad de la Policía Federal Nº 828.626 de la Policía Federal, de 75 años de edad. A la señora Joaquina Rey de Birba, 68 cuotas, posee Cédula de Identidad de la Policía Federal Nº 2.506.116, 67 años de edad. A la señora María Elisa Eva Ruffinengo, de Peña, 51 cuotas, posee Cédula de Identidad Nº 0.204.836 de la Policía Federal, 66 años de edad. Estas cesiones se efectúan por el precio total de pesos 400.000. Por este mismo documento se modifica el Artículo 2º del contrato en la siguiente forma: La sociedad tendrá por objeto las siguientes actividades: Restaurante, Confitería, Cervecería, Bar, Ventas de Bebidas, Venta de Helados, Confituras, Pizzas Empanadas y elaboración de cualquier producto como ser, para la venta de masas y emparedados como así también toda otra actividad gastronómica, pudiendo comprar, vender, gravar toda clase de bienes, maquinarias, muebles, materias primas, útiles, instalaciones y demás relacionados con la actividad social a título meramente enunciativo la sociedad por intermedio de sus representantes legales podrá comprar y|o vender al contado y|o plazo, tomar dinero en préstamo, hipotecar, renovar hipotecas, prendas o renovar, otorgar concesiones.

Buenos Aires, marzo 4 de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario

$ 132.000 — Nº 97.663

ESTANCIAS ANGAU

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por escritura de fecha 7 de diciembre de 1978 y aclaratoria de fecha 14 de setiembre de 1979, el señor Carlos Eduardo Grondona vende, cede y transfiere a favor de los señores Martín Carlos Grondona, Juan José Madero, Miguel Ricardo Lanusse y Miguel Ramón Grondona, todos los derechos y acciones que tiene y le corresponden sobre cuatrocientas cuotas sociales de la sociedad "ESTANCIAS ANGAU, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". Esta cesión se realiza por la suma de siete millones de pesos y en la proporción de cien cuotas sociales para cada uno ellos. Con motivo de esta cesión, los socios componentes de la sociedad, Martín Carlos Grondona, argentino, casado, hacendado, Libreta de Enrolamiento número 4.429.824, nacido el 7 de diciembre de 1943, domiciliado en Esmeralda 1362, 5º piso, de esta Ciudad; Juan José Madero, argentino, casado, hacendado, Libreta de Enrolamiento 5.209.203, nacido el 31 de enero de 1937, domiciliado en Suipacha 1180, 4º piso, I, Ciudad; Miguel Ricardo Lanusse, argentino, nacido el 4 de enero de 1941, casado, ingeniero, Libreta de Enrolamiento 4.359.[illegible], domiciliado en Cerrito 1522, piso 3º, A, de esta Ciudad, y Miguel Ramón Grondona, argentino, nacido el 20 de diciembre de 1939, casado hacendado, Libreta de Enrolamiento 4.300.719, domiciliado en Avenida Callao 1393, piso 7º, de esta Ciudad, resuelven adecuar el contrato social a las disposiciones de la Ley número 19.550 modificando los artículos tercero, sexto, noveno, undécimo, decimotercero y decimosexto, del contrato social los que tendrán la siguiente redacción: Artículo tercero: La sociedad tendrá por objeto realizar operaciones de compraventa, consignación, comisión de semovientes, de toda especie, productos y mercaderías, frutos agrícolas, maquinarias todo ello referido a la actividad agropecuaria. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato. — Artículo sexto: Quedan designados gerentes los socios Miguel Ramón Grondona, Martín Carlos Grondona, Miguel Ricardo Lanusse y Juan José Madero. Art. 9: Fecha de cierre de ejercicio, 30 de junio de cada año. — Artículo undécimo... Artículo decimotercero... Artículo decimosexto...

Buenos Aires, 13 de diciembre de 1979. Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 123.000 — Nº 97.583

CASA PASCUAL

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Doctor Helios A. Guerrero, interinamente a cargo del Juzgado de Registro, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CASA PASCUAL S.R.L. — Modificación de contrato. — Comparecen los conyuges en primeras nupcias don Oscar Atilio Pascual, argentino, comerciante, nacido el 31 de octubre de 1921, L.E. Nº 1.739.450 y doña Elsa Marta Al-

varez de Pascual, argentina, comerciante, nacida el 29 de julio de 1919, L. Cívica Nº 1.273.104 y doña Elsa Susana Pascual, argentina, soltera, D.N.I. Nº 10.829.536, domiciliados todos en la calle Gualeguay Nº 1478, de esta Ciudad. Que por escritura pasada al folio 1.414 del 31 de agosto de 1979, escribano Enrique A. E. Waiman, de Casa Pascual S.R.L., adscripto al Registro 463, con una observación corregida en la escritura pasada al folio 263 del año 1980 del mismo escribano, se modifica el artículo segundo del Contrato Social, que queda redactado así: Artículo-segundo: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros a la fabricación, industrialización, compra, venta, representación, exportación, importación, distribución y financiación de productos químicos, industriales y materiales para las artes gráficas en general. Raspado: Atilio, 1980, del: valen. Entrelíneas: de Casa Pascual S.R.L.: vale.
Buenos Aires, 28 de marzo de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 72.000 — Nº 97.804

AR-CO ELECTRONICA

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Doctor Helios A. Guerrero, interinamente a cargo del Juzgado de Registro, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por convenio privado de fecha 31 de agosto de 1979, en AR-CO ELECTRONICA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, Alberto Leo Conde, cede 200 cuotas del capital social, valor nominal $ 20.000 al señor Hugo Rubén Armanino, argentino, soltero, de 22 años de edad, D.N.I. 12.114.300, Corrientes 2294, 9º, 45 de Capital Federal. — Sfraspado: abril. Vale.
Buenos Aires, abril 1º de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 33.000 — Nº 97.799

EDICTOS JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES DE PRIMERA INSTANCIA EN LO COMERCIAL DE REGISTRO

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Dr. Helios A. Guerrero, a cargo interinamente del Juzgado de Registro, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto: Con fecha 22 de noviembre de 1979 se ha solicitado la inscripción de la declaratoria de herederos dictada en autos: ABUELAFIA, JOSE s|SUCESION, que tramitan ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 29, Secretaría Nº 57, por la cual las cuotas que el causante poseía en "Barrio Juniors, Sociedad de Responsabilidad Limitada", han sido adjudicadas a sus herederos: Eugenia Martha, Elida Noemí y Héctor David Oreste Abuelafia y Lipchak; y a la cónyuge supérsite Dora Lipchak de Abuelafia.

Buenos Aires, 24 de marzo de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 45.000.— e. 17|4 Nº 99.131 v. 17|4|80

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 2

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 3, cita y emplaza por diez días a don SERAFIN SEMCZUK, a tomar intervención en los autos: "Naspi de Semczuk, Elcira s|autorización", bajo apercibimiento de designar al Sr. Defensor Oficial de Ausentes. — Publíquese por 2 días. — Julio César Benedetti, Juez Nacional en lo Civil.
Buenos Aires, 8 de abril de 1980. — Gustavo Enrique Toledo, secretario.
$ 24.000.— e. 17|4 Nº 99.071 v. 18|4|80

Nº 6

Juzgado Nacional Civil Nº 6, Secretaría Nº 12, en los autos: GUERRERO DE PASINI, MARIA DOLORES s|USUCAPION", cita y emplaza a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble calle Allende 2820, entre Nogoyá y Melincué, nomenclatura catastral: circunscripción 15, sección 87, manzana 65, parcela 20, para que se presente dentro del término de diez días para hacer valer los mismos, bajo apercibimiento de designar al Señor Defensor de Ausentes.
Buenos Aires, 28 de marzo de 1980. — Luis Alberto Dupou, secretario.
$ 36.000.— e. 17|4 Nº 99.107 v. 18|4|80

Nº 7

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 14, cita y emplaza por diez días a partir de la última publicación a ARMINFE S. A. para que comparezca a estar a derecho en los autos: "Edificadora Las Victorias S. A. y otros c|Consorcio Paraguay 1275 y otros s|cobro de pesos", bajo apercibimiento de nombrársele el defensor oficial para que la represente en juicio. — Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 12 de marzo de 1980. — María O. Bacigalupo de Moreno Ocampo, secretaria.
$ 32.000.— e. 17|4 Nº 99.121 v. 18|4|80

Nº 11

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 22, cita y emplaza a don CANDIDO FERREIRO para que comparezca a estar a derecho en los autos "Ferreiro, Cándido, s|ausencia con presunción de fallecimiento". — Publíquese una vez por mes durante seis meses.
Buenos Aires, 1º de noviembre de 1979. — Luis María Márquez, secretario.
$ 7.200.— e. 9|11 Nº 73.633 v. 9|11|79
$ 7.200.— e. 26|12 Nº 83.455 v. 26|12|79
$ 10.000.— e. 11|2 Nº 87.951 v. 11|2|80
$ 10.000.— e. 31|3 Nº 96.079 v. 31|3|80
$ 10.000.— e. 17|4 Nº 98.921 v. 17|4|80

Nº 13

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 13, de la Capital Federal, Secretaría Nº 26, cita y emplaza a don: CARLOS MANUEL CERVANTES MUGUERZA, para que dentro del término de quince días comparezca a tomar la intervención que le corresponde, bajo apercibimiento de designarse el señor Defensor Oficial de Ausentes para que lo represente en estos autos caratulados: "Rey Díaz de Cervantes Muguerza, Carmen Emilia c|Cervantes Muguerza, Carlos Manuel s|Divorcio". — El presente edicto se publicará durante dos días. —
Buenos Aires, 21 de marzo de 1980. — María Celia García Zubillaga, secretaria.
$ 36.000.— e. 17|4 Nº 98.889 v. 18|4|80

Nº 19

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 37, cita y emplaza a don LUIS ARMANDO MUSSI, para que en el término de diez días comparezca en los autos: "Servetti, Julio Emilio c|Guistiniano, Jorge y otros s|escrituración", a tomar la intervención que le corresponda y contestar demanda, bajo apercibimiento de nombrar al Señor Defensor Oficial para que lo represente en los mismos. — Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 14 de marzo de 1980. — Eduardo D. Nuzzolese, secretario.
$ 32.000.— e. 17|4 Nº 99.153 v. 18|4|80

Nº 24

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 47, cita por 15 días a LORENZO HECTOR LOCKUP, a comparecer a estar a derecho, en autos: "Schlundt de Lookup, María Luisa c|Lookup, Lorenzo Héctor s|Divorcio", bajo apercibimiento de nombrarse al Señor Defensor de Ausentes para que lo represente. — Publíquese por 2 días. —
Buenos Aires, 13 de noviembre de 1979. — Eduardo Antonio Collazo, secretario.
$ 28.000.— e. 17|4 Nº 99.110 v. 18|4|80

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 7

Juzgado Nacional de Comercio Nº 7, Secretaría Nº 13, en los autos: METALROCA S. A. s|QUIEBRA; hace saber a los señores acreedores de la fallida que los directores David Mirson y Waldo José María González han solicitado su rehabilitación por haber transcurrido los plazos previstos en la Ley Nº 11.719. — A tal efecto se ha ordenado publicar el presente edicto por dos días.
Buenos Aires, 27 de marzo de 1980. — Federico Gigena Basombrío, secretario.
$ 24.000.— e. 17|4 Nº 99.122 v. 18|4|80

El Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Dr. Rodolfo A. Ramírez a cargo del Juzgado Nº 7, Secretaría Nº 13, situada en Avda. Pte. Roque Sáenz Peña 1211, piso 2º, hace saber que con motivo de la apertura del concurso preventivo dispuesto en los autos caratulados: DISCOLIBRO S.A.C.F.A.I. s|CONCURSO PREVENTIVO, se ha dispuesto señalar el día 30 de junio de 1980 como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación de créditos al Síndico Contador Ricardo Jorge Barbenza, con domicilio, Corrientes 525, piso 1º. Se hace saber asimismo que se ha señalado la audiencia del día 11 de setiembre de 1980 a las 9 horas para la celebración de la junta de acreedores que discutirá y votará la propuesta de acuerdo preventivo, la que se realizará en la Sala de Audiencias de la Excma. Cámara de Apelaciones en lo Criminal y Correccional Federal, sita en el Palacio de Tribunales, planta baja, con los acreedores que concurran. — Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial y en el diario La Nación.
Buenos Aires, 10 de abril de 1980. — Federico Gigena Basombrío, secretario.
$ 170.000.— e. 17|4 Nº 99.106 v. 23|4|80

Nº 8

Hugo Darío Maciel (h) Juez a cargo del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8, Secretaría número 15, hace saber que por auto del 22 de marzo de 1980 se ha ordenado la cancelación del Certificado de depósito a plazo fijo transferible Nº 774.412 por la suma de pesos 17.200.000.- operación 2322-5505 con vencimiento el 7 de marzo de 1980 a nombre de ANTONIO CICCIOLI, librado por el Banco de Londres y América del Sud, autorizándose su pago transcurridos sesenta días a partir de la última publicación.
Buenos Aires, 1º de abril de 1980. — Juan Antonio Vergara del Carril, secretario.
$ 270.000.— e. 17|4 Nº 98.950 v. 8|5|80

Nº 10

Juzgado de Comercio Nº 10, Secretaría Nº 20, hace saber por un día en autos. "CEREZO, RAUL J. (Casa Ilumina) s| quiebra; Incidente de Calificación de Conducta", que por resolución de fecha 16 de marzo de 1979 que se encuentra firme se calificó la conducta comercial de Raúl Julián Cerezo como culpable y fraudulenta.
Buenos Aires, marzo de 1980.
Mario J. Tamburrino Seguí, secretario.
e.17|4 Nº 258 v.17|4|80

Nº 12

El Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 12, Secretaría Nº 23, comunica por 15 días en autos: "FERNANDEZ, FLORENCIO s/cancelación", que se ha dispuesto la cancelación de los certificados de depósito a plazo fijo transferible número 128.647/4 por $ 3.329.879 y el número 129.837/2 por $ 88.302.418 del Banco Intercambio Regional, y el Nº 0257937/3 por $ 1.862.297 del Banco de la Nación y que se autorizará su pago si no se dedujese la oposición por tenedor dentro del plazo de 60 días, a partir de la última publicación.
Buenos Aires, 8 de abril de 1980. — Emilio Perea, secretario.
$ 210.000.— e. 17|4 Nº 98.994 v. 8|5|80

Nº 13

El Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 13, Secretaría Nº 26, hace saber que ha resuelto rehabilitar a la fallida HAITI S.R.L., haciendo cesar las interdicciones de la quiebra con respecto a ella y al socio gerente señor Agustín Ares. — Publíquese por dos días (Art. 190 de la Ley Nº 11.719).
Buenos Aires, 8 de abril de 1980. — María Elsa Uzal, secretaria.
$ 24.000.— e. 17|4 Nº 98.982 v. 18|4|80

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13, Secretaría Nº 26, en autos: "ECAB S.C.A. s|quiebra", comunica por cinco días que con fecha 23 de febrero de 1980 se ha hecho extensivo el auto de quiebra respecto del Sr. Juan Manuel De Rosa a quien se declara en estado de falencia. Con fecha 7 de abril de 1980, se ha emplazado a los acreedores para que en los términos del Art. 33 de la Ley Nº 19.551 presenten a la sindicatura los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 27 de junio de 1980, debiendo el síndico presentar el informe que establece el Art. 25 de dicha ley el día 21 de julio de 1980 y el que se refiere al Art. 40, el día 12 de agosto de 1980. En caso de ser propuesto por el fallido concordato resolutorio, fíjase la fecha de junta para el día 11 de setiembre de 1980, a las 10 horas que se celebrará en la Sala de Audiencia del Juzgado con los acreedores que concurran, Síndico actuante en autos: contador Juan Carlos S. Rodríguez, con domicilio constituido en Paraguay 435 piso 3º, of. 9, Capital. — Publíquense por cinco días.
Buenos Aires, 10 de abril de 1980. — María Elsa Uzal, secretaria.
e.17|4 Nº 234 v.23|4|80

Nº 24

El doctor Carlos Duarte Antokoletz comunica y hace saber por cinco días que por ante el Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral Nº 2, a su cargo, Secretaría de la doctora Juna J. Lazcano, de la Circunscripción Judicial del Noroeste del Chubut, con asiento en la ciudad de Trelew, provincia del Chubut, se ha decretado la quiebra de PROMOSUR, SOCIEDAD ANONIMA COMPAÑIA FINANCIERA. Actúa como síndico, inventariador y liquidador el Banco Central de la República Argentina a quien los acreedores, optando por el domicilio de la calle Bartolomé Mitre 221, de la ciudad de Trelew, provincia del Chubut, o por el de la calle 25 de Mayo 606, de la ciudad de Buenos Aires, deberán presentar las peticiones de verificación y justificativos de sus créditos hasta el día 11 de julio de 1980. Intímase a los terceros que tengan bienes de la fallida, a ponerlos a disposición del síndico designado, Carlos Duarte Antokoletz, Juez. Juzgado Exhortador: Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24 a cargo del doctor Jorge del Valle Puppo, Secretaría Nº 47 a cargo de la doctora Ana R. Cusnir.
Buenos Aires, 14 de abril de 1980. — Ana R. Cusnir, secretaria.
$ 160.000.— e. 17|4 Nº 99.103 v. 23|4|80

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL

Nº 1

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 1, Secretaría Nº 3, hace saber que por sentencia de fecha 11 de abril de 1980, se concedió la nacionalidad a ADELA RAQUEL LERMAN, con domicilio en Serrano 439, 12, "E", Capital Federal. — Publíquese por un día.
Buenos Aires, 11 de abril de 1980. — María Cristina Iribarne, secretaria.
e.17|4 Nº 266 v.17|4|80

Nº 3

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal número 3, Secretaría Nº 8, sito en Paraná 386 de esta Capital, en autos caratulados: "RAVICH, MIRRA s|Carta de Nacionalidad", hace saber que por sentencia de fecha 2 de abril de 1980, se ha resuelto otorgar la nacionalidad argentina a: Mirra Ravich, C. I. Nº 1.730.828 y domiciliada en Aráoz 2030, 4º "D" de esta Capital. — Publíquese por un día.
Buenos Aires, 2 de abril de 1980 — Viviana J. Malagamba, secretaria.
e.17|4 Nº 267 v.17|4|80

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal número 3, Secretaría Nº 8, sito en Paraná 386 de esta Capital, en autos: "GIRALDEZ, ANTONIO SANTOS s|Carta de Nacionalidad", hace saber que por sentencia de fecha 2 de abril de 1980, se ha resuelto otorgar la nacionalidad argentina a Antonio Santos Giráldez. C. I. Nº 2.456.546 y domiciliado en Figueroa Alcorta 3700, piso 16 de esta Capital. — Publíquese por un día.
Buenos Aires, 2 de abril de 1980. — Viviana J. Malagamba, secretaria.
e.17|4 Nº 268 v.17|4|80

Nº 4

Juzgado Federal en lo Civil y Comercial Nº 4 de la Capital. — "Buenos Aires, marzo de 1980. — Autos y vistos:... Considerando:... Resuelvo: Otorgar la nacionalidad argentina a doña ANA JASIENOWICZ, nacida el 2 de enero de 1928 en Vilma, nación Polonia, C.I. número 6.557.065, estado civil casada, profesión ama de casa, con domicilio real en la calle Avellaneda 973, piso 6º, "24", de esta Capital, en las condiciones y bajo juramento que por ley se determina... Cúmplase asimismo con lo dispuesto en el artículo 22 de esta ley... Firmado: José Andrés Meza, juez federal".
Buenos Aires, 10 de marzo de 1980. — Jorge M. Belinky, secretario.
e. 17|4 Nº 269 v. 17|4|80

Juzgado Federal en lo Civil y Comercial Nº 4 de la Capital. — "Buenos Aires, marzo de 1980. — Autos y vistos:... Considerando:... Resuelvo: Otorgar la nacionalidad argentina a doña MARIA JOSEFA GROBA, nacida el 8 de diciembre de 1948 en Pontevedra, nación España, C.I. Nº 5.806.949, estado civil casada, profesión ama de casa, en las condiciones y bajo juramento que por ley se determina... Cúmplase asimismo con lo dispuesto en el artículo 22 de esta ley... Firmado: José Andrés Meza, juez federal".

Buenos Aires, 10 de marzo de 1980. — Jorge M. Belinky, secretario.

e. 17|4 Nº 270 v. 17|4|80

Juzgado Federal en lo Civil y Comercial Nº 4 de la Capital. — "Buenos Aires, 25 de marzo de 1980. — Autos y vistos:... Considerando:... Resuelvo: Otorgar la nacionalidad argentina a don JORGE ENRIQUE SALAZAR OBREGON, nacido el 24 de febrero de 1930, en Bolívar, nación Colombia, Cédula de Identidad número 5.817.295, estado civil casado, profesión empleado, con domicilio real en la calle Esmeralda 1020, piso 2º, "20", de esta Capital, en las condiciones y bajo juramento que por ley se determina... Cúmplase asimismo con lo dispuesto en el artículo 22 de esta ley... Firmado: José Andrés Meza, juez federal".

Buenos Aires, 25 de marzo de 1980. — Jorge M. Belinky, secretario.

e. 17|4 Nº 271 v. 17|4|80

Juzgado Federal en lo Civil y Comercial Nº 4 de la Capital. — "Buenos Aires, 24 de marzo de 1980. — Autos y vistos:... Considerando:... Resuelvo: Otorgar la nacionalidad argentina a don FLAVIO RENE SANCHEZ, nacido el 22 de junio de 1934, en Imbabura, nación Ecuador, C.I. Nº 3.979.776, estado civil casado, profesión ingeniero y profesor, con domicilio real en la calle Cochrane 3212, de esta Capital, en las condiciones y bajo juramento que por ley se determina... Cúmplase asimismo con lo dispuesto en el artículo 22 de esta ley... Firmado: José Andrés Meza, juez Federal".

Buenos Aires, 24 de marzo de 1980. — Jorge M. Belinky, secretario.

e. 17|4 Nº 272 v. 17|4|80

Juzgado Federal en lo Civil y Comercial Nº 4 de la Capital. — "Buenos Aires, 26 de marzo de 1980. — Autos y vistos:... Considerando:... Resuelvo: Otorgar la nacionalidad argentina a doña FRAIDA ROZNER, nacida el 1º de agosto de 1924 en Lublin, nación Polonia, C.I. número 3.259.391, estado civil casada, profesión ama de casa, con domicilio real en la calle Rivadavia 5920, piso 4º "C", de esta Capital, en las condiciones y bajo juramento que por ley se determina... Cúmplase asimismo con lo dispuesto en el artículo 22 de esta ley... Firmado: José Andrés Meza, juez federal".

Buenos Aires, 26 de marzo de 1980. — Jorge M. Belinky, secretario.

e. 17|4 Nº 273 v. 17|4|80

Juzgado Federal en lo Civil y Comercial Nº 4 de la Capital. — "Buenos Aires, 2 de abril de 1980. — Autos y vistos:... Considerando:... Resuelvo: Otorgar la nacionalidad argentina a doña IDA WITOWSKI, nacida el 6 de mayo de 1947 en París, nación Francia, C.I. Nº 5.489.202, estado civil casada, profesión ama de casa, con domicilio real en la calle Condarco 1236, de esta Capital, en las condiciones y bajo juramento que por ley se determina... Cúmplase asimismo con lo dispuesto en el artículo 22 de esta ley... Firmado: José Andrés Meza, juez federal".

Buenos Aires, 2 de abril de 1980. — Jorge M. Belinky, secretario.

e. 17|4 Nº 274 v. 17|4|80

— Nº 7 —

El Señor Juez en lo Civil y Comercial Federal de la Capital a cargo del Juzgado Nº 7, doctor Manuel Wechsler, hace saber que por ante la Secretaría del suscripto, se ha concedido la nacionalidad a MARIA HELSA YABRA. — Publíquese por un día. — (Art. 22, Ley Nº 21.795).

Buenos Aires, 2 de abril de 1980. — Mario Hugo Lezana, secretario.

e. 17|4 Nº 275 v. 17|4|80

El Señor Juez en lo Civil y Comercial Federal de la Capital a cargo del Juzgado Nº 7, doctor Manuel Wechsler, hace saber que por ante la Secretaría del suscripto, se ha concedido la nacionalidad a META EMILIA BUBLAITIS. — Publíquese por un día. — (Art. 22, Ley número 21.795).

Buenos Aires, 2 de abril de 1980. — Mario Hugo Lezana, secretario.

e. 17|4 Nº 276 v. 17|4|80

El Señor Juez en lo Civil y Comercial Federal de la Capital a cargo del Juzgado Nº 7, doctor Manuel Wechsler, hace saber que por ante la Secretaría del suscripto, se ha concedido la nacionalidad a NAZARENO SALVADOR GINESTRI. — Publíquese por un día. — (Art. 22, Ley Nº 21.795).

Buenos Aires, 2 de abril de 1980. — Mario Hugo Lezana, secretario.

e. 17|4 Nº 277 v. 17|4|80

El Señor Juez en lo Civil y Comercial Federal de la Capital a cargo del Juzgado Nº 7, doctor Manuel Wechsler, hace saber que por ante la Secretaría del suscripto, se ha concedido la nacionalidad a JAIME GALPERH. — Publíquese por un día. — (Art. 22, Ley Nº 21.795).

Buenos Aires, 2 de abril de 1980. — Mario Hugo Lezana, secretario.

e. 17|4 Nº 278 v. 17|4|80

El Señor Juez en lo Civil y Comercial Federal de la Capital a cargo del Juzgado Nº 7, doctor Manuel Wechsler, hace saber que por ante la Secretaría del suscripto, se ha concedido la nacionalidad a AIDE OLIVERA. — Publíquese por un día. — (Art. 22, Ley Nº 21.795).

Buenos Aires, 2 de abril de 1980. — Mario Hugo Lezana, secretario.

e. 17|4 Nº 279 v. 17|4|80

El Señor Juez en lo Civil y Comercial Federal de la Capital a cargo del Juzgado Nº 7, doctor Manuel Wechsler, hace saber que por ante la Secretaría del suscripto, se ha concedido la nacionalidad a JOSE MANUEL PEREZ LLANO. — Publíquese por un día. — (Art. 22, Ley número 21.795).

Buenos Aires, 2 de abril de 1980. — Mario Hugo Lezana, secretario.

e. 17|4 Nº 280 v. 17|4|80

El Señor Juez en lo Civil y Comercial Federal de la Capital a cargo del Juzgado Nº 7, doctor Manuel Wechsler, hace saber que por ante la Secretaría del suscripto, se ha concedido la nacionalidad a BENJAMIN NOMBERG. — Publíquese por un día. — (Art. 22, Ley Nº 21.795).

Buenos Aires, 2 de abril de 1980. — Mario Hugo Lezana, secretario.

e. 17|4 Nº 281 v. 17|4|80

El Señor Juez en lo Civil y Comercial Federal de la Capital a cargo del Juzgado Nº 7, doctor Manuel Wechsler, hace saber que por ante la Secretaría del suscripto, se ha concedido la nacionalidad a JORGE ROBERTO DOS SANTOS DELPHINO. — Publíquese por un día. — (Art. 22, Ley Nº 21.795).

Buenos Aires, 2 de abril de 1980. — Mario Hugo Lezana, secretario.

e. 17|4 Nº 282 v. 17|4|80

JUZGADOS NACIONALES ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

— Nº 32 —

El Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 32, de la Capital Federal, sito en la calle Paraguay 1536, piso 4º, cita y emplaza a don LUIS ALBERTO GARRO a efectos de que dentro del término de diez días comparezca a estar a derecho y tomar la intervención que le corresponda en autos "Palavecino de Cooper, Celina c. Garro, Luis A. y otro u otro s|beneficio litigar sin gastos", bajo apercibimiento de designar al señor Defensor Oficial de Ausentes para que lo represente.

Buenos Aires, 17 de marzo de 1980. — Héctor H. García, secretario.

$ 36.000 e.17|4 Nº 99.200 v.18|4|80

— Nº 49 —

El Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial Civil y Comercial Nº 49, notifica por un día que los señores FRANCISCO REZDAL, AYRETE ORQUIDEA ERRICANTE VERDE, LUISA ACOSTA, SERGIO DAPONTE, EDUARDO DANTE DORVA y LUCIA MENESES, subinquilinos y ocupantes de la habitación Nº 25, la sentencia caída en autos "San Martín Alvarez, Franklin c| Peña, María Esther y otros sobre consignación de llaves", donde se ha resuelto: "Buenos Aires, mayo 23 de 1979, por todo lo cual fallo: I) rechazando la consignación de llaves promovida por Franklin San Martín Alvarez contra Peña, María Esther; Peña, Luisa Dolores y Peña, Juan, con costas a cargo del consignante artículo 68 del Código Procesal)... II) Haciendo lugar a la pretensión de desalojo que por vía reconvencional promovieron María Esther Peña, Luisa Dolores Peña y Juan Peña y en consecuencia, condeno a Franklin San Martín Alvarez a desalojar el inmueble de la calle Pedro de Mendoza 435, de Capital Federal, dentro del plazo de diez días de notificada esta sentencia. Asimismo, la condena de deshaucio se hace extensiva a los ocupantes artículo 36 de la Ley Nº 21.342) habitación Nº 1 Francisco Rezdal y Avrete Orquidea Erricante Verde,... habitación Nº 5 Fusiano Melgarejo, Luisa Acosta y Sergio Daponte,... habitación Nº 25 Eduardo Dante Dorva y Lucía Meneses..., a efectos de que procedan a desocupar las habitaciones que respectivamente ocupen dentro del mismo plazo de diez días de notificada esta sentencia de desalojo, bajo apercibimiento de lanzamiento. Las costas del desalojo son a cargo de los reconvenidos artículo 68 del C.P. a cuyo fin regulo los honorarios de los letrados apoderados de los reconvinientes, doctores Silvia E. Pérez y Eduardo Jorge Tagliani en la suma de $ 103.000 pesos ciento tres mil) y $ 103.000 pesos ciento tres mil) respectivamente; los de la dirección letrada del reconvenido San Martín Alvarez, Dra. Martha R. Cutillo en la suma de $ 73.000 setenta y tres mil y los de la dirección letrada de los (presentantes de fs. 57 Dra. Susana G. Marina en la suma de $ 73.000 (pesos setenta y tres mil); artículos 6, 7, 8, 9, 10, 25, 39 y 63 de la Ley Nº 21.839..." Notifíquese, Dr. Germán O. Galfrascoli, Juez.

Buenos Aires, 2 de abril de 1980. — Miguel Federico Bargallo, secretario

$ 66.000 e.17|4 Nº 99.061 v.17|4|80

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41|74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días, a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme al artículo 725 inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Publicación Emp.	Publicación Vence	Recibo Nº	Tasa $
1	2	Estela B. Fernández	7|12|79	FELIX MARIA OLIVERA	17|4	21|4|80	98.413	20.000
1	2	Patricia G. de Gatzke	23|3|80	VICENTE ANTONIO VAZQUEZ	17|4	21|4|80	98.374	20.000
3	5	María del Carmen Battaini de Bosio	10|4|80	JOSE JAVIER PEREZ DE EULATE	17|4	21|4|80	98.422	20.000
3	6	José María Irigaray	15|2|80	LIDIA ESTHER ALDAO DE MEANA	17|4	21|4|80	98.417	20.000
4	8	Martín J. Chavarri	7|4|80	NORBERTO OMAR ABALO	17|4	21|4|80	98.500	20.000
5	10	Alicia B. Alvarez	9|4|80	ELVIRA GALANO	17|4	21|4|80	98.400	20.000
5	10	Alicia B. Alvarez	8|4|80	LILIANA NOEMI MAZZEIDE BRIZUELA	17|4	21|4|80	98.420	20.000
5	9	Jorge Ricardo Videla	26|2|80	ROSALIA CASAL RODRIGUEZ Y VICTORIANO MAROTO	17|4	21|4|80	98.493	20.000
5	10	Alicia B. Alvarez	8|4|80	ALBINA MORBELLI	17|4	21|4|80	98.426	20.000
5	9	Jorge Ricardo Videla	27|3|80	ROGELIO ARTURO SUAREZ	17|4	21|4|80	98.501	20.000
6	11	Hugo Carrillo	18|3|80	CAROLINA BROCCA	17|4	21|4|80	98.303	20.000
6	11	Hugo Carrillo	1|4|80	MARIA TERESA ZIGNAGO	17|4	21|4|80	98.425	20.000
6	12	Luis Alberto Dupou	25|3|80	CARMEN BENAVIDES GARCIA DE PALMEIRO	17|4	21|4|80	98.483	20.000
7	13	Rolando Hugo Falke	21|3|80	BENJAMIN VITORGAN Y CLARA BELENKY DE VITORGAN	17|4	21|4|80	98.515	20.000
7	13	Rolando Hugo Falke	1|4|80	LORENZO ALVAREZ	17|4	21|4|80	98.448	20.000
7	14	María O. Bacigalupo de Moreno Ocampo	9|4|80	JOSEFA ANTONIETA DELL'ARCIPRETE DE BIGLINO	17|4	21|4|80	98.512	20.000
8	15	Adolfo María Repetto	6|3|80	ERNESTO ALVAREZ	17|4	21|4|80	98.450	20.000
8	16	Adriana C. de Frezza	24|3|80	MIGUEL DEANDREIS	17|4	21|4|80	98.414	20.000
10	19	Martín J. Durand	27|3|80	VICTORIA ELENA ZURITA	17|4	21|4|80	98.478	20.000
10	19	Martín J. Durand	23|8|78	AGUSTIN MARCOS ZALDIVAR	17|4	21|4|80	98.372	20.000
11	22	A. M. C. de Durañona y Vedia	1|4|80	MATILDE STEINBRUN	17|4	21|4|80	98.640	20.000
11	22	A. M. C. de Durañona y Vedia	21|3|80	MARIANA SASTRE DE HERRERA	17|4	21|4|80	98.627	20.000
11	22	A. M. C. de Durañona y Vedia	31|3|80	CESAR ANIBAL FERRARIO	17|4	21|4|80	98.394	20.000
11	22	A. M. C. de Durañona y Vedia	24|3|80	ESTANISLAO ELESZKIEWICZ	17|4	21|4|80	98.479	20.000
13	25	María Celia García Zubillaga	8|4|80	AUGUSTO CESAR VATTEONE	17|4	21|4|80	98.507	20.000
13	26	María Celia García Zubillaga	13|3|80	DOLORES LOPEZ DE SANTOS	17|4	21|4|80	98.490	20.000
13	25	Susana M. R. Lima	2|4|80	DELFO OSCAR MOLTENI	17|4	21|4|80	98.382	20.000
15	30	José Luis González	28|3|80	ROMULO LUIS SAVAZZINI	17|4	21|4|80	98.421	20.000
15	29	José Eduardo Russo	11|3|80	FRANCISCO PARNOFF	17|4	21|4|80	98.499	20.000
15	30	José Luis González	26|2|80	MIGUEL JAIME PRAT	17|4	21|4|80	98.398	20.000

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Publicación Emp.	Publicación Vence	Recibo Nº	Tasa $
16	32	Marta N. Coccia de Negri	26|3|80	JUANA ROSENFELD DE TABANELLI	17|4	21|4|80	98.423	20.000
16	31	Luis Pedro Fasanelli	20|12|79	NATALIA MATILDE GONZALEZ DE GANDUXER; MARIA DE LA ASUNCION LOZANO HERRERO DE GONZALEZ Y ESMERALDA TELESFORA GONZALEZ	17|4	21|4|80	98.368	20.000
17	33	Víctor J. Marrodán Muñoz	17|3|80	NUNCIO MARU	17|4	21|4|80	98.452	20.000
17	34	Martín Amorortu	9|4|80	ELSA SUSANA BELLONE DE BIGLINO	17|4	21|4|80	98.513	20.000
17	33	Víctor J. Marrodán Muñoz	17|3|80	JOSE GROBA	17|4	21|4|80	98.532	20.000
17	34	Martín Amorortu	1|4|80	TERESA SCALESE DE CAFIERO Y ROSALIA CAFIERO	17|4	21|4|80	98.456	20.000
18	36	María Isabel Millan	7|4|80	ANTONIO BASILIO HERNANDEZ	17|4	21|4|80	98.482	20.000
18	35	Iris A. Pini de Fusoni	2|4|80	CATALINA MARIA JOSEFA CAPUTO DE VIVIANI	17|4	21|4|80	98.393	20.000
19	38	Martha B. Gómez Alsina	31|3|80	RAIMUNDO BACCA	17|4	21|4|80	98.485	20.000
20	40	María C. Parisi de Chamorro	14|3|80	SEBASTIAN DOMINGUEZ	17|4	21|4|80	98.433	20.000
21	41	Luis Guillermo Kohler	27|3|80	SANTIAGO FEDERICO	17|4	21|4|80	98.371	20.000
21	42	Elsa H. Gatzke Reinoso de Gauna	9|4|80	ALFREDO DONATO	17|4	21|4|80	98.563	20.000
21	42	Elsa H. Gatzke Reinoso de Gauna	26|3|80	MARIA ESTHER VERGNORY	17|4	21|4|80	98.437	20.000
22	44	Carmen N. Ubiedo	9|4|80	ANGELICA ROSARIO VIDELA DE BOVIO	17|4	21|4|80	98.375	20.000
23	45	Ana M. Beneventano	9|4|80	IRENE JUSTA LOPEZ DE RIVA	17|4	21|4|80	98.575	20.000
24	48	Rubén H. Malatesta	8|4|80	ROMAN RODRIGUEZ MARTINEZ	17|4	21|4|80	98.498	20.000
24	47	Eduardo Antonio Collazo	14|3|80	GUMERSINDO CASTRO	17|4	21|4|80	93.405	20.000
26	52	Jorge A. Quagliardi	10|4|80	MARIA JOSEFINA HUMBERTA HEES	17|4	21|4|80	98.442	20.000
28	55	Dora Mariana Gesualdi	1|4|80	ANGELA RADIO PIÑEIRO	17|4	21|4|80	98.424	20.000
28	56	Daniel Rubén Tachella	7|3|80	HECTOR ANTONIO CECCHINI	17|4	21|4|80	98.380	20.000
29	58	Marta Amelia Beiró	8|4|80	CATALINA NASARRE DE MARTINEZ	17|4	21|4|80	93.547	20.000
30	60	Ester Riesel	26|3|80	MARIA POLLERO VDA. DE LOSI	17|4	21|4|80	93.531	20.000
30	59	Amelia C. Pascuali	9|4|80	RAUL MARIA MOYANO	17|4	21|4|80	98.600	20.000

e17|4 Nº 1.580 v.21|4|80

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

Nº 4

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional Federal Nº 4, Secretaría Nº 10, cita y emplaza por cinco (5) días a contar desde la primera publicación del presente a ALBER JAIME KIRSZMAN, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
María Teresa Salgueiro, secretaria.

Buenos Aires, 7 de abril de 1980 —
e.17|4 Nº 260 v.23|4|80

Nº 5

Juzgado Criminal y Correc. Federal Nº 5, Secretaría 15, cita y emplaza por cinco (5) días a contar desde la primera publicación del presente a TOMAS KONOBA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 24 de marzo de 1980. —
Eduardo A. Codesido, secretario.
e.17|4 Nº 261 v.23|4|80

Juzgado Crim. y Correc. Federal número 5, Secretaría 15, cita y emplaza por cinco (5) días a contar desde la primera publicación del presente a ANTONIO ABELLO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 24 de marzo de 1980. —
Eduardo A. Codesido, secretario.
e.17|4 Nº 262 v.23|4|80

Juzgado Criminal y Correc. Federal Nº 5, Secretaría 15, cita y emplaza por cinco (5) días a contar desde la primera publicación del presente a CIPRIANO ABELLO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 24 de marzo de 1980. —
Eduardo A. Codesido, secretario.
e.17|4 Nº 263 v.23|4|80

PROVINCIA

JUZGADOS FEDERALES

SAN MARTIN

Nº 3

El Juzgado Federal Nº 3 de San Martín a cargo del Dr. Roberto M. Mollard, por la Secretaría Criminal y Correccional de Instrucción a mi cargo, cita y emplaza por cinco días a contar desde la última publicación a ANGEL PETRONILO YEDRO, para que se presente a estar a derecho bajo apercibimiento de declarárselo rebelde y oficiarse para su captura. — Publíquese por cinco días.
San Martín, 9 de abril de 1980. —
Alejandro Virazoro, secretario.
e.17|4 Nº 265 v.23|4|80

LA PLATA

Nº 1

Juzgado Federal Nº 1, Secretaría Nº 3, La Plata. — La Plata, 10 de abril de 1980. — Autos y Vistos: ... Resuelvo: Otorgar la nacionalidad argentina a: SALVADORA SANCHEZ, de nacionalidad española, nacida el día 26 de junio de 1920 en Revoredo, Osa de los Dios, La Coruña, España, hija de don Antonio y de doña Mercedes Naviña, de nacionalidad española, con domicilio en la calle Gral. Pico 1221, Lanús Oeste, y en consecuencia, declararla argentina naturalizada y extenderle la carta de naturalización, previo juramento solemne de lealtad a la República, su Constitución, sus estatutos y sus leyes, como también de renuncia a la obediencia y fidelidad debida a otro Estado en la forma dispuesta en el art. 23 de la ley citada. Asimismo, hacerle saber la obligación de enrolarse dentro del plazo de un año, bajo pena de caducidad automática de la carta de naturalización. — Notifíquese, comuníquese, publíquese y oportunamente, archívese. — Fdo.: Héctor Gustavo de la Serna, Juez Federal. — Los autos tramitan por ante la Secretaría del infrascripto.

La Plata, 10 de abril de 1980. —
Ricardo M. Zuccherino, secretario.
e. 17|4 Nº 283 v. 17|4|80

Nº 2

Juzgado Federal Nº 2, Secretaría Nº 6, La Plata. — La Plata, 31 de marzo de 1980. — Autos y Vistos: Atento lo dictaminado precedentemente por el representante del Ministerio Público; que en autos se ha acreditado en forma fehaciente con lo exigido en la Ley Nº 21.795, declaro argentina naturalizada a doña: RODRIGUEZ, PURA, nacida el día 19 de marzo de 1926 en Rivero, Orense, España, poseedora de Cédula Identidad número 2.593.127, expedida por Policía Federal, domiciliada en calle Int. Beguerestain 221 de Avellaneda, Provincia de Buenos Aires.
Notifíquese. Regístrese. Publíquese. Comuníquese y líbrese oficio al Poder Ejecutivo de la Provincia de Buenos Aires a sus efectos (arts. 22 y 29, 27, 23 de la Ley Nº 21.795). Asimismo, hágase saber al solicitante con lo preceptuado en los arts. 10 inc. b y 24 de la aludida ley. Hágasele, asimismo y oportunamente, entrega de una copia de la presente resolución y certificado sobre la publicación de edicto. — Cumplido todo, archívese. Fdo.: Leopoldo J. Russo, Juez Federal. — Publíquese el presente por el término de un día.
La Plata, 31 de marzo de 1980. —
Esther A. Fusi de Raimondi, secretaria.
e. 17|4 Nº 284 v. 17|4|80

Juzgado Federal Nº 2, Secretaría Nº 6, La Plata. — La Plata, 31 de marzo de 1980. — Autos y Vistos: Atento lo dictaminado precedentemente por el representante del Ministerio Público; que en autos se ha acreditado en forma fehaciente con lo exigido en la Ley Nº 21.795, declaro argentina naturalizada a doña: LUCIANA TEJO, nacida el día 13 de noviembre de 1921 en Meis, Pontevedra, España, poseedora de Cédula Identidad número 6.028.474, expedida por Policía Federal, domiciliada en calle Pintos 969 de Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires.
Notifíquese. Regístrese. Publíquese. Comuníquese y líbrese oficio al Poder Ejecutivo de la Provincia de Buenos Aires a sus efectos (arts. 22 y 29, 27, 23 de la Ley Nº 21.795). Asimismo, hágase saber al solicitante con lo preceptuado en los arts. 10 inc. b y 24 de la aludida ley. Hágasele, asimismo y oportunamente, entrega de una copia de la presente resolución y certificado sobre la publicación de edicto. — Cumplido todo, archívese. Fdo.: Leopoldo J. Russo, Juez Federal. — Publíquese el presente por el término de un día.
La Plata, 31 de marzo de 1980. —
Esther A. Fusi de Raimondi, secretaria.
e. 17|4 Nº 285 v. 17|4|80

Juzgado Federal Nº 2, Secretaría Nº 6, La Plata. — La Plata, 31 de marzo de 1980. — Autos y Vistos: Atento lo dictaminado precedentemente por el representante del Ministerio Público; que en autos se ha acreditado en forma fehaciente con lo exigido en la Ley Nº 21.795, declaro argentino naturalizado a don: GRANATA, SALVADOR PASCUAL, nacido el día 19 de diciembre de 1918 en Trenta, Cosenza, Italia, poseedor de Cédula Identidad Nº 4.056.206, expedida por Policía Federal, domiciliado en calle Pilcomayo 1970, de Lanús Oeste, Provincia de Buenos Aires.
Notifíquese. Regístrese. Publíquese. Comuníquese y líbrese oficio al Poder Ejecutivo de la Provincia de Buenos Aires a sus efectos (arts. 22 y 29, 27, 23 de la Ley Nº 21.795). Asimismo, hágase saber al solicitante con lo preceptuado en los arts. 10 inc. b y 24 de la aludida ley. Hágasele, asimismo y oportunamente, entrega de una copia de la presente resolución y certificado sobre la publicación de edicto. — Cumplido todo, archívese. Fdo.: Leopoldo J. Russo, Juez Federal. — Publíquese el presente por el término de un día.
La Plata, 31 de marzo de 1980. —
Esther A. Fusi de Raimondi, secretaria.
e. 17|4 Nº 286 v. 17|4|80

Juzgado Federal Nº 2, Secretaría Nº 6, La Plata. — La Plata, 31 de marzo de 1980. — Autos y Vistos: Atento lo dictaminado precedentemente por el representante del Ministerio Público; que en autos se ha acreditado en forma fehaciente con lo exigido en la Ley Nº 21.795, declaro argentina naturalizada a doña: TIBALDI, FILOMENA, nacida el día 15 de noviembre de 1937 en Campobasso, Italia, poseedora de Cédula Identidad Nº 1.727.619, expedida por Registro Prov. Personas, domiciliada en calle 5 Nº 2338, de La Plata, Provincia de Buenos Aires.
Notifíquese. Regístrese. Publíquese. Comuníquese y líbrese oficio al Poder Ejecutivo de la Provincia de Buenos Aires a sus efectos (arts. 22 y 29, 27, 23 de la Ley Nº 21.795). Asimismo, hágase saber al solicitante con lo preceptuado en los arts. 10 inc. b y 24 de la aludida ley. Hágasele, asimismo y oportunamente, entrega de una copia de la presente resolución y certificado sobre la publicación de edicto. — Cumplido todo, archívese. Fdo.: Leopoldo J. Russo, Juez Federal. — Publíquese el presente por el término de un día.
La Plata, 31 de marzo de 1980. —
Esther A. Fusi de Raimondi, secretaria.
e. 17|4 Nº 287 v. 17|4|80

Juzgado Federal Nº 2, Secretaría Nº 6, La Plata. — La Plata, 31 de marzo de 1980. — Autos y Vistos: Atento lo dictaminado precedentemente por el representante del Ministerio Público; que en autos se ha acreditado en forma fehaciente con lo exigido en la Ley Nº 21.795, declaro argentino naturalizado a don: LUIS PABLO JOSE GRAVINA PILIPPI, nacido el día 19 de marzo de 1940, en Montevideo, Rca. O. del Uruguay, poseedor de D.N.I. Nº 92.166.654, expedido por Reg. Pcial. Personas, domiciliado en Av. Caseros 2214, de Don Bosco, Quilmes, Provincia de Buenos Aires.
Notifíquese. Regístrese. Publíquese. Comuníquese y líbrese oficio al Poder Ejecutivo de la Provincia de Buenos Aires a sus efectos (arts. 22 y 29, 27, 23 de la Ley Nº 21.795). Asimismo, hágase saber al solicitante con lo preceptuado en los arts. 10 inc. b y 24 de la aludida ley. Hágasele, asimismo y oportunamente, entrega de una copia de la presente resolución y certificado sobre la publicación de edicto. — Cumplido todo, archívese. Fdo.: Leopoldo J. Russo, Juez Federal. — Publíquese el presente por el término de un día.
La Plata, 31 de marzo de 1980. —
Esther A. Fusi de Raimondi, secretaria.
e. 17|4 Nº 288 v. 17|4|80

Juzgado Federal Nº 2, de La Plata, Secretaría Nº 6, — La Plata, 31 de marzo de 1980. — Autos y Vistos: Atento lo dictaminado precedentemente por el representante del Ministerio Público; que en autos se ha acreditado en forma fehaciente con lo exigido en la Ley Nº 21.795, declaro argentino naturalizado a don: MILAN, LOGAR, nacido el día 12 de abril de 1921 en R. Toplice, Slovania, Yugoslavia, poseedor de Cédula Identidad Nº 3.470.521, expedida por Policía Federal, domiciliado en calle 10 e. 21 y Sevilla s/n. de Ranelagh, Provincia de Buenos Aires.
Notifíquese. Regístrese. Publíquese. Comuníquese y líbrese oficio al Poder Ejecutivo de la Provincia de Buenos Aires a sus efectos (arts. 22 y 29, 27, 23 de la Ley Nº 21.795). Asimismo, hágase saber al solicitante con lo preceptuado en los arts. 10 inc. b y 24 de la aludida ley. Hágasele, asimismo y oportunamente, entrega de una copia de la presente resolución y certificado sobre la publicación de edicto. — Cumplido todo, archívese. Fdo.: Leopoldo J. Russo, Juez Federal. — Publíquese el presente por el término de un día.
La Plata, 31 de marzo de 1980. —
Esther A. Fusi de Raimondi, secretaria.
e. 17|4 Nº 289 v. 17|4|80

Juzgado Federal Nº 2, de La Plata, Secretaría Nº 6, — La Plata, 31 de marzo de 1980. — Autos y Vistos: Atento lo dictaminado precedentemente por el representante del Ministerio Público; que en autos se ha acreditado en forma fehaciente con lo exigido en la Ley Nº 21.795, declaro argentino naturalizado a don: JOSE HUGO BUENO, nacido el día 17 de octubre de 1951 en Paillaco, Valdivia, Chile, poseedor de Cédula de Identidad Nº 2.644.341, expedida por Reg. Pcial. Personas, domiciliado en calle Sarmiento y Pública s/n. de City Bell, Provincia de Buenos Aires.
Notifíquese. Regístrese. Publíquese. Comuníquese y líbrese oficio al Poder Ejecutivo de la Provincia de Buenos Aires a sus efectos (arts. 22 y 29, 27, 23 de la

Ley Nº 21.795). Asimismo, hágase saber al solicitante con lo preceptuado en los arts. 10 inc. b y 24 de la aludida ley. Hágasele, asimismo y oportunamente, entrega de una copia de la presente resolución y certificado sobre la publicación de edicto. — Cumplido todo, archívese. Fdo.: Leopoldo J. Russo, Juez Federal. — Publíquese el presente por el término de un día.

La Plata, 7 de abril de 1980. — Esther A. Fusi de Raimondi, secretaria.

e. 17|4 Nº 290 v. 17|4|80

Juzgado Federal Nº 2, de La Plata, Secretaría Nº 6. — La Plata, 31 de marzo de 1980. — Autos y Vistos: Atento lo dictaminado precedentemente por el representante del Ministerio Público; que en autos se ha acreditado en forma fehaciente con lo exigido en la Ley Nº 21.795, declaro argentino naturalizado a don: RODRIGUEZ, CESAREO, nacido el día 25 de abril de 1924 en Rivero, Orense, España, poseedor de Cédula Identidad Nº 2.498.225, expedida por Policía Federal, domiciliado en calle Comodoro Rivadavia 854, de Bernal, Quilmes, Provincia de Buenos Aires.

Notifíquese. Regístrese. Publíquese. Comuníquese y líbrese oficio al Poder Ejecutivo de la Provincia de Buenos Aires a sus efectos (arts. 22 y 29, 27, 23 de la Ley Nº 21.795). Asimismo, hágase saber al solicitante con lo preceptuado en los arts. 10 inc. b y 24 de la aludida ley. Hágasele, asimismo y oportunamente, entrega de una copia de la presente resolución y certificado sobre la publicación de edicto. — Cumplido todo, archívese. Fdo.: Leopoldo J. Russo, Juez Federal. — Publíquese el presente por el término de un día.

La Plata, 2 de abril de 1980. — Esther A. Fusi de Raimondi, secretaria.

e. 17|4 Nº 291 v. 17|4|80

Juzgado Federal Nº 2, de La Plata, Secretaría Nº 6, — La Plata, 1º de abril de 1980. — Autos y Vistos: Atento lo dictaminado precedentemente por el representante del Ministerio Público; que en autos se ha acreditado en forma fehaciente con lo exigido en la Ley Nº 21.795, declaro argentina naturalizada a doña: BERNARDEZ RODRIGUEZ, ROSA, nacida el día 28 de febrero de 1940, en Orense, España, poseedora de Cédula de Identidad Nº 5.530.338, expedida por Policía Federal, domiciliada en calle Abelardo Corbacho 1478, de Banfield, Provincia de Buenos Aires.

Notifíquese. Regístrese. Publíquese. Comuníquese y líbrese oficio al Poder Ejecutivo de la Provincia de Buenos Aires a sus efectos (arts. 22 y 29, 27, 23 de la Ley Nº 21.795). Asimismo, hágase saber al solicitante con lo preceptuado en los arts. 10 inc. b y 24 de la aludida ley. Hágasele, asimismo y oportunamente, entrega de una copia de la presente resolución y certificado sobre la publicación de edicto. — Cumplido todo, archívese. Fdo.: Leopoldo J. Russo, Juez Federal. — Publíquese el presente por el término de un día.

La Plata, 2 de abril de 1980. — Esther A. Fusi de Raimondi, secretaria.

e. 17|4 Nº 292 v. 17|4|89

Juzgado Federal Nº 2, de La Plata, Secretaría Nº 6, — La Plata, 1º de abril de 1980. — Autos y Vistos: Atento lo dictaminado precedentemente por el representante del Ministerio Público; que en autos se ha acreditado en forma fehaciente con lo exigido en la Ley Nº 21.795, declaro argentino naturalizado a don: VALDES RETAMAL, ADRIAN, nacido el día 18 de febrero de 1945, en Constitución, Chile, poseedor de C. Identidad número 5.608.760, expedida por Policía Federal, domiciliado en calle López de Gomara 3134, de Rafael Calzada, Provincia de Buenos Aires.

Notifíquese. Regístrese. Publíquese. Comuníquese y líbrese oficio al Poder Ejecutivo de la Provincia de Buenos Aires a sus efectos (arts. 22 y 29, 27, 23 de la Ley Nº 21.795). Asimismo, hágase saber al solicitante con lo preceptuado en los arts. 10 inc. b y 24 de la aludida ley. Hágasele, asimismo y oportunamente, entrega de una copia de la presente resolución y certificado sobre la publicación de edicto. — Cumplido todo, archívese. Fdo.: Leopoldo J. Russo, Juez Federal. — Publíquese el presente por el término de un día.

La Plata, 2 de abril de 1980. — Esther A. Fusi de Raimondi, secretaria.

e. 17|4 Nº 293 v. 17|4|80

Juzgado Federal Nº 2, de La Plata, Secretaría Nº 6, — La Plata, 28 de marzo de 1980. — Autos y Vistos: Atento lo dictaminado precedentemente por el representante del Ministerio Público; que en autos se ha acreditado en forma fehaciente con lo exigido en la Ley Nº 21.795, declaro argentino naturalizado a don: NAZARA NASSER, nacido el día 22 de agosto de 1921 en Safra, Líbano, poseedor de Cédula Identidad Nº 3.821.932, expedida por Reg. Pcial. Personas, domiciliado en calle 1 e. 518 y 519 s|n., de Ringuelet, Provincia de Buenos Aires.

Notifíquese. Regístrese. Publíquese. Comuníquese y líbrese oficio al Poder Ejecutivo de la Provincia de Buenos Aires a sus efectos (arts. 22 y 29, 27, 23 de la Ley Nº 21.795). Asimismo, hágase saber al solicitante con lo preceptuado en los arts. 10 inc. b y 24 de la aludida ley. Hágasele, asimismo y oportunamente, entrega de una copia de la presente resolución y certificado sobre la publicación de edicto. — Cumplido todo, archívese. Fdo.: Leopoldo J. Russo, Juez Federal. — Publíquese el presente por el término de un día.

La Plata, 28 de marzo de 1980. — Esther A. Fusi de Raimondi, secretaria.

e. 17|4 Nº 294 v. 17|4|80

Juzgado Federal Nº 2 de La Plata, Secretaría Nº 6. — "La Plata, marzo 28 de 1980. — Autos y Vistos: Atento lo dictaminado precedentemente por el representante del Ministerio Público; que en autos se ha acreditado en forma fehaciente con lo exigido en la Ley número 21.795, declaro argentina naturalizada a doña ANA CETICA, nacida el día 2 de agosto de 1947 en Alife, Caserta, Italia, poseedora de Cédula de Identidad número 273.039, expedida por Reg. Pcia. Personas, domiciliado en calle 14 Nº 1772 de La Plata, provincia de Buenos Aires. — Notifíquese. Regístrese. — Publíquese. Comuníquese y líbrese oficio al Poder Ejecutivo de la Provincia de Buenos Aires a sus efectos (Artículos 22 y 29, 27, 23 de la Ley Nº 21.795). Asimismo, hágase saber al solicitante con lo preceptuado en los artículos 10, inc. b y 24 de la aludida ley. Hágasele, asimismo y oportunamente, entrega de una copia de la presente resolución y certificado sobre la publicación de Edicto. — Cumplido todo, archívese. — Fdo.: Leopoldo J. Russo, Juez Federal". — Publíquese el presente por el término de un día.

La Plata, marzo 28 de 1980. — Esther A. Fusi de Raimondi, secretaria.

e.17|4 Nº 295 v.17|4|80

Juzgado Federal Nº 2 de La Plata, Secretaría Nº 6. — "La Plata, marzo 28 de 1980. — Autos y Vistos: Atento lo dictaminado precedentemente por el representante del Ministerio Público; que en autos se ha acreditado en forma fehaciente con lo exigido en la Ley número 21.795, declaro argentino naturalizado a don JESUS MORINIGO ARROYO, nacido el día 29 de junio de 1934, en Madrid, España, poseedor de Cédula de Identidad Nº 1.448.296, expedida por Reg. Pcial. Personas, domiciliado en calle 527, Nº 26, Esq 16 Bis, número 26 de La Plata, Provincia de Buenos Aires. — Notifíquese. Regístrese. — Publíquese. Comuníquese y líbrese oficio al Poder Ejecutivo de la Provincia de Buenos Aires a sus efectos (Artículos 22 y 29, 27, 23 de la Ley Nº 21.795). Asimismo, hágase saber al solicitante con lo preceptuado en los artículos 10, inc. b y 24 de la aludida ley. Hágasele, asimismo y oportunamente, entrega de una copia de la presente resolución y certificado sobre la publicación de Edicto. — Cumplido todo, archívese. — Fdo.: Leopoldo J. Russo, Juez Federal". — Publíquese el presente por el término de un día.

La Plata, marzo 28 de 1980. — Esther A. Fusi de Raimondi, secretaria.

e.17|4 Nº 296 v.17|4|80

Juzgado Federal Nº 2 de La Plata, Secretaría Nº 6. — "La Plata, marzo 28 de 1980. — Autos y Vistos: Atento lo dictaminado precedentemente por el representante del Ministerio Público; que en autos se ha acreditado en forma fehaciente con lo exigido en la Ley Nº 21.795, declaro argentino naturalizado a don RODRIGUEZ, BENITO, nacido el día 25 de abril de 1928, en Rivero, Orense, España, poseedor de Cédula de Identidad Nº 2.814.543, expedida por Pol. Federal, domiciliado en calle Int. Beguerestain 221 de Avellaneda, Prov. de Bs. Aires. — Notifíquese. Regístrese. — Publíquese. Comuníquese y líbrese oficio al Poder Ejecutivo de la Provincia de Buenos Aires a sus efectos (Artículos 22 y 29, 27, 23 de la Ley Nº 21.795). Asimismo, hágase saber al solicitante con lo preceptuado en los artículos 10, inc. b y 24 de la aludida ley. Hágasele, asimismo y oportunamente, entrega de una copia de la presente resolución y certificado sobre la publicación de Edicto. — Cumplido todo, archívese. — Fdo.: Leopoldo J. Russo, Juez Federal". — Publíquese el presente por el término de un día.

La Plata, marzo 28 de 1980. — Esther A. Fusi de Raimondi, secretaria.

e.17|4 Nº 297 v.17|4|80

Juzgado Federal Nº 2 de La Plata, Secretaría Nº 6. — "La Plata, marzo 31 de 1980. — Autos y Vistos: Atento lo dictaminado precedentemente por el representante del Ministerio Público; que en autos se ha acreditado en forma fehaciente con lo exigido en la Ley Nº 21.795, declaro argentina naturalizada a doña SANCHEZ FERNANDEZ, MARIA DE LOS ANGELES, nacida el día 11 de noviembre de 1940 en Onis, Asturias, España, poseedora de Cédula de Identidad Nº 5.795.984, expedida por Pol. Federal, domiciliado en calle 383 Nº 3076, de Quilmes Oeste, provincia de Buenos Aires. — Notifíquese. Regístrese. — Publíquese. Comuníquese y líbrese oficio al Poder Ejecutivo de la Provincia de Buenos Aires a sus efectos (Artículos 22 y 29, 27, 23 de la Ley Nº 21.795). Asimismo, hágase saber al solicitante con lo preceptuado en los artículos 10, inc. b y 24 de la aludida ley. Hágasele, asimismo y oportunamente, entrega de una copia de la presente resolución y certificado sobre la publicación de Edicto. — Cumplido todo, archívese. — Fdo.: Leopoldo J. Russo, Juez Federal". — Publíquese el presente por el término de un día.

La Plata marzo 28 de 1980. — Esther A. Fusi de Raimondi, secretaria.

e.17|4 Nº 298 v.17|4|80

Juzgado Federal Nº 2 de La Plata, Secretaría Nº 6. — "La Plata, abril de 1980. — Autos y Vistos: Atento lo dictaminado precedentemente por el representante del Ministerio Público; que en autos se ha acreditado en forma fehaciente con lo exigido en la Ley Nº 21.795, declaro argentina naturalizada a doña ISABEL JARA, nacida el día 3 de julio de 1917 en Quindy - Paraguay, poseedora de Céd. de Identidad Nº 6.993 925, expedida por Pol. Federal, domiciliada en calle Sargento Cabral 433 de Berazategui, Provincia de Buenos Aires. — Notifíquese. Regístrese. — Publíquese. Comuníquese y líbrese oficio al Poder Ejecutivo de la Provincia de Buenos Aires a sus efectos (Artículos 22 y 29, 27, 23 de la Ley Nº 21.795). Asimismo, hágase saber al solicitante con lo preceptuado en los artículos 10, inc. b y 24 de la aludida ley. Hágasele, asimismo y oportunamente, entrega de una copia de la presente resolución y certificado sobre la publicación de Edicto. — Cumplido todo, archívese. — Fdo.: Leopoldo J. Russo Juez Federal". — Publíquese el presente por el término de un día.

La Plata, abril 7 de 1980. — Esther A. Fusi de Raimondi, secretaria.

e.17|4 Nº 299 v.17|4|80

Juzgado Federal Nº 2 de La Plata, Secretaría Nº 6. — "La Plata, marzo de 1980. — Autos y Vistos: Atento lo dictaminado precedentemente por el representante del Ministerio Público; que en autos se ha acreditado en forma fehaciente con lo exigido en la Ley Nº 21.795, declaro argentino naturalizado a don ENRIQUE SEGUNDO GALLARDO HUERTA, nacido el día 24 de setiembre de 1944 en Santiago - Chile, poseedor de Cédula de Identidad Nº 8.067.762, expedida por Pol. Federal, domiciliado en calle Santiago Villa Mayor 1160 de Gral. Las Heras, Prov. de Buenos Aires. — Notifíquese. Regístrese. — Publíquese. Comuníquese y líbrese oficio al Poder Ejecutivo de la Provincia de Buenos Aires a sus efectos (Artículos 22 y 29, 27, 23 de la Ley Nº 21.795). Asimismo, hágase saber al solicitante con lo preceptuado en los artículos 10, inc. b y 24 de la aludida ley. Hágasele, asimismo y oportunamente, entrega de una copia de la presente resolución y certificado sobre la publicación de Edicto. — Cumplido todo, archívese. — Fdo.: Leopoldo J. Russo, Juez Federal". — Publíquese el presente por el término de un día.

La Plata, marzo 28 de 1980. — Esther A. Fusi de Raimondi, secretaria.

e.17|4 Nº 300 v.17|4|80

Juzgado Nº 2 de La Plata, Secretaría Nº 6. — "La Plata, marzo 31 de 1980. — Autos y Vistos: Atento lo dictaminado precedentemente por el representante del Ministerio Público; que en autos se ha acreditado en forma fehaciente con lo exigido en la Ley Nº 21.795, declaro argentino naturalizado a don RUBEN NELSON MARTINEZ, nacido el día 10 de setiembre de 1934 en Montevideo - Uruguay, poseedor de Cédula de Identidad Nº 5.782.045, expedida por Policía Federal, domiciliado en calle 9, Nº 623 de La Plata, provincia de Buenos Aires. — Notifíquese. — Regístrese. — Publíquese. — Comuníquese y líbrese oficio al Poder Ejecutivo de la Provincia de Buenos Aires a sus efectos (Artículos 22 y 29, 27, 23 de la Ley Nº 21.795). Asimismo, hágase saber al solicitante con lo preceptuado en los artículos 10, inc. b y 24 de la aludida ley. — Hágasele, asimismo y oportunamente, entrega de una copia de la presente resolución y certificado sobre la publicación de Edicto. — Cumplido todo, archívese. — Fdo.: Leopoldo J. Russo, Juez Federal". — Publíquese el presente por el término de un día.

La Plata, 31 de marzo de 1980. — Esther A. Fusi de Raimondi, secretaria.

e.17|4 Nº 301 v.17|4|80

Juzgado Federal Nº 2 de La Plata, Secretaría Nº 6. — "La Plata, marzo 28 de 1980. — Autos y Vistos: Atento lo dictaminado precedentemente por el representante del Ministerio. Público; que en autos se ha acreditado en forma fehaciento con lo exigido en la Ley Nº 21.795, declaro argentino naturalizado a doña MARIA DE SCISCIO, nacida el día 6 de diciembre de 1935 en Benevento - Italia, poseedora de Cédula de Identidad número 1.874.780, expedida por Reg. Pcial. Personas, domiciliado en calle 70 e|136 y 137, sin número de Los Hornos - La Plata, Provincia de Buenos Aires. — Notifíquese. — Regístrese. — Publíquese. — Comuníquese y líbrese oficio al Poder Ejecutivo de la Provincia de Buenos Aires a sus efectos (Artículos 22 y 29, 27, 23 de la Ley Nº 21.795). Asimismo, hágase saber al solicitante con lo preceptuado en los artículos 10, inc. b y 24 de la aludida ley. — Hágasele, asimismo y oportunamente, entrega de una copia de la presente resolución y certificado sobre la publicación de Edicto. — Cumplido todo, archívese. — Fdo.: Leopoldo J. Russo, Juez Federal". — Publíquese el presente por el término de un día.

La Plata, marzo 28 de 1980. — Esther A. Fusi de Raimondi, secretaria.

e.17|4 Nº 302 v.17|4|80

Juzgado Federal Nº 2 de La Plata, Secretaría Nº 6. — "La Plata, marzo 31 de 1980. — Autos y Vistos: Atento lo dictaminado precedentemente por el representante del Ministerio Público; que en autos se ha acreditado en forma fehaciente con lo exigido en la Ley número 21.795, declaro argentino naturalizado a don TAPPA, MARIO FELIX, nacido el día 27 de diciembre de 1955 en Montevideo, Uruguay, poseedor de D. N. Identidad Nº 92.300.825, expedida por Reg. Provincia de las Personas, domiciliado en la calle Chacabuco número 195, de Banfield, provincia de Buenos Aires. — Notifíquese. — Regístrese. — Publíquese. — Comuníquese y líbrese oficio al Poder Ejecutivo de la Provincia de Buenos Aires a sus efectos (Artículos 22 y 29, 27, 23 de la Ley Nº 21.795). Asimismo, hágase saber al solicitante con lo preceptuado en los artículos 10, inc. b y 24 de la aludida ley. — Hágasele, asimismo y oportunamente, entrega de una copia de la presente resolución y certificado sobre la publicación de Edicto. — Cumplido todo, archívese. — Fdo.: Leopoldo J. Russo, Juez Federal". — Publíquese el presente por el término de un día.

La Plata, marzo 31 de 1980. — Esther A. Fusi de Raimondi, secretaria.

e.17|4 Nº 303 v.17|4|80

Juzgado Federal Nº 2 de la Plata, Secretaría Nº 6. — La Plata, marzo 31 de 1980. — Autos y Vistos: Atento lo dictaminado precedentemente por el representante del Ministerio Público; que en autos se ha acreditado en forma fehaciente con lo exigido en la Ley número 21.795, declaro argentino naturalizado a don FRANCISCO CALABRIA, nacido el día 15 de abril de 1947 en Catanzaro, Italia, poseedor de Cédula Nº 6.193.666, expedida por Policía Federal, domiciliado en calle B. Mitre y L. de Gomara s/n. de R. Calzada, provincia de Buenos Aires.

Notifíquese. Regístrese. Publíquese. Comuníquese y líbrese oficio al Poder Ejecutivo de la provincia de Buenos Aires a sus efectos (artículos 22 y 29, 27, 23 de la Ley número 21.795). Asimismo, hágase saber al solicitante con lo preceptuado en los artículos 10 inciso b y 24 de la aludida ley. Hágasele, asimismo y oportunamente, entrega de una copia de la presente resolución y certificado sobre la publicación de edicto. — Cumplido todo, archívese. — Fdo.: Leopoldo J. Russo, Juez Federal. — Publíquese el presente por el término de un día.

La Plata, 31 de marzo de 1980. — Esther A. Fusi de Raimondi, secretaria.

e. 17|4 Nº 304 v. 17|4|80

Juzgado Federal Nº 2 de la Plata, Secretaría Nº 6. — La Plata, abril 2 de 1980. — Autos y Vistos: Atento o dictaminado precedentemente por el representante del Ministerio Público; que en autos se ha acreditado en forma fehaciente con lo exigido en la Ley número 21.795, declaro argentino naturalizado a don ANGEL FRANCISCO COUSILLAS, nacido el día 1º de mayo de 1941 en La Coruña, España, poseedor de Cédula número 5.060.556, expedida por Pol. Federal, domiciliado en Manzana 31, Lote 13 s/n. de Ranelagh, provincia de Buenos Aires. Notifíquese. Regístrese. Publíquese. Comuníquese y líbrese oficio al Poder Ejecutivo de la provincia de Buenos Aires a sus efectos (artículos 22 y 29, 27, 23 de la Ley número 21.795). Asimismo, hágase saber al solicitante con lo preceptuado en los artículos 10 inciso b y 24 de la aludida ley. Hágasele, asimismo y oportunamente, entrega de una copia de la presente resolución y certificado sobre la publicación de edicto. — Cumplido todo, archívese. — Fdo.: Leopoldo J. Russo, Juez Federal. — Publíquese el presente por el término de un día.

La Plata, 7 de abril de 1980. — Esther A. Fusi de Raimondi, secretaria.

e. 17|4 Nº 305 v. 17|4|80

Juzgado Federal Nº 2 de la Plata, Secretaría Nº 6. — La Plata, abril de 1980. — Autos y Vistos: Atento lo dictaminado precedentemente por el representante del Ministerio Público; que en autos se ha acreditado en forma fehaciente con lo exigido en la Ley número 21.795, declaro argentino naturalizado a don CAYETANO DOMINGO ALFANO, nacido el día 5 de marzo de 1939 en Cosenza, Italia, poseedor de Cédula Nº 2.0.. .18, expedida por Reg. Pcial. Persone... ciliado en calle 21 Nº 1316 de l... provincia de Buenos Aires. Notifíquese. Regístrese. Publíquese. Comuníquese y líbrese oficio al Poder Ejecutivo de la provincia de Buenos Aires a sus efectos (artículos 22 y 29, 27, 23 de la Ley número 21.795). Asimismo, hágase saber al solicitante con lo preceptuado en los artículos 10 inciso b y 24 de la aludida ley. Hágasele, asimismo y oportunamente, entrega de una copia de la presente resolución y certificado sobre la publicación de edicto. — Cumplido todo, archívese. — Fdo.: Leopoldo J. Russo, Juez Federal. — Publíquese el presente por el término de un día.

La Plata, 7 de abril de 1980. — Esther A. Fusi de Raimondi, secretaria.

e. 17|4 Nº 306 v. 17|4|80

ENTRE RIOS

Por disposición de S. S. el señor Juez Federal de Paraná, Dr. Jorge Augusto Enriquez, se cita, llama y emplaza por el término de cinco días, a partir de la primera publicación del presente a JUAN LUIS GUILLAMET CHARGUE, nacido en Paraná el día 1º de agosto de 1940, hijo de Juan y de Rosa Giambertoni, para que comparezca a efectos de prestar declaración indagatoria y designar abogado defensor en la causa Nº 3.532, caratulada: "Sumario por Adulteración de Documentos Públicos por Falsificación Ideológica de Instrumento Público", bajo apercibimiento de ser declarado rebelde (Arts. 139 y 141 del Cód. de Proc. Crim.). Local del Juzgado: 25 de mayo Nº 256, primer piso, Paraná.

Paraná, octubre 15 de 1979. — Enrique Ulises García Vitor, secretario.

e.17|4 Nº 259 v.23|4|80

SANTA FE

El Juzgado Federal Nº 3 de Primera Instancia de Rosario, Secretaría Civil y Comercial, cita a don PABLO HORACIO OSORIO YAMUNI a que comparezca en los autos: "Osorio Yamuni, Pablo Horacio s/ausencia con presunción de fallecimiento", dentro del término de noventa días contados de la última publicación, que se efectuará por cinco días. Expediente 763'79.

Hernán J. Martinez, secretario.

$ 60.000 e.17|4 Nº 99.931 v.23|4|80

FORMOSA

El Juzgado Federal de Primera Instancia de Formosa, hace saber que por sentencia de fecha 2 de abril de 1980, se concedió la nacionalidad a don CAYO CIRILO FLORES DEL VALLE, con Cédula de Identidad Nº 8.751.552, Policía Federal y con domicilio en calle Sarmiento y Octava Proyectada, Barrio San Francisco, de esta ciudad. — Publíquese por un día.

Formosa, 2 de abril de 1980. — Mario Juan Chiani, secretario

e. 17|4 Nº 307 v. 17|4|80

El Juzgado Federal de Primera Instancia de Formosa, hace saber que por sentencia de fecha 2 de abril de 1980, se concedió la nacionalidad a don: PEDRO, ALCARAZ HELMAN, con Cédula de Identidad Nº 338.487, Policía de Formosa y domiciliado en la calle Maipú y Quinta Proyectada, de esta ciudad, Capital. — Publíquese por un día.

Formosa, 2 de abril de 1980. — Mario Juan Chiani, secretario

e. 17|4 Nº 308 v. 17|4|80

El Juzgado Federal de Primera Instancia de Formosa, hace saber que por sentencia de fecha 2 de abril de 1980, se concedió la nacionalidad a doña FRANCISCA BENITES, con Cédula de Identidad Nº 51.187, Policía de Formosa y domiciliada en la calle Napoleón Uriburu 1045, de esta ciudad. — Publíquese por un día.

Formosa, 2 de abril de 1980. — Mario Juan Chiani, secretario

e. 17|4 Nº 309 v. 17|4|80

REMATES JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 13

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 26, comunica por tres días en los autos: "BANCO DE ITALIA Y RIO DE LA PLATA S.A. c|CAMPOS, DANIEL EDUARDO s|ejec. hipot." Exp. 27.187|1979, que el martillero Edelmiro S. Daneri, rematará el día 25 de abril de 1980, a las 11 horas, en el Salón de la calle Talcahuano 479, Capital, el inmueble ubicado en la calle Yerbal 2120|22|24|26|30|32UF-64, hoy letra "B" del 15. con entrada común por el Nº 2126 entre las calles Granaderos y Gavilán de esta Capital, compuesto de: hall entrada, living-comedor, dos dormitorios c|placard, pasillo, cocina azulejada, baño instalado azulejado, pileta lavar y amplio patio. Buen estado de conservación. Base $ 93.438.578, al contado. Seña 8 por ciento. Comisión 3 por ciento. Sellado ley. En efectivo. Superficie cubierta 56,26 metros, semicubierta 3,8 metros; desc. 19,52 metros total piso y para la UF-78,84 metros cuadrados. Ad corpus. Porcentual 0,93 por ciento. Adeuda expensas $ 229.744. Julio, setiembre 1979. O.S.N. 5 sem. 1977 al 4|79 $ 89.379. Municipalidad s|cert. de fs. 72 deja constancia de las deudas hasta el 24|9|79, no figurando el inmueble subdividido por el Régimen Ley número 13.512 (PH) (Deuda global). En autos no hay constancias de pagos de las deudas indicadas. Comprador constituirá domicilio radio Capital. El inmueble es ocupado por la demandada y su familia. Fs. 110. Más datos en autos o al martillero, 50-9762. Se visita de lunes a viernes de 18 a 20 horas.

Buenos Aires, 14 de abril de 1980. — María Celia García Zubillaga, secretaria.

$ 150.000 e.17|4 Nº 98.949 v.21|4|80

Nº 21

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 42, comunica por tres días en los autos: "LEIRO, MANUEL c|HEREDIA, BENITO J. s|ejec. hip." Exp. 12.244|79, que el martillero Edelmiro S. Daneri, rematará el día 28 de abril de 1980, a las 11 horas, en el Salón de la calle Talcahuano 479, Capital, el inmueble ubicado en la calle Ayolas 2219 entre las calles Los Laureles y Rivera o Anchorena de la localidad de Ituzaingó, partido de Morón, provincia de Buenos Aires, compuesto de: edificio de planta baja con un localcito al frente; quiosco-jardín, porch, pasillo al fondo, dos habitaciones a la calle, living comedor, cocina, cuarto, habitación, comedor diario y baño. Fondo pileta lavar, motor bombeador. Construcción material. Nomenc. Catast. Circ. V. Manzana 90. Sec. M.P.8. Medidas 10 metros frente por 20,75 fondo. Superficie 207,50 metros cuadrados. Ad corpus. Base $ 12.000.000. Al contado. Seña 10 por ciento. Comisión 3 por ciento. Sellado ley. En efectivo. El inmueble es ocupado por el demandado y su familia. (Acta de fs. 83). Comprador constituirá domicilio radio del Juzgado. Se visita todos los días de 15 a 17 horas. Más datos en autos o al martillero.

Buenos Aires, 11 de abril de 1980. — Ana M. Gatzke Reinoso de Gauna, secretaria.

$ 120.000 e.17|4 Nº 98.951 v.21|4|80

Nº 25

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 25, Secretaría número 49, comunica por tres días en autos: "ELNECAVE, ROLANDO y otro c|RODRIGUE DE VINELLI, JUANA MARIA DE LOURDES s|Ejecución hipotecaria; Expte. 32.255'79 (Reservado)", que el martillero Hermán Blitz Katz, rematará el día 29 de abril de 1980, a las 11 horas, en el salón de actos de la Asociación de Balanceadores, Corredores y Martilleros Públicos, calle Talcahuano 479, Capital, los siguientes inmuebles contiguos ubicados en zona norte de esta Capital Federal, Parroquia de Belgrano, Circunscripción 16, a saber: a) Juramento 1545, entre Avenida del Libertdor General San Martín y calle Montañeses; terreno mide 6 metros 99 centímetros de frente al SE por 50 metros 1 centímetro de fondo, lindando por su frente, calle Juramento, por el SO con el inmueble Juramento 1559, por el NE con la que lleva el 1543 de la misma calle y por el NO con Juan Fernier. b) Juramento 1559, entre Montañeses y Av. del Libertador General San Martín; terreno mide: 6 metros, 99 centímetros de frente al SE por 57 metros 1 centímetro de fondo, lindando por su frente calle Juramento, por el NE con el número 1545, por el SO con la Suc. Mariano Oliver y por el NO con Juan Fernier. Nomenclatura Parcelaria: según catastro: Circunscripción 16; Sección 25; Manzana 63; Parcelas 19 b y 19 a, respectivamente. Matrículas 16-9074 y 16-9073. Base al contado y mejor postor, $ 341.540.000. Seña 8 por ciento. Comisión 3 por ciento en efectivo. Según acta de comprobación obrante en autos y a lo informado por el martillero, ambos inmuebles se ubican en terrenos actualmente baldíos, que se ven desde la vía pública a simple vista a través de un cerco de material derrumbado, pudiéndose visitar libremente. Al suscribir el boleto el comprador deberá fijar domicilio en esta Capital y abonar el 5 por mil en concepto de sellado a su cargo.

Buenos Aires, 14 de abril de 1980. — Carlos Horacio Peuriot Bouché, secretario.

$ 192.000 e.17|4 Nº 38.953 v.21|4|80

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 10

Juzgado Nacional de Comercio número 10, Secretaría Nº 20, comunica por cinco días en autos: "DECSANT S.A. s/quiebra". Expte. Nº 39138/78, que los martilleros David N. Almeyra y Emilio Cravarron, rematarán el día 29 de abril de 1980, a las 15 horas, en el establecimiento calle Florentino Ameghino 1758/60, Capital, los bienes que seguidamente se enuncian: a) Inmueble destinado a industria con frente a la calle Florentino Ameghino Nros. 1758 y 1760, entre Avda. Del Trabajo y calle Junta, de Capital Federal, edificado en el lote de terreno Nº 41 de la manzana 65, que mide 8,66 m. de frente al S.O. igual contrafrente al N.E., por 51,91 m. de fondo en el costado N.O. y 51,93 m. en su otro costado al S.E. Superficie: 449,62 metros. Nomenclatura Catastral: Circunscripción I, Sec. 54, manzana 75, parcela 44. (Título en fs. 840 de autos). Lo edificado consiste en construcción de dos plantas con dependencias para oficinas al frente; extenso galpón interior, baño principal y otros con vestuario, para personal y en altos amplia sala con ventanales a la calle. Se hace saber que por informe de la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires, a fs. 1.199 vta. la habilitación industrial se halla vigente con potencia motriz hasta 25 c.v., de conformidad a la Ordenanza 25.755/71 y expediente 151515/67. Se incluyen en la venta la cesión del servicio telefónico existente Nº 69-2.360; placards adheridos, extratores, campana alarma y luz de mercurio en galpón. Base $ 100.000.000,00, al contado. El bien se entregará libre de ocupantes y/o efectos, en el acto de la posesión oficial, como condición de la venta. Seña 10 por ciento del precio, comisión 3 por ciento y por mil por impuesto fiscal a los boletos de compra-venta. — b) Sesenta (60) marcas registradas, vigentes y con vencimientos en años 1982 a 1988, y siguiente nominación: Laureano Di Borello. Clases 9, 16, 18 y 19; Incorporado: Clases 9, 16, 18 y 19; Conjuntos: Clases 9, 16, 18 y 19; Decsant: Clases 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24 y 25; Decsant Deportiva y Decsant 78: Clases 16, 18 y 19; Pierre Charon: Clases 9, 16, 18 y 19. Marcas éstas determinadas en el informe de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial de fecha 21|6|1979 y agregado a fs. 1.097 a 1.110, en el que constan a nombre de los fallidos, quienes carecen de los títulos de propiedad. Gastos, trámites y transferencias a cargo de los compradores. Sin Base, al contado y en lotes. Comisión 10 por ciento. — c) Muebles metálicos y madera: Caja de hierro a combinación, abierta; archivos metálicos y madera, estantería y mesas trabajo, escaleras, gabinete chapa hierro para pintura con motor, extractor y chimenea, y otros varios. Sin base, al contado. Comisión 10 por ciento. Transferencia teléfono, inmueble a cargo del adquirente. La finca y demás bienes a subastar, pueden revisarse los días 25, 26, 27 y 28 de abril de 14 a 17 horas y día de la subasta desde las 10. hasta el acto. Los compradores obligarán la seña y comisión establecida en efectivo en el acto del remate, y deberán constituir domicilio en jurisdicción de la Capital Federal, de acuerdo a lo dictaminado en el artículo 582 del Código Procesal. Los bienes muebles se entregarán a los compradores, previo pago total del precio.

Buenos Aires, 8 de abril de 1980. — Mario J. Tamburrino Seguí, secretario.

$ 530.000.— e. 17|4 Nº 98.954 v. 23|4|80

JUZGADOS NACIONALES ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 21

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial número 21, de Capital Federal, a cargo del doctor Gerardo A. Santiago, Secretaría a cargo del suscripto, comunica por 3 días en autos "AZOPARDO S.A.C.F. c| ZANONI, RUBEN O. s|ejecución prendaria", que el martillero Guillermo Eduardo Campos subastará el día 28 de abril de 1980, a las 16.30 horas, en Mom 2051, Capital Federal, lugar donde se exhiben diariamente los bienes, de 15 a 17 horas, una heladera con vitrina de 4 puertas, de acero inoxidable marca Antomar número B234, equipo marca Enero, de 1 HP Nº B234, Industria Argentina. Una heladera comercial de 2 puertas marca Acmarmetic Nº 91.480, equipo marca Acmarmetic de 3/4 HP Nº 91.480; una cortadora de fiambres marca Trinidad, motorizada Nº 8.891, Industria Argentina; un horno a gas de 2 puertas marca Cavedo y González, número convencional AZ85.320; una amasadora comercial marca convencional: Zanoni, número convencional AZ85.322; una fritadora comercial en acero inoxidable marca Fritella, a gas, número convencional AZ85.325, todo Industria Argentina, en el estado en que se encuentran. Base $ 24.353.317. Comisión 10 por ciento. Al contado y al mejor postor.

Buenos Aires, 7 de abril de 1980. — Alberto Oscar Nicosia, secretario.

$ 102.000 e.17|4 Nº 99.108 v.21|4|80

Nº 32

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial número 32 de la Capital Federal, a cargo del doctor José E. Pellegrino, Secretaría a cargo del suscripto, comunica por tres días en autos "MORRONE, NICOLAS J. c|LIROSI, JUAN s|ejecución prendaria", que el martillero Guillermo Eduardo Campos subastará el día 28 de abril de 1980, a las 15 horas, en Boedo 149, Capital Federal, lugar donde se exhibe el bien, de 10 a 19 horas, el automotor usado marca Peugeot tipo automóvil, modelo 404|67 año 1967, motor marca Peugeot, número R 239, chasis marca Peugeot Nº 3026487, dominio de la Propiedad del Automotor Nº B 197.367, totalmente equipado para su uso y en el estado en que se encuentra. Base pesos 6.913.211. Comisión 10 por ciento. Seña 30 por ciento. El bien será entregado previa aprobación de la subasta en autos.

Buenos Aires, 14 de abril de 1980. — Héctor H. García, secretario.

$ 72.000 e.17|4 Nº 99.109 v.21|4|80

PROVINCIA

JUZGADOS FEDERALES

MAR DEL PLATA

El señor Juez Federal, doctor Francisco Vicente Varela, a cargo del Juzgado de dicho fuero en Mar del Plata, Secretaría Civil doctora Graciela Arrola, hace saber que en los autos "BANCO DE LA NACION ARGENTINA c|BERTOLDO, OSCAR y otra; s|ejecución; expediente Nº 7.716", el martillero público Enrique C. M. Posada, reg. 1.883 subastará, sin base, al contado y mejor postor, el día 2 de mayo de 1980, a las 16.30 horas y días sucesivos a la misma hora, hasta terminar, en la calle Alvarado 2164 de la ciudad de Mar del Plata, trescientos cincuenta y nueve sacos de cuero gamuzado, diversos talles y colores varios. Comisión 10 por ciento. Dinero en efectivo.

Mar del Plata, 11 de abril de 1980. — Graciela Arriola de Galandrini, secretaria.

$ 40.000 e.17|4 Nº 99.100 v.18|4|80

EDICTOS JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 7

Juzgado Nacional Civil Nº 7, Secretaría Nº 14, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE ALFREDO ARCHIMEDES y de CATALDO ARCHIMEDES, en autos: "Cappiello de Moresco, Genoveva s|Protocolización de Testamento". — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 31 de marzo de 1980. — María O. Bacigalupo de Moreno Ocampo, secretaria.

$ 20.000.— e.16|4 Nº 93.211 v.18|4|80

Nº 8

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 15, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de HORACIO REYES HERNANDEZ. — Publíquese por el término de tres días.

Buenos Aires, 3 de setiembre de 1979. — Adolfo María Repetto, secretario.

e.16|4 Nº 220 v.18|4|80

Nº 9

Juzgado Civil Nº 9, Secretaría Nº 17, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALFREDO BERARDONE y de NELIDA MARGARITA FENOGLIO de BERARDONE. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, marzo 20 de 1980. — Margarita J. Amengual de Amisano, secretaria.

$ 20.000.— e.16|4 Nº 95.693 v.18|4|80

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 1º|4 al 7|4|80.

Juzgado Civil Nº 9, Secretaría Nº 17, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña LUCIA VIDAL DE OBRADOR. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 11 de marzo de 1980. — Margarita J. Amengual de Amisano, secretaria.

$ 20.000.— e.16|4 Nº 93.925 v.18|4|80

Nota: Se publica nuevamente en razón de haberse publicado con error en el Boletín Oficial del 21|3 al 25|3|80.

Nº 11

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 11, Secretaría número 22, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de WLADIMIRO KULIK. — Publíquese tres días.

Buenos Aires, 21 de marzo de 1980. A. M. C. de Durañona, secretaria.

e.16|4 Nº 221 v.18|4|80

Nº 19

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 38, cita y emplaza a la señora SARA GARCIA por el término de diez días, para que comparezca a tomar en autos "García, María José s|Adopción" la intervención que le corresponda bajo apercibimiento de designar al Sr. Defensor de Ausentes. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 2 de abril de 1980. — Martha B. Gómez Alsina, secretaria.

$ 28.000.— e. 16|4 Nº 98.763 v. 17|4|80

Nº 20

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 39, cita y emplaza por treinta días a Raúl Héctor González, en los autos: GONZALEZ, RAUL HECTOR s|AUSENCIA CON PRESUNCION DE FALLECIMIENTO. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 12 de febrero de 1980. — Luis José Carballido, secretario.

$ 50.000.— e. 15|4 Nº 98.365 v. 21|4|80

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

Juzgado en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 1, comunica por el término de cinco días la quiebra de "PEDRO BOTTAZZI S.A.C.I.F.I. s|QUIEBRA" Síndico: Miguel Angel Colaneri, con domicilio en Lavalle 407, 1º piso, Capital Federal a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos hasta el día 18 de abril de 1980. En caso de presentar concordato resolutorio la Junta, de acreedores que lo discutirá y votará, se celebrará en la Sala de audiencias del Juzgado el día 23 de junio de 1980, a las 10.00 horas con los acreedores que concurran. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentos de la misma a ponerlos a disposición del Síndico, prohibiéndose hacerse pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. — Intímese a la fallida y|o los administradores de la sociedad para que dentro de 48 horas constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado. Intímese también para que cumpla con lo dispuesto por el artículo 93 de la Ley Nº 19.551 y para que entregue al Síndico dentro del 48 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad.

Buenos Aires, 2 de abril de 1980. — Margarita R. Braga, secretaria.

e. 11|4 Nº 137 v. 17|4|80

Juzgado en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 1, comunica por el término de cinco días la quiebra de "FLORESTAL S.A.C.I.F.I. s|quiebra", Síndico: Eduardo M. Máspero, con domicilio en Malabia 2749, 1º, "A" a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos hasta el día 25 de abril de 1980. En caso de presentar concordato resolutorio la Junta de Acreedores que lo discutirá y votará, se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado el día 1º de julio de 1980, a las 10 horas, con los acreedores que concurran. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentos de la misma a ponerlos a disposición del Síndico, prohibiéndose hacerse pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímese a la fallida y|o los administradores de la sociedad para que dentro de 48 horas constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado. Intímese también para que cumpla con lo dispuesto por el artículo 93 de la Ley Nº 19.551 y para que entregue al Síndico dentro de 48 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad.

Buenos Aires, 26 de marzo de 1980. — Margarita R. Braga, secretaria.

e.16|4 Nº 223 v.22|4|80

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial a cargo del Juzgado Nº 1, Secretaría Nº 1, desempeñada por el suscripto, de conformidad con lo dispuesto en las actuaciones caratuladas: "PROVENCOR, CIA. FINANCIERA S. A. s|Cancelación", se hace saber que los formularios de certificados de depósito a plazo fijo transferibles Nº 206.438 al Nº 206.500, en blanco, con solo la firma del director prosecretario Sr. Alberto Halac, cuya cancelación fuera decretada por auto de fecha 25 de febrero de 1980, fueron objeto de denuncia por sustracción, por parte de la firma Provencor, Compañía Financiera S. A. — Publíquese por 15 días.

Buenos Aires, abril 1º de 1980. — Margarita R. Braga, secretaria.

$ 300.000.— e.16|4 Nº 93.688 v.7|5|80

Nº 7

El señor Juez Nacional de Comercio Dr. Juan Carlos Carvajal, a cargo interinamente del Juzgado Nº 7, hace saber que en autos: "ARROYO, MIRTA DEL CARMEN c|COMPAÑIA FINANCIERA CORFAR S.A. s|Cancelación de Título", en trámite ante la secretaría Nº 50 se ha decretado la cancelación por extravío del certificado de depósito a plazo fijo transferible Nº 2.267, librado por Compañía Financiera Corfar S. A., por $ 2.073.800 a la orden de Mirta del Carmen Arroyo, autorizándose el pago del mismo por la libradora, transcurridos 60 días desde la publicación del último edicto, siempre que no mediare oposición. — Publíquese por 15 días.

Buenos Aires, 2 de abril de 1980. — Juan Antonio Vergara del Carril, secretario.

$ 290.000.— e.16|4 Nº 98.788 v.7|5|80

Nº 8

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8, Secretaría Nº 16, comunica por el término de cinco días la quiebra de: TEXTIL AZUL SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA, INMOBILIARIA. — Síndico: Ricardo Jorge Randrup, con domicilio en Lavalle 1494, piso 1º, of. 1, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos, hasta el día 30 de mayo de 1980. — Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentos de la misma, a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose hacerle pagos y entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces. — Intímase a la fallida y a sus administradores, para que dentro de cuarenta y ocho horas, constituyen domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerse por constituido en los Estrados del Juzgado y para que cumpla con lo dispuesto por el art. 93 de la Ley número 19.551, en veinticuatro horas.

Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 2 de abril de 1980. — Adriana F. Gómez, secretaria.

e. 14|4 Nº 145 v. 18|4|80

Juzgado Comercial Nº 8, Secretaría número 15, comunica por 15 días en autos: "ROZIN DE BARKIN, ZLATA s|Cancelación", la cancelación de los certificados de depósito a plazo fijo, transferibles, números 254.511 y 235.630, otorgados por el Banco de la Nación Argentina, Sucursal Villa Crespo, por la suma de $ 1.200.000.— y 600.000 con vencimiento el 17 de setiembre de 1979 y 22 de junio de 1979 respectivamente a favor de León Barkin y Zlata Rozin de Barkin. Autorízase el pago de los mismos después de transcurridos sesenta días desde la fecha de la última publicación y siempre que no se dedujera oposición en dicho plazo. — Publíquese edictos por quince días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 17 de marzo de 1980. — Juan Antonio Vergara del Carril, secretario.

$ 330.000.— e. 2|4 Nº 96.548 v. 24|4|80

Nº 10

Juzgado de Comercio Nº 10, Secretaría Nº 19 (sito en Avenida R. Sáenz Peña 1211, piso 6º), cita a los acreedores de "KASAKOFF HNOS. y CIA. S. A." a la audiencia a celebrarse el 30 de abril de 1980, a las 9.30 horas, en la Sala de Audiencias del Tribunal, en los autos: "Michalián, Jorge y otros c|Kasakoff Hnos. y Cía. S. A. - s|Ordinario", a fin de debatir en la misma aquellos puntos que permitan arribar a un acuerdo conciliatorio en los referidos autos, previniéndose que en caso de ausencia se adoptarán las decisiones que correspondan con los acreedores que concurran.

Buenos Aires, 1º de abril de 1980. — Angel O. Sola, secretario.

$ 44.000.— e.16|4 Nº 98.867 v.17|4|80

Nº 11

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11, Secretaría Nº 22, informa que en las actuaciones caratuladas: RAUL PIÑERO PACHECO S. A. s|Cancelación de Certificado de Depósito, se ha dispuesto decretar la cancelación del Certificado de Depósito a plazo fijo nominativo transferible por un monto de $ 824.500.000 con un interés del 73 % por un plazo de 180 días con vencimiento el 21|7|80, emitido por el Banco Roberts S. A. — Publíquese por 15 días.

Buenos Aires, 25 de marzo de 1980. — Osvaldo D. Castruccio, secretario.

$ 210.000.— e. 1º|4 Nº 96.267 v. 23|4|80

Nº 13

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13, Secretaría Nº 25, hace saber que en los autos "Calmens, Teresa Enny, y otro, s|cancelación", que con fecha 19 de marzo de 1980 se dispuso la cancelación del certificado de depósito a plazo fijo, nominativo, transferible, Nº 0.086.086|5, extendido por el Chase Bank S.A., con domicilio en la avenida Santa Fe 2428, de esta Capital, a nombre de TERESA ENNY CALMENS y LUCIANO RABINOVICH; orden recíproca, por la suma de $ 13.000.000, con vencimiento el 12 de diciembre de 1979 y el pago del referido documento transcurridos 60 días, a contar desde la última publicación del presente, siempre que en el intervalo no se produjera oposición por el tenedor. — A los efectos del art. 89, del Decreto-Ley Nº 5.965|63, publíquese por 15 días.

Buenos Aires, 26 de marzo de 1980. — Horacio Augusto Grillo, secretario.

$ 420.000.— e. 2|4 Nº 96.576 v. 24|4|80

Nº 14

Juzgado de Comercio Nº 14, Secretaría Nº 28, comunica por quince días que en los autos "SACCO, MARIA CRISTINA s|Cancelación de depósito" ha ordenado la cancelación del certificado de depósito a plazo fijo nominativo transferible extendido a favor de la peticionante número 145.202|2, con vencimiento el 8.2.80 por un importe de $ 3.495.746, contra el Banco de Intercambio Regional.

Buenos Aires, marzo 19 de 1980. — María L. Gómez Alonso de Díaz Cordero, secretaria.

$ 210.000.— e.26|3 Nº 95.146 v.17|4|80

Nº 15

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15, Secretaría Nº 29, comunica por cinco días la quiebra decretada de: A. BLINDER Y CIA. S.R.L. Síndico José María Asdurián, con domicilio en la calle Humahuaca 4239, piso 3º "E", Tel.: 392-3330 y 392-0200, a quien los acreedores deberán presentar sus títulos y justificativos hasta el día 30 de mayo de 1980. En caso de proponer concordato resolutorio, la junta se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado el día 26 de agosto de 1980 a las nueve horas. — Se intima a la firma fallida y a cuantos tengan bienes y documentos del mismo a ponerlos a disposición del Síndico, prohibiéndose hacerse pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. — Intímese a la firma fallida para que dentro de 48 horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado, intímesele también para que cumpla con lo dispuesto por el art. 93 de la Ley Nº 19.551.

Buenos Aires 8 de abril de 1980. — Martín L. Bosch, secretario.

e. 14|4 Nº 146 v. 18|4|80

Nº 18

El juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, Secretaría Nº 35 en autos caratulados JORDAN EDUARDO FELIU RAFAEL y otra s|cancelación ordena publicar el siguiente auto: Buenos Aires 3 de diciembre de 1979. Hallándose reunidos los requisitos exigidos por el art. 89 del Decreto Ley 5.965|63 decrétase la cancelación del certificado de depósito a plazo fijo nominativo transferible Nº 011.179 individualizado a continuación: Emitido por el Banco Juncal casa matriz Florida 239 de esta capital, con fecha 22 de octubre de 1979, con vencimiento 27 de noviembre de 1979. El importe depositado es de $ 7.030.000. Beneficiarios Eduardo Feliu Rafael Jordán y Hebe Z. Ramos de Jordán con domicilio en la calle 14 de Julio Nº 10, primera torre, 2º cuerpo, piso 13, Dpto. 7, Temperley, Partido de Lomas de Zamora. Fue colocado a un interés del 89 %. Publíquese edictos por 15 días en el Boletín Oficial de la Nación, haciendo saber a quien pudiera tenerlo que se autorizará el pago del documento precedentemente individualizado a las personas indicadas una vez transcurridos sesenta días desde la última publicación si en el intervalo no se dedujere oposición. — Publíquese por quince días en el Boletín Oficial de la Nación. — Fdo.: Isabel Míguez, Juez.

Buenos Aires, 7 de febrero de 1980. Héctor Oscar Holden, secretario.

$ 600.030 e. 1º|4 Nº 96.162 v. 23|4|80

Nº 19

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19, Secretaría Nº 37, de la Capital Federal, comunica que en los autos: "BENGOLA, HECTOR PEDRO s|Cancelación de documento" se ha decretado la cancelación del certificado de plazo fijo nominativo transferible Nº 233149 emitido por el City Bank, Sucursal Urquiza, con vencimiento el día 10 de Octubre de 1979, por un monto de $ 8.300.000, de capital, con más la cantidad de pesos 607.151, de intereses. — El aludido certificado está a nombre de Héctor Pedro Bengolea y Rafael Quecuti, con domicilio en Av. de los Incas 5226 Capital Federal. — Se hace saber a quién pudiera tenerlo, que se autorizará el pago del documento referido precedentemente, a nombre de los peticionarios de la cancelación, una vez transcurridos 60 días desde la última publicación, si en el intervalo no se dedujere oposición por tenedor. — Publíquese por 15 días.

Buenos Aires, abril 2 de 1980. Adela Norma Fernández, secretaria.

$ 450.000.— e. 11|4 Nº 97.790 v. 2|5|80

Se hace saber por el término de 15 días, que en los autos: "RAPELA, DANIEL M. y otra s|Cancelación", el Juzgado Nacional en lo Comercial de esta Ciudad, Nº 19, Secretaría Nº 37, ha decretado la cancelación del certificado transferible Nº 0105418|8, pesos un millón

siete mil dieciséis de capital, vencimiento: 20 de setiembre de 1979; firma receptora: Banco Nación Argentina, Sucursal A.C.A. — Publíquese por quince días.

Buenos Aires, 10 de abril de 1980. — Adela Norma Fernández, secretaria.
$ 210.000.— e.10,4 Nº 92.829 v.7,5|80

Nº 21

Héctor M. Di Tella, Juez Nacional de Comercio, a cargo del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21, Secretaría Nº 41, en autos "DOPAZO DE FESTANTE, BEATRIZ, otro s|cancelación de certificado", ha dispuesto la cancelación del certificado de depósito a plazo fijo nominativo transferible Nº 141.067, por un importe de tres millones novecientos treinta y un mil ciento veintitres pesos ($ 3.921.123), extendido por Citibank N. A., Casa Central, en Buenos Aires, el 5|11|79, a la orden de Beatriz Dopazo de Festante y Antonio Festante, con vencimiento el 5|12|79. — Publíquese por 15 días.
Buenos Aires, abril 7 de 1980. — Javier E. Fernández Moores, secretario.
$ 360.000.— e. 10|4 Nº 97.588 v. 30|4|80

Nº 22

El Juzgado Comercial Nº 22, Secretaría Nº 43, comunica que en autos: "Capusselli, Mario Antonio Gerardo s|cancelación por resolución de fecha octubre 18 de 1979", se ha decretado la cancelación del certificado a plazo fijo nominativo, transferible Nº 259.196 del Banco Bir, sucursal Abasto, emitido el 18 de abril de 1979 y con vencimiento el 23 de mayo de 1979 a nombre de MARIO ANTONIO GERARDO CAPUSSELLI o MERCEDES GARCIA DE CAPUSSELLI por un importe total a pagar de $ 3.233.014 pagadero en Capital, autorizándose el pago a los mismos una vez transcurridos 60 días desde la última publicación si en el intervalo no se dedujese oposición. Juez Carlos L. Bosch.
Buenos Aires 20 de febrero de 1980. —
$ 360.000 e.14|3 Nº 93.201 v.10|4|80

Nº 24

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24 Secretaría Nº 47, en los autos: "ALONSO, ANA s| Cancelacion" hace saber: Hallándose reunidos los recaudos establecidos por el art. 89 del Decreto Ley Nº 5.965|63, decrétase la cancelación del certificado que a continuación se individualiza: Certificado de Depósito Transferible Nº 843.769, Operación Nº 252.442 7, por $ 4.115.594, expedido por el Banco de Intercambio Regional S. A. (Sucursal Buenos Aires), a nombre de Alonso Ana y|o Mira Silvia Cristina, con vencimiento el 10|10|1979. — Publíquese durante quince días edictos en el Boletín Oficial, haciéndose saber a quien pudiere tenerlo que se autorizará el pago del certificado precedentemente individualizado a nombre del peticionante de la cancelación una vez transcurridos sesenta días hábiles desde la última publicación si en el intervalo no se dedujere oposición. — P.A.S. Luis C. Benítez Cruz, Juez Nacional de Comercio.
Ana R. Cusnir, secretaria.
$ 450.000 e.25|3 Nº 95.203 v.17|4|80

Nº 25

Juzgado en lo Comercial Nº 25, Secretaría Nº 49, comunica por 5 días la quiebra de EMPAQUES ARGENTINOS, S. A., síndico Cedola, Alberto Mario, con domicilio en Marcelo T. de Alvear 883, 2º piso, a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos hasta el día 10 de julio de 1980. En caso de presentar concordato resolutorio la Junta se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado el día 24 de setiembre de 1980, a las 9 hs. Se intima al fallido y a cuantos tengan bienes y documentos del mismo a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose hacerse pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase al fallido y|o administradores de la sociedad para que dentro de cuarenta y ocho horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado bajo apercibimiento de tenérselo por constituído en los Estrados del Juzgado. Intímasele también para que cumpla con lo dispuesto por el art. 93 de la Ley número 19.551.

Buenos Aires, 9 de abril de 1980. — Norma Di Noto, secretaria.
e.16,4 Nº 225 v.22|4|80

Juzgado en lo Comercial Nº 25, Secretaría Nº 49, comunica por 5 días la quiebra de GENERAL PROMOTIONS TRAVEL AGENCY S. A.; síndico Cannata, Roberto, con domicilio en Lima 229, a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos hasta el día 26 de junio de 1980. En caso de presentar concordato resolutorio la Junta se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado el día 10 de setiembre de 1980, a las 9 hs. Se intima al fallido y a cuantos tengan bienes y documentos del mismo a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose hacerse pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase al fallido y|o administradores de la sociedad para que dentro de cuarenta y ocho horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado. Intímasele también para que cumpla con lo dispuesto por el art. 93 de la Ley número 19.551.
Buenos Aires, 9 de abril de 1980. — Norma Di Noto, secretaria.
e.16|4 Nº 226 v.22|4|80

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL

Nº 3

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 3, Secretaría Nº 9 cita y emplaza por 90 días a JUAN LUIS LOPEZ para que comparezca a estar a derecho en autos: "López Juan Luis s|Ausencia" conforme art. 5 de la ley 22.068. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, marzo 11 de 1980. — Juan Miguel Biset, secretario.
$ 60.000.— e. 11|4 Nº 97.868 v. 17|4|80

Juzgado Nacional en lo Federal en lo Civil y Comercial Nº 3, Secretaría Nº 9, cita y emplaza a doña CATALINA SCHIUMA a estar a derecho en los autos: "Schiuma, Catalina, s|declaración de fallecimiento". — Publíquese por cinco días sucesivos.
Buenos Aires, 12 de febrero de 1980. — Juan Miguel Biset, secretario.
$ 50.000.— e. 15|4 Nº 98.542 v. 21|4|80

JUZGADOS NACIONALES DE TRABAJO

Nº 32

Horacio Humberto Savoia, Juez Nacional de Primera Instancia del Trabajo a cargo del Juzgado Nº 32, cita por el términos de tres días a herederos de VILARMINO ANTONIO PEREZ para que concurran a estar en derecho en los autos "Pérez Vilarmino Antonio c|Eureka S. A.I.C. s|Cobro de pesos", que tramitan ante dicho Juzgado, sito en Diagonal Norte 760, piso 4º.
Buenos Aires, 28 de marzo de 1980. — José M. Rodríguez Fonte, secretario.
e.16|4 Nº 228 v.18|4|80

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41 74 C.S.J N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días, a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme al artículo 725 inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Publicación Emp.	Publicación Vence	Recibo Nº	Tasa $
1	1	Hilario Rebaudi Basavilbaso	10|3|80	ABRAHAM BERNARDO KUGELMASS	16|4	18|4|80	98.119	20.000
1	2	Patricia G. de Gatzke	6|3|80	JOSE PAZ MONTES	16|4	18|4|80	98.131	20.000
2	3	Gustavo Enrique Toledo	31|3|80	ALDO ORENA	16|4	18|4|80	98.102	20.000
2	3	Gustavo Enrique Toledo	22|11|80	PETRONA ROSA VEGA DE NICITA	16|4	18|4|80	98.032	20.000
2	3	Gustavo Enrique Toledo	21|6|79	BASILIO NICITA	16|4	18|4|80	90.033	20.000
2	4	Horacio Roberto Granero	18|3|80	JOSE CARUSO	16|4	18|4|80	98.291	20.000
2	3	Gustavo Enrique Toledo	28|3|80	JULIO MANUEL CASAGRANDE	16|4	18|4|80	98.289	20.000
2	4	Horacio Roberto Granero	31|3|80	ESTEBAN EBEKIAN	16|4	18|4|80	98.201	20.000
3	6	José María Irigaray	13|11|79	ALBERTO ANUNCIADO CONVERTI	16|4	18|4|80	98.096	20.000
3	5	María del Carmen Battaini de Bosio	7|3|80	CAROLINA CIOCCOLANTI de DE SIMONE	16|4	18|4|80	98.178	20.000
4	8	Martín J. Chavarri	31|3|80	MARIA DI SARRO DE MALIZIA	16|4	18|4|80	98.036	20.000
4	8	Martín J. Chavarri	7|4|80	JOSE MARIA LOPEZ	16|4	18|4|80	98.104	20.000
5	10	Alicia B. Alvarez	18|2|80	MARCELINA RODRIGUEZ DE MONACO	16|4	18|4|80	98.078	20.000
5	10	Alicia B. Alvarez	29|3|80	HUMBERTO PORETTI	16|4	18|4|80	98.175	20.000
6	11	Hugo Carrillo	26|3|80	JOSE ALFREDO PEDRO AIROLDI	16|4	18|4|80	98.100	20.000
7	14	María O. Bacigalupo de Moreno Ocampo	8|2|80	RAMONA o RAMONA ALEM DE RIOBO	16|4	18|4|80	98.192	20.000
7	13	Rolando Hugo Falke	27|3|80	CESAR JUAN BETTONI	16|4	18|4|80	98.037	20.000
7	13	Rolando Hugo Falke	8|4|80	AURORA GOMEZ y de JOSE IGNACIO ALMIRON	16|4	18|4|80	98.052	20.000
8	15	Adolfo María Repetto	31|3|80	PRIMITIVO GARCIA	16|4	18|4|80	98.087	20.000
8	16	Adriana C. de Frezza	20|11|79	FRANCISCO LEONE	16|4	18|4|80	98.065	20.000
8	15	Adolfo María Repetto	26|3|80	JOSE ANTONIO D'ABRAMO	16|4	18|4|80	98.040	20.000
8	15	Adolfo María Repetto	4|3|80	CONSTANTINO KOSTIC y de DELIA SOLARI de KOSTIC	16|4	18|4|80	98.362	20.000
10	19	Martín J. Durand	19|4|80	MARIA CELIA BOSSIO DE MILANO	16|4	18|4|80	98.144	20.000
10	19	Martín J. Durand	23|10|79	PEDRO CORIA	16|4	18|4|80	98.240	20.000
11	21	Julio Campos	28|2|80	JORGE MUZZIO	16|4	18|4|80	98.049	20.000
11	21	Julio Campos	2|4|80	REBECA BUDAROFF DE ZASLAVSKY	16|4	18|4|80	98.263	20.000
11	21	Julio Campos	4|10|79	MICHINOBU TOKUCHI	16|4	18|4|80	98.242	20.000
11	21	Julio Campos	27|3|80	JOSE DOMINGO VICTORIO CHIRIELEISON	16|4	18|4|80	98.326	20.000
11	22	Luis María Marquez	5|2|80	JOSE ANTONIO SAPIO	16|4	18|4|80	98.339	20.000
12	23	María C. Bourges Capurro de Rufolo	24|3|80	JOHN THOMPSON LESLIE	16|4	18|4|80	98.343	20.000
12	23	María C. Bourges Capurro de Rufolo	18|3|80	JUAN MARIA SILVANO MENENDEZ RODRIGUEZ	16|4	18|4|80	98.203	20.000
12	23	María C. Bourges Capurro de Rufolo	20|3|80	RICARDO EMILIO CABALLERO	16|4	18|4|80	98.189	20.000
12	24	Leopoldo Pedro Campana Vizcay	2|4|80	VICENTE RODRIGUEZ	16|4	18|4|80	98.183	20.000
13	25	María Delia García Zubillaga	8|4|80	MERCEDES SUSANA MOMAN DE ORTEGA	16|4	18|4|80	98.191	20.000
14	27	José Luis Caruso	31|3|80	PABLO BABCHINESKY	16|4	18|4|80	98.260	20.000
16	31	Marta N. Coccia de Negri	31|3|80	MARIA JOSE ALVES	16|4	18|4|80	98.053	20.000
16	31	Luis Pedro Fasanelli	9|4|80	ELENA IRUSTA de DE VEGA	16|4	18|4|80	98.880	20.000
16	31	Luis Pedro Fasanelli	23|11|79	CARLOS OSCAR CABRE	16|4	18|4|80	98.064	20.000
17	33	Víctor J. Marrodán Muñoz	21|3|80	MATILDE FEIJOO DE BOUZAS	16|4	18|4|80	98.039	20.000
17	33	Víctor J. Marrodán Muñoz	8|4|80	MARIA CELIA OTAÑO	16|4	18|4|80	98.158	20.000
18	36	María Isabel Millán	31|3|80	SUSANA ROSARIO GUTIERREZ DE CARAFI	16|4	18|4|80	98.238	20.000
18	35	Iris A. Pini de [illegible]soni	10|3|80	RICARDO MANUEL GARAVENTA	16|4	18|4|80	98.248	20.000
18	36	María Isabel Millán	2|4|80	MARIA ZEFERINO DE LLINAS y de GABRIEL LLINAS	16|4	18|4|80	98.063	20.000
18	37	Eduardo D. Nuzzolese	7|4|80	JORGE ISAAC ARBALLO	16|4	18|4|80	98.328	20.000
19	38	Marta B. Gómez Alsina	14|3|80	REGINA DOMINGUEZ de DE ANGELIS	16|4	18|4|80	98.086	20.000
19	38	Marta B. Gómez Alsina	1|4|80	JOSEFINA GARGANO DE CARONE	16|4	18|4|80	98.192	20.000
19	38	Marta B. Gómez Alsina	14|12|79	JUAN MARCINCAK HREÑO	16|4	18|4|80	98.358	20.000
20	40	María Cristina Parisi de Chamorro	28|3|80	ESTANISLAO IMAZ	16|4	18|4|80	98.212	20.000
20	40	María Cristina Parisi de Chamorro	31|3|80	AUREA CANTERO DE FERNANDEZ	16|4	18|4|80	98.204	20.000
20	40	Luis José Carballido	21|12|79	AGUSTIN SOLANO RIOS	16|4	18|4|80	98.288	20.000
21	41	Luis Guillermo Köhler	24|3|80	JOSE ANTONIO ORTEGA	16|4	18|4|80	98.048	20.000
21	41	Luis Guillermo Köhler	31|3|80	VICENTE CERBINO	16|4	18|4|80	98.054	20.000
21	41	Luis Guillermo Köhler	25|3|80	MARIA DOLORES BULIA CALERO o MARIA DOLORES JULIA CALERO	16|4	18|4|80	98.252	20.000

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Publicación Emp.	Vence	Recibo Nº	Tasa $
22	43	Hernán Lorenzo Coda	2/4/80	CARLOS ALBERTO BRALO	16/4	18/4/80	98.042	20.000
23	46	Félix G. de Igarzábal	13/3/80	FANNY ALICE SMITH DE GUITART	16/4	18/4/80	98.172	20.000
24	47	Eduardo Antonio Collazo	31/3/80	LIBORIO ATILIO FELICE MURATORE	16/4	18/4/80	98.197	20.000
25	50	María Eugenia Giraudy	28/3/80	MARIA DEL ARCA DE CENICOLA	16/4	18/4/80	98.038	20.000
25	50	María Eugenia Giraudy	26/3/80	MARIA GUILLERMINA ANTUNOVICH DE RETES y de OSMAN JOSE MARTIN RETES	16/4	18/4/80	98.233	20.000
25	49	Carlos Horacio Peuriot Bouché	31/3/80	JOAQUIN MARIO PICCOLINI	16/4	18/4/80	98.228	20.000
27	53	Ana María Luaces	31/3/80	JORGE ARENDT	16/4	18/4/80	98.225	20.000
27	54	Miguel Angel Secchi	26/3/80	ARMINDA CASTELLUCCI DE GALIMBERTI	16/4	18/4/80	98.177	20.000
27	53	Ana María Luaces	12/3/80	FRANCISCO NUÑEZ	16/4	18/4/80	98.196	20.000
28	55	Dora Mariana Gesualdi	14/3/80	ROBERTO JULIO CANDELORO	16/4	18/4/80	98.088	20.000
28	56	Daniel Rubén Tachella	25/3/80	RAUL ERNESTO BOUHIER o RAUL ERNESTO BOUHIER VERDUGO	16/4	18/4/80	98.342	20.000
28	56	Daniel Rubén Tachella	28/3/80	CARLOS CAMILO COLOMBO	16/4	18/4/80	98.213	20.000
29	58	Marta Amelia Beiró	8/4/80	ESTHER HERACLIA OLIVIERI DE TURRADO	16/4	18/4/80	98.089	20.000
29	58	Marta Amelia Beiró	9/4/80	FRANCISCO CIAMPA	16/4	18/4/80	98.261	20.000
29	58	Marta Amelia Beiró	24/3/80	ANA MONTICELLI DE OLIVERIO	16/4	18/4/80	98.230	20.000
30	60	Ester Riesel	26/3/80	JOSE ARMANDO STIRPARO	16/4	18/4/80	98.293	20.000
30	60	Ester Riesel	24/12/79	LAZARO ANGEL BANCHERO y de CELSA JULIA IRENE CANEPA DE BANCHERO	16/4	18/4/80	98.085	20.000
30	60	Amelia C. Pascuali	7/4/80	RODOLFO SALINAS	16/4	18/4/80	98.082	20.000

e. 16/4 Nº 1.579 v. 18/4/80

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41 74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días, a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme al artículo 725 inc. 2º. del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Publicación Emp.	Vence	Recibo Nº	Tasa $
1	2	Patricia G. de Gatzke	29/2/80	EMILIA CARMEN MODESTA CAPELLAN DE SANCHEZ SUAREZ	15/4	17/4/80	97.805	20.000
1	2	Patricia G. de Gatzke	14/3/80	CECILIA ALVAREZ DE GONZALEZ	15/4	17/4/80	97.950	20.000
3	5	María del Carmen Battaini de Bosio	2/4/80	FRANCISCO GRANATA	15/4	17/4/80	97.955	20.000
3	6	José María Irigaray	1º/4/80	GERMAN CESAR CAMILO VALLEREGGIO	15/4	17/4/80	97.946	20.000
5	9	Jorge Ricardo Videla	24/3/80	SERAFINA MANDARADONI	15/4	17/4/80	99.029	20.000
5	10	Alicia B. Alvarez	22/2/80	ARMANDO SPINELLI	15/4	17/4/80	97.939	20.000
5	10	Alicia B. Alvarez	17/3/80	AURORA ESTHER OLIVER DE DOMINGUEZ	15/4	17/4/80	97.820	20.000
5	9	Jorge Ricardo Videla	7/4/80	CESAREA LOPEZ DE LEPERA	15/4	17/4/80	97.995	20.000
5	9	Jorge Ricardo Videla	19/3/80	OSVALDO FLORENTINO FERNANDEZ	15/4	17/4/80	95.656	20.000
6	12	Luis Alberto Dupou	4/3/80	MARIA LORENZO DE FERNANDEZ	15/4	17/4/80	97.832	20.000
7	13	Rolando Hugo Falke	1º/4/80	ANTONIO JOSE LUCHETTI	15/4	17/4/80	97.775	20.000
7	13	Rolando Hugo Falke	28/3/80	MARIO ADOLFO APARICIO	15/4	17/4/80	97.913	20.000
7	13	Rolando Hugo Falke	17/3/80	JUANA ISABEL LUISA FELICIA CERVETTO ROSALES	15/4	17/4/80	99.034	20.000
8	15	Adolfo María Repetto	2/4/80	ANTONIO EPIFANIO	15/4	17/4/80	97.788	20.000
8	15	Adolfo María Repetto	19/9/79	CARLOS VICTORIO MUSSIO	15/4	17/4/80	99.020	20.000
9	17	Margarita J. Amengual de Amisano	31/3/80	ANDRES JOAQUIN WEISZ	15/4	17/4/80	97.949	20.000
9	18	Alejandro Olazábal	14/3/80	ELENA PEREGRINA BELOSSI DE FIORE	15/4	17/4/80	97.823	20.000
9	17	Margarita J. Amengual de Amisano	31/3/80	MICAELA SANCHEZ DE GARCIA	15/4	17/4/80	97.933	20.000
10	19	Martín J. Durand	28/3/80	GUZMAN SALVADOR MIRANDA	15/4	17/4/80	99.007	20.000
12	24	Leopoldo Pedro Campana Vizcay	13/3/80	AURELIO GONZALEZ	15/4	17/4/80	97.830	20.000
13	26	Luis F. P. Leiva Fernández	25/9/79	PASCUAL GIOIOSA	15/4	17/4/80	97.809	20.000
13	25	Susana M. R. Lima	21/3/80	JOSE CUBILLAS	15/4	17/4/80	97.834	20.000
13	26	María Celia García Zubillaga	31/3/80	JUANA RAIJELSON DE BASHKANSKY Y BENJAMIN BASHKANSKY	15/4	17/4/80	97.841	20.000
13	25	Susana M. R. Lima	2/4/80	TERESA MARGARITA TRUCCO DE RASPI	15/4	17/4/80	98.019	20.000
15	29	José Eduardo Russo	13/3/80	ROBERTO EDUARDO CALANDRA	15/4	17/4/80	97.873	20.000
15	30	José Luis González	26/3/80	MARIA MAGDALENA SCASERRA DE MENDIETA	15/4	17/4/80	97.951	20.000
16	32	Marta N. Coccia de Negri	14/3/80	MARIA SANZ DE GARCIA	15/4	17/4/80	97.789	20.000
16	31	Luis Pedro Fasanelli	7/4/80	ANA DEL CASTILLO DE GIMENEZ Y MARIA JIMENEZ DE MONCAYO	15/4	17/4/80	97.821	20.000
16	31	Luis Pedro Fasanelli	7/4/80	OSVALDO GRECO	15/4	17/4/80	97.773	20.000
16	32	Marta N. Coccia de Negri	8/4/80	JOSE MANUEL POMBO	15/4	17/4/80	98.004	20.000
17	33	Víctor J. Marrodán Muñoz	21/3/80	LILIA VICENTA PEREA DE MARINO	15/4	17/4/80	97.953	20.000
17	33	Víctor J. Marrodán Muñoz	20/11/79	PEDRO O PINCHES DOMB	15/4	17/4/80	97.843	20.000
17	33	Víctor J. Marrodán Muñoz	27/3/80	SALVADOR MUZZICATO	15/4	17/4/80	98.018	20.000
17	34	Martín Amorortu	7/4/80	NICOMEDES EXEQUIEL BECCAR	15/4	17/4/80	99.017	20.000
18	35	Iris A. Pini de Fusoni	28/3/80	JULIAN BARRUECO	15/4	17/4/80	97.812	20.000
18	36	María Isabel Millan	7/4/80	MARIA ANGELA BOZZOLA	15/4	17/4/80	97.994	20.000
19	37	Eduardo Di Nuzzolese	28/3/80	MATILDE FIGUEROA	15/4	17/4/80	97.831	20.000
19	38	Martha B. Gómez Alsina	18/3/80	FRANCISCA PRADA DE RAMOS	15/4	17/4/80	97.784	20.000
19	38	Martha B. Gómez Alsina	3/3/80	AIDA CARMEN BRACCO DE MARCHESANO	15/4	17/4/80	97.869	20.000
21	42	Elsa H. Gatzke Reinoso de Gauna	8/4/80	CAYETANO GUARINO	15/4	17/4/80	97.944	20.000
22	44	Carmen N. Ubiedo	27/3/80	ANTONIA VIDELA DE CANOSA	15/4	17/4/80	97.926	20.000
22	43	Hernán Lorenzo Coda	2/4/80	PEDRO GARIBALDI	15/4	17/4/80	97.774	20.000
22	43	Hernán Lorenzo Coda	28/3/80	ROBERTO OSVALDO GONZALEZ	15/4	17/4/80	99.043	20.000
23	45	Ana M. Beneventano	27/3/80	EMA VICTORIA BELLANI	15/4	17/4/80	98.007	20.000
24	48	Rubén H. Malatesta	17/3/80	CONSTANTINO MATEO	15/4	17/4/80	99.006	20.000
24	47	Eduardo Antonio Collazo	28/3/80	JOSEFA LEIVAS y/o MARIA JOSEFA LUISA LEIBAS y/o MARIA JOSEFA LUISA LEIVAS Y GRACIANO VALENTIN LEIVAS GALLEGO	15/4	17/4/80	97.829	20.000
24	47	Eduardo Antonio Collazo	30/3/80	EULOGIO GUADALUPE	15/4	17/4/80	97.808	20.000
24	47	Eduardo Antonio Collazo	24/3/80	LOPARDO RAFAEL	15/4	17/4/80	97.996	20.000
25	50	María Eugenia Giraudy	17/3/80	MARCOS IVANOVICH	15/4	17/4/80	97.833	20.000
25	49	Carlos Horacio Peuriot Bouché	2/4/80	EMILIO MENENDEZ	15/4	17/4/80	97.817	20.000
25	49	Carlos Horacio Peuriot Bouché	26/3/80	ANTONINO D'AMODIO Y JULIA DUPERRE DE D'AMODIO	15/4	17/4/80	97.923	20.000
25	49	Luis Alfredo Anaya	9/10/79	MARGARITA LUCAS MANCHADO DE GRAPPI	15/4	17/4/80	97.875	20.000
25	50	María Eugenia Giraudy	9/11/79	MIGUEL ANGEL VIOLA	15/4	17/4/80	97.862	20.000
25	49	Luis Alfredo Anaya	27/11/79	PROSPERO CORDIGLIA	15/4	17/4/80	97.957	20.000
25	50	María Eugenia Giraudy	20/3/80	MANUEL SEGADE	15/4	17/4/80	98.011	20.000
25	50	María Eugenia Giraudy	26/3/80	ULDERICO JOSE BARBONI	15/4	17/4/80	97.991	20.000
26	52	Jorge A. Quagliardi	28/3/80	CARLOS DOMINGO CHIAPPE Y SARA PAULINA RAGGIO	15/4	17/4/80	97.800	20.000
26	52	Jorge A. Quagliardi	26/3/80	NICOLAS YAMALAKIS	15/4	17/4/80	97.941	20.000
27	54	Miguel Angel Secchi	13/2/80	GUILLERMO RUSSO	15/4	17/4/80	97.786	20.000
27	54	Miguel Angel Secchi	20/3/80	ALBERTO SALVADOR BORDINI	15/4	17/4/80	97.924	20.000
28	56	Daniel Rubén Tachella	31/3/80	VICTOR CALOMENI	15/4	17/4/80	97.842	20.000
28	55	Dora Mariana Gesualdi	1º/4/80	JUAN CARLOS MARTINEZ	15/4	17/4/80	97.835	20.000
29	58	Marta Amelia Beiró	31/3/80	CARMEN VARELA DE PIPARO Y SALVADOR PIPARO	15/4	17/4/80	99.037	20.000
30	59	Luis José Carballido	24/5/79	MANUEL VALENTIN GOMEZ	15/4	17/4/80	97.884	20.000
30	59	Amelia C. Pascuali	1º/4/80	MARIA CHAVARRI	15/4	17/4/80	99.028	20.000

e. 15/4 Nº 1.578 v. 17/4/80

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

N° 4

Juzgado en lo Criminal y Correccional Federal N° 4 Secretaría N° 12 del Dr. Llompart, cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente a JUAN GHILLANI, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción al artículo 292, segundo párrafo del Código Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 21 de marzo de 1980. — Jorge B. Llompart, secretario.
e. 15|4 N° 202 v. 21|4|80

N° 6

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional Federal, interinamente a cargo del Juzgado N° 6, Dr. Pedro Narvaiz, Secretaría N° 16, interinamente a cargo de la Dra. Elda B. Meliare de Cejas, se emplaza por el término de cinco días, a partir de la última publicación, del presente, a NICOLAS WASHINGTON BRUN, a comparecer, en relación con la causa N° 4.109, que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, en caso de no concurrir al llamado del Tribunal.
Buenos Aires, 8 de abril de 1980. — Elda B. Meliare de Cejas, secretaria.
e.16|4 N° 227 v.22|4|80

PROVINCIA

JUZGADOS FEDERALES

SAN MARTIN

N° 1

Juzgado Federal N° 1 de la ciudad de San Martín, provincia de Buenos Aires, a cargo del doctor Roberto H. Gitard, Secretaría Penal N° 3 del doctor Miguel A. Ambrosio, cita y emplaza a los prófugos OLIVERIO ZARATE BOGADO; JULIAN BALBUENA PAREDES; MARCO DUARTE SUAREZ, e IGNACIO VALLEJOS AVALOS, para que comparezcan a estar a derecho en la causa N° 40.784 que se les sigue por infracción a la Ley N° 20.974, ante este Juzgado Federal, dentro del quinto día a contar desde la primera publicación del presente. — Publíquese por cinco días.
San Martín, 28 de marzo de 1980. — Miguel Angel Ambrosio, secretario.
e. 15|4 N° 201 v. 21|4|80

N° 2

Luis Mario Pérez Rabellini, Juez Federal de Primera Instancia a cargo del Juzgado Federal N° 2 de San Martín, Provincia de Buenos Aires, en los autos N° 35.057 "Gaddi Patricia s|Inf. art. 34 inc. a) Ley N° 20.974" que tramitan por ante la Secretaría de la Doctora Ana María Di Salvo de Ferletic, cita, llama y emplaza a PATRICIA GADDI a que comparezca ante este tribunal, Secretaría actuaria, dentro del término de cinco días hábiles de publicado el presente edicto, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde y contumaz.
San Martín 1° de febrero de 1980. — Ana M. Di Salvo de Ferleto, secretaria.
e. 11|4 N° 141 v. 17|4|80

N° 3

Juzgado Federal de Primera Instancia N° 3 de San Martín, a cargo del Dr. Roberto Martín Mollard, Secretaría en lo Criminal y Correccional de Instrucción, cita y emplaza por el término de quince días, a contar desde la última publicación del presente, que se hará por el de 5 días, al prófugo HECTOR RUBEN RAMOS, para que comparezca a estar a derecho en la causa N° 420|76, que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declararlo rebelde.
San Martín, 1° de abril de 1980. — Alejandro E. Virasoro, secretario.
e.11|4 N° 142 v.17|4|80

LA PLATA

N° 1

El Juez Federal de La Plata, doctor Héctor Gustavo de la Serna, cita y emplaza por el término de quince días a JORGE CURI o a quien se considere con derecho sobre el terreno a expropiar sito en la provincia de Buenos Aires, partido de Quilmes, según catastro: Circunscripción I, Sección E, Manzana 66, Parcela 29 según título: Manzana 64, Lote 23, Calle: Humberto I entre Verdi y Sardau, para que comparezcan a tomar la participación que por derecho les corresponda, ya sea por sí o por medio de apoderados en el juicio caratulado "Dirección Nacional de Vialidad c|Curi, Jorge s|expropiación", que se tramita por ante el Juzgado N° 1, Secretaría N° 3, bajo apercibimiento de designarle Defensor Oficial de Ausentes. — Publíquese por cinco días.
La Plata, 27 de noviembre de 1979. — Ricardo M. Zuccherino, secretario.
$ 120.000 e.15|4 N° 98.633 v.21|4|80

N° 3

El señor Juez de La Plata, doctor Héctor Carlos Adamo, cita y emplaza por el término de quince días a IRMA AMELIA, JUAN ALEJANDRO, OFELIA FLORA, ELSA DELIA, MARIA ARSENIA, ELIDA CLELIA BORRIA y GIORGETTI y|o quien se considere con derecho sobre el terreno a expropiar sito en la provincia de Buenos Aires, partido de Quilmes, calle Bellini s|Humberto I y Garibaldi, sin numeración, cuyos datos catastrales son los siguientes: circunscripción I, sección E, manzana 70, parcelas 19 y 20, para que comparezcan a tomar la participación que por derecho les corresponda, ya sea por sí o por medio de apoderados, en el juicio caratulado "Dirección Nacional de Vialidad c| Borria y Giorgetti, Irma A y otros s|expropiación", que se tramita por ante el Juzgado Federal N° 3, Secretaría N° 7, bajo apercibimiento de designarle Defensor Oficial de Ausentes. — Publíquese por cinco días.
La Plata, 1° de octubre de 1979. — Ernesto B. Zaro, secretario.
$ 170.000 e.15|4 N° 98.635 v.21|4|80

El señor Juez Federal de La Plata, doctor Héctor Carlos Adamo, cita y emplaza por el término de quince días a don EDUARDO HECTOR OLMOS o a quien se considere con derecho sobre el terreno a expropiar sito en el partido de Quilmes, provincia de Buenos Aires, Circunscripción I, Sección E, manzana 66, parcela 10, datos s|título manzana 64, lote 4, para que comparezca a tomar la intervención que por derecho le corresponda, ya sea por sí o por intermedio de apoderados en el juicio caratulado "Dirección Nacional de Vialidad c|Olmos, Eduardo Héctor s'expropiación", en trámite por ante el Juzgado Federal número 3, Secretaría N° 7, bajo apercibimiento de designarle al señor Defensor Oficial de Ausentes. — Publíquese por cinco días.
La Plata, 25 de octubre de 1979. — Ernesto B. Zaro, secretario.
$ 140.000 e.15|4 N° 98.634 v.21|4|80

El señor Juez Federal de La Plata, doctor Héctor Carlos Adamo, cita y emplaza por el término de quince, días a NORBERTO CARRERA o CARRERAS, o a quien se considere con derecho sobre el terreno a expropiar sito en la provincia de Buenos Aires, partido de Quilmes, localidad Este, calle Las Heras s|N° e|Sarazate y Beethoven, datos catastrales: Circunscripción I, Sección F, Manzana 65, Parcela 4, para que comparezca a tomar la participación que por derecho le corresponda, ya sea por sí o por intermedio de apoderado, en el juicio caratulado "Dirección Nacional de Vialidad c|Carrera o Carreras, Norberto s|expropiación", que tramita por ante el Juzgado Federal N° 3, Secretaría N° 7, bajo apercibimiento de designarle Defensor Oficial de Ausentes. — Publíquese por el término de cinco días.
La Plata, 10 de octubre de 1979. — Ernesto B. Zaro, secretario.
$ 160.000 e.15|4 N° 98.632 v.21|4|80

El señor Juez Federal de La Plata, doctor Héctor Carlos Adamo, cita y emplaza por el término de quince días a ANUNZIATA NAGLIERI DE CARBONARA o quien resulte propietario del terreno a expropiar sito en esta provincia de Buenos Aires, partido de Quilmes, localidad de Quilmes Este, cuyos datos catastrales son: Circunscripción I, Sección E; Manzana 84; Parcela 5; según título Manzana 23, Lote 29 sito en la calle Wagner s|N° entre Garibaldi y Tres de Febrero, para que comparezca a tomar la participación que por derecho le corresponda, ya sea por sí o por medio de apoderados, en el juicio caratulado "Dirección Nacional de Vialidad c|Naglieri de Carbonara, Anunziata s|expropiación", que se tramita por ante el Juzgado Federal N° 3, Secretaría N° 7, bajo apercibimiento de designarle Defensor Oficial de Ausentes. — Publíquese por cinco días.
La Plata, 28 de setiembre de 1979. — Ernesto B. Zaro, secretario.
$ 170.000 e.15|4 N° 98.631 v.21|4|80

Juzgado Federal N° 3, Secretaría Penal N° 9, cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente a VALENTIN GALLO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por malversación de caudales públicos, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
La Plata, 21 de marzo de 1980. — Carlos J. Guerello, secretario.
e.11|4 N° 143 v.17|4|80

REMATES JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

N° 4

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 4, Secretaría N° 7, comunica por tres días en autos: "CREDITO RIO PARANA SOCIEDAD DE CREDITO PARA CONSUMO c|CONCOMEX S. A. s,ejecución hipotecaria", exp. N° 18.504, que el martillero Manuel E. García Herrera rematará el 24|4|80, a las 14 horas, en la Asociación de Martilleros y Corredores Públicos, sita en la calle Talcahuano 479, Cap., y con la base de $ 838.353.425: Un inmueble sito en la calle Venezuela N° 117, 123 y 131 entre las de Paseo Colón y Azopardo, con frente también a la calle Azopardo N° 459, 467 y 471; Matrícula 13-746. Mide 17 mts. 32 cmts. de frente al S. sobre calle Venezuela; 39 mts. 64 cmts. al O. lindando con lote 17; 34 mts. 64 cmts. en contrafrente al N. lindando con parte del lote 24; 17 mts. 32 cmts. en su otro frente sobre calle Azopardo, desde el codo Sur de esta línea en dirección al O.; se miden 17 mts. 32 cmts. desde allí en dirección al S.; 22 mts. 32 cmts. hasta llegar a la línea del fondo sobre calle Venezuela, o sea una superficie total ad corpus para el terreno de 986 mts., 2,54 dmts.2. Nom. Catastral: Circ. XIII, Secc. 2, Manz. 70, Parc. 14. Deuda Obras Sanitarias según Fs. 48, Municipales según Fs. 57. Cuenta con cuatro plantas, a saber: sotano, planta baja, primer piso y segundo piso (un montacarga y una línea de télex). El inmueble se encuentra desocupado y se exhibe de 9 a 12 hs. todos los días. El comprador deberá constituir domicilio en el radio del Juzgado. Seña 8 %. Comisión 3 %. Dinero efectivo o cheque certificado. Mayores informes consultar el expediente y|o Of. del Sr. Martillero, T.E. 83-4643.
Buenos Aires, 9 de abril de 1980. — Jorge Eduardo Dalzotto, secretario.
$ 132.000 e. 16|4 N° 98.874 v. 18|4|80

N° 9

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 9 de la Capital Federal, Secretaría N° 18, comunica por tres días en autos "SINGAL y otros c,sucesión KARTULOVIC BONACICH, EMILIO s,escrituración", expediente N° 20.168, que el martillero don Luis Alejandro Ubalde rematará el día martes 22 de abril de 1980 a las 10 horas, en el salón de la Asociación de Balanceadores, Corredores y Martilleros Públicos, calle Talcahuano 479, de la Capital Federal, un lote de terreno en Florida, Partido de Vicente López, Provincia de Buenos Aires, con frente a la calle Lavalle entre la Avenida Mitre y las vías del Ferrocarril General Manuel Belgrano, que mide 11 metros de frente al Sur, 20 metros al Este, 11 metros al Norte y 20 metros al Oeste; superficie total: 220 metros cuadrados. Nomenclatura catastral: C III, Sec. "A", Manzana 19, parcela 18b. Deudas: Obras Sanitarias de la Nación, desde el 4° trimestre 76; impuesto inmobiliario $ 1.165 desde 1973 hasta 3° trimestre 79, más la correspondiente indexación e impuesto municipal al 31|10|79 $ 1.119.860. — Base: $ 6.713.932. Seña: 25 %. Comisión 3 %. Sellado de ley 5 por mil. Todo en dinero efectivo. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. Según constatación efectuada por el martillero se trata de un terreno baldío y puede visitarse libremente.
Buenos Aires, 7 de abril de 1980. — Alejandro Olazábal, secretario.
$ 120.000 e. 16|4 N° 98.348 v. 18|4|80

N° 10

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 10, Secretaría N° 19, hace saber por tres días en los autos MALLADA IRMA ANA y otros c|LABBAN LUISA s|ejecución hipotecaria (Expediente 3.385), que el martillero Francisco de la Fuente rematará en el local Cangallo 1233, de la Capital, el 21 de abril de 1980 a las 15 horas el departamento ocupado, piso 2°, N° 9, del edificio Av. Honorio Pueyrredón 1736, de la Capital, el que de acuerdo con la cláusula hipotecaria el bien deberá entregarse desocupado. Superficie propia 38,26 metros cuadrados y 19,40 mts. comunes, lo que hace un total de 57,66 m2. — Base: pesos 12.600.000 al contado. Seña: 8 %. Comisión: 3 %. Sellado de Ley: 5 o/oo, adeudando por A. B. y L. pesos 36.075. C. T. 11.240 y C. A. 25.860, O. S. N. 58.486. — Adeuda por arreglo de la propiedad la suma de $ 100.000. — Hora de visita: de 14 horas a 15.30 horas. El comprador deberá fijar domicilio en la Capital Federal.
Buenos Aires, 11 de abril de 1980. — Gabriel M. Mazzingh, secretario.
$ 93.000 e. 16|4 N° 98.036 v. 18|4|80

Juzgado Nacional en lo Civil N° 10, Secretaría N° 19, comunica por tres días en el juicio: "RUTA DEL SOL LTDA. c|VARELA JULIO CESAR s|ejecución hipotecaria", Expte. N° 2.286, que el martillero César Martín Estevarena rematará el día 18 de abril de 1980 a las 11 horas, en la calle Talcahuano 479 de Capital Federal: el inmueble sito en el Cuartel Quince, Partido de La Matanza, Provincia de Buenos Aires, lotes de terreno "R", uno "A", dos "A" y tres "A", todos de la manzana "B", nomenclatura catastral, Circunscripción V, Sección G, Fracción I, Parcelas 21, 22, 19 y 20, ubicado sobre la Ruta Provincial N° 21, en las cercanías de la Estación González Catán, encontrándose desocupada la casa principal y ocupada por el cuidador señor Esquivel y su señora María de Esquivel la de caseros. — El bien se visitará diariamente de 10 a 16 horas y se entregará desocupado de acuerdo con el contrato hipotecario. Base: $ 109.084.519. Seña: 8 %. Comisión: 3 %. Sellado: 5 por mil. En dinero en efectivo. — Facilidades: Hasta el 50 % del precio, en crédito hipotecario en plazo máximo de 48 meses a interés vigente en plaza.
Buenos Aires, 26 de marzo de 1980. — Martín J. Durand, secretario.
$ 114.000 e. 16|4 N° 98.778 v. 18|4|80

N° 17

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 17, Secretaría N° 33, comunica por 3 días en autos: "SIERCHUK JOSE y otro c GRIFFO PEDRO Alejandro y otro s|hipotecario", Expte. N° 30.224|79, que el martillero César Jorge Zaidelis rematará el día 24 de abril de 1980 a las 10 horas en el salón de la calle Talcahuano 479, Capital Federal el inmueble ubicado en la calle 14 N° 2123, entre 75 y 76 de La Plata, Provincia de Buenos Aires. Sección "D", parte de la quinta cincuenta y cinco, lote 20, Manzana "B". Nomenclatura Catastral: Circ. II, Sección "J", Quinta 145, Manzana 145, d, Parcela 2. — Base al contado $ 13.719.200. — Seña: 8%. Comisión: 3% en efectivo. — De acuerdo con lo informado por el Señor Martillero en autos, el inmueble consta de 3 dormitorios; 2 baños completos; living comedor, cocina y comedor diario, lavadero; entrada de garage y al fondo un patio de 9 mts. por 9 mts. aproximadamente, que posee una parrilla y un galpón tipo guardamueble. Se deja constancia que la propiedad se encuentra ocupada por la demandada y su familia,

Dicha propiedad podrá ser visitada todos los días en el horario de 10 a 12 horas. El comprador deberá constituir domicilio en esta Capital y abonará el 5 por mil por sellado de boleto de compra, venta.

Buenos Aires, abril 11 de 1980. — Víctor J. Marrodan Muñoz, secretario.

$ 132.000 e. 16|4 Nº 98.752 v. 18|4|80

Nº 18

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 35 comunica por tres días en los autos: "COLOMBO DE MOYA AMELIA s|sucesión" (expediente Nº 20.293) que el martillero José Antonio Pizarro (Lavalle 1537, 8º, "H", Tel. 40-9218|4503) rematará el miércoles 30 de abril de 1980, a las 17 horas, en la Corporación de Rematadores, Cangallo 1233, Capital, los siguientes bienes: 1º) El lote 20 de manzana "D" del paraje Parque del Sol, próximo a la estación Paso del Rey, Partido de Merlo, provincia de Buenos Aires, con frente a la calle Zuviría, entre las de Dávila y Rojas. Superficie: m2 2.007,36. Desocupado. Base: $ 710.000. Afectado a Cinturón Ecológico Area Metropolitana. 2º) Una fracción de terreno formada por los lotes 193-194-195-206-207-208 de la manzana 10 del paraje Parque Gaona, partido de Moreno, provincia de Buenos Aires, con frente a dos calles: Copérnico por un lado y Luther King por el otro. Ubicada a dos cuadras de la Ruta 202. — Superficie: m2 7.359,33; con una casa de dos dormitorios, comedor, baño y cocina. — Ocupada por Mirta Ana Brillante y familia en calidad de caseros. — Base: $ 27.680.566. — 3º) Finca de la calle Gándara 2669|71|73|75, Capital. — Consta de tres unidades de vivienda independientes. Desocupada. Base: $ 24.398.660. Comisión: 3 %. Seña: 20 % en el momento del remate y en dinero efectivo, y el saldo dentro de los 45 días con el 8 % de interés hasta la escrituración. Las respectivas escrituras traslativas de dominio se pasarán por ante el escribano Jorge Julio Dematei. Los compradores deberán constituir domicilio dentro del radio del Juzgado. Horarios de visita: Los lotes, permanentemente: Gándara 2669|71|73|75: los días 13, 19, 20, 26 y 27 de abril de 1980, de 14 a 18 horas según lo denunciado en autos.

Buenos Aires, 10 de abril de 1980.
Iris A. Pini de Fusoni, secretaria.

$ 180.000 e. 15|4 Nº 98.543 v. 17|4|80

Nº 20

Juzgado Civil Nº 20, Secretaría Nº 40, comunica por 3 días en el juicio "MORENO VERA LUCY GRACIELA c| URIARTE LUIS ROBERTO s|ejecución hipotecaria", Expte. Nº 40.604, que los martilleros A. C. Taquini & Cía., rematarán en San Martín 388, Capital Federal, el día jueves 17 de abril de 1980, a las 15.30 horas, la unidad Nº 8 del 4º piso, letra "A", del inmueble calle Echeverría, Nros. 1.958|62|64|66, entre las de O'Higgins y Tres de Febrero, Capital Federal, con más la unidad complementaria VIII (baulera) y una quinceava parte indivisa de la unidad complementaria XVII destinada a cocheras. Moderno departamento desocupado, consta de palier compartido, living-comedor con balcón corrido, 3 dormitorios, 2 baños, toilette, comedor diario, cocina, lavadero y dependencias de servicio con entrada independiente. El departamento da al frente y contrafrente del edificio. Sup. cub. 126,22 m2, Sup. semicub. 2,62 m2, Sup. balcón 5,25 m2. Sup. total func. 134,9 m2. Porcentual 6,50 %. Unidad compl. VIII: Sup. total cub. 2,96 m2. Porcentual 10 centésimos %, y Unidad compl. XVII: Sup. total cub. 247,1 m2, Porcentual de la quinceava parte: 8,36 %. Adeuda al mes octubre/1979 por expensas comunes la suma de $ 2.095.536. Baulera y cochera: No tributan expensas. Se visita de 15 a 17 hs. Base: $ 98.693.486 al contado. Seña: 8 %. Comisión: 3 %. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 1º de abril de 1980. María Cristina Parisi de Chamorro, secretaria.

$ 120.000 e. 15|4 Nº 98.520 v. 17|4|80

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 20, Secretaría 39, comunica por tres días que en autos "GUTIERREZ ALBERTO c|MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES s|Nulidad de-Decreto" (expediente A.3740) el Matillero Público Alberto Jorge Allano, rematará el día 18 de abril de 1980, a las 11 hs., en Rivadavia Nº 3238, Piso 3º, Dto. B, de Capital Federal: un Televisor marca Philco con cuatro botoneras al frente y un dial de tamaño mediano de 17 pulgadas con su mesa respectiva. Sin base al contado y mejor postor. Seña: 30 %. Comisión: 10 % en efectivo. Se exhibirá el 17 y 18 del corriente de 9 a 11 hs. en el lugar de la subasta. — El Comprador deberá constituir domicilio en la Capita Federal.

Buenos Aires, 14 de abril de 1980. — Luis José Carballido, secretario.

$ 72.000.— e. 16|4 Nº 98.943 v. 18|4|80

Nº 22

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 44 comunica por 5 días en los autos: "INFICO S.R.L. c|ARENA, CARLOS DANIEL y otra s|ejec. hipot. "Exp. 31.928| 1979, que el martillero Edelmiro S. Daneri, rematará el día 24 de abril de 1980, a las 11 hs., en el Salón de la calle: Talcahuano 479, Capital, el inmueble ubicado en la calle: Hipólito Yrigoyen Nº 3020|26, U.F. 24 o "B" del 8º piso, de esta Capital Federal, compuesto de: hall, living-comedor, dormitorio c|placard, cocina, pasillo, baño instalado y lavadero semicubierto. Base: $ 33.028.053. Al contado. Seña, 8 %. Comisión, 3 %. Sellado ley. En efectivo. Superf. cubierta, 38,33 mts. s|cub. 1,67, descub. 1,67, balcón 1,26, total piso y UF 41,26 mts. Ad-Corpus. Porcentual, 2,59 %. Adeuda expensas $ 476.961 (12-12-79). El inmueble se encuentra ocupado por la demandada. Comprador constituirá domicilio radio Capital. Se visita de lunes a viernes de 16 a 18 hs. Más datos en autos o al martillero.

Buenos Aires, 1º de abril de 1980. Carmen N. Ubiedo, secretaria.

$ 170.000 e. 15|4 Nº 98.473 v. 21|4|80

Nº 25

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 25 (Secretaría Nº 49) comunica por tres días, en autos "SOCIEDAD MILITAR SEGURO DE VIDA INSTITUCION MUTUALISTA c|OSSORIO, OTTO R. y otra s|ejecución hipotecaria" (Expediente Nº 32.351), que el martillero Carlos Segundo Molina rematará el 22 de abril del corriente, a las 10.30 horas en Cangallo 1233, piso 1º de esta Ciudad, el inmueble sito en calle Tronador 2428, entre las de Monroe y Blanco Encalada, también de esta Capital Federal, con la base de $ 44.139.906. Al contado. — Seña: 8 %. Comisión: 3 por ciento. — El inmueble cuenta con hall, living comedor, escritorio, cinco dormitorios, dos baños totalmente instalados, dependencia de servicio, cocina, lavadero y pequeño jardín, estando edificado sobre un lote que mide ocho metros sesenta y seis centímetros de frente y diecisiete metros seiscientos setenta y cinco milímetros de fondo en el costado Sud Este y diecisiete metros doscientos treinta y cinco milímetros en el Nord Oeste. Nomenclatura Catastral: Circunscripción 16, Sección 51, Manzana 120, Parcela 23, Partida 344951. El inmueble se encuentra ocupado por los demandados. Cláusula sexta del mutuo hipotecario: "Los deudores se obligan a conservar en buen estado el inmueble hipotecado, obligándose a desocuparlo dentro de los diez días de ser ordenado el primer remate". Por impuestos adeuda: Municipalidad: $ 84.432 al 2|1|80; Obras Sanitarias: $ 180.396 al 26|12|79, ambas sujetas a posibles reajustes. El inmueble podrá visitarse los días lunes, miércoles y viernes de 16 a 19 horas. El comprador deberá constituir domicilio en jurisdicción del juzgado.

Buenos Aires, 11 de abril de 1980. — Carlos Horacio Peuriot Bouché, secretario.

$ 168.000 e. 16|4 Nº 98.739 v. 18|4|80

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 5

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 5, Secretaría Nº 9, comunica por tres días en los autos "BANCO COOPERATIVO DE LA PLATA c|DIPLA SACIFI s|ejecutivo", que el martillero Edgardo P. Pagola, rematará el día 26 de abril de 1980 a las 15 horas en el mismo lugar, el inmueble sito en la calle 66 entre 23 y 24, lote 35, de la manzana 1.258, de la ciudad de La Plata, provincia de Buenos Aires, totalmente desocupado y con la base de $ 18.540.009 o sea las 2/3 de la valuación fiscal de fs. 340. Comisión, 3 %. Seña, 8 %. En dinero efectivo. Es condición de venta que la escrituración del inmueble será afectada por intermedio de la escribana Ketty K. de Yutzis. Los compradores declaran conocer el estado físico y jurídico de la cosa vendida y se comprometen, cualquiera fuera la objeción de fondo o de forma que tuvieren, a ingresar los saldos de precio en término, siendo éstos invertidos en cuenta redituable y declarados indisponibles. De tal modo los frutos del capital ingresarán a la masa, salvo que el comprador no pudiera en definitiva obtener la escrituración en su favor por motivos fundados. El adquirente deberá constituir domicilio en el radio del Tribunal en la Capital Federal. Corre por cuenta del comprador obtener la autorización y cumplir las reglamentaciones correspondientes para la utilización del edificio a subastarse. Sellado de ley: 5 por mil. Las demás condiciones y circunstancias del inmueble surge de las constancias de los autos antes mencionados.

Buenos Aires, 9 de abril de 1980.
Fernando J. Bozo, secretario.

$ 162.000 e. 15|4 Nº 98.399 v. 17|4|80

Nº 7

Juzgado Comercial Nº 7, Secretaría Nº 13, comunica por cinco días en autos caratulados INARTE S. A. I. C. s|Quiebra, Expediente Nº 13.334, que el martillero Eduardo Facundo Aubone, rematará el día 7 de mayo de 1980, a las 12 horas, en Talcahuano 479, Capital Federal, sin base, al contado y al mejor postor en block los bienes de propiedad de la fallida inventariados en autos a fs. 1.633|1.641 consistentes entre otros de losetas de hierro para piso; losas de hierro p|cámaras; cucharones; calderas; espumadores, ollas, baldes, moldes, braseros, parrillas, curvas, trípodes, perfiles, armazones de caño, defensas de hº p|llaves maestras, válvulas esclusas, embudos, collares fºfº p|caños distintas medidas, caños fºfº p| enchufes; caños fºfº roscados; caños cámaras fºfº con 6 bulones; curvas fºfº esp. y enchufes; ramal fºfº, caños fºfº doble espiga, ramal fºfº con ventilación, ramales curvos fºfº distintas medidas, cilindro de hierro, manómetros, pastecas metálicas, reflectores, rejas de hierro, percheros de hierro, sunchos de hierro redondos, básculas, cadenas, sierras circulares, aros, chapas hº galvanizado, chapas de zinc, chapas de aluminio, vibradora con motor clinton, motor marca Mass 220 v. máquina de amolar eléctrica, hormigonera marca Ransone, máquina moledora trituradora con motor, máquina cortar mosaicos, remolques playos 4 ruedas, grupos electrógenos, pulidora eléctrica con motor, transportadora con cinta de goma, casillas de madera techo de aluminio, estanterías, galpón de chapa etc. — Los bienes se exhiben todos los días hábiles hasta el día 6 de mayo de 1980 de 14 a 17 horas, en el depósito de la Adm. Gral. de Obras Sanitarias de la Nación, sito en la calle Monroe Nº 1001, esq. Húsares, Capital Federal. — El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. — Seña 30%. — Comisión 10%. — Sellado de Ley 5 o|oo.

Buenos Aires, abril 11 de 1980. — Federico Gigena Basombrío, secretario.

$ 270.000 e. 16|4 Nº 98.754 v. 22|4|80

Nº 8

Juzgado Nacional de Primera Instancia de Comercio Nº 8, Secretaría Nº 15, comunica por dos días en autos SERAFINI SERGIO PEDRO c|LARA PEÑA EMILIO JORGE s|Ejecutivo, Exp. Nº 40.294, que el Martillero Martín M. Campos Videla Dorna, rematará el 25|4|30 a las 10 horas, en la Asociación de Martilleros y Corredores Públicos, sita en la calle Talcahuano 479, Capital, y con la base de $ 8.523.676: El 50 % indiviso del inmueble sito en la calle Habana 3661, Dto. 4, Capital, Matrícula Nº 15-4104|4, el bien se exhibe todos los días de 9 a 12 horas. — Debe O. Sanitarias según Fs. 28; Municipales según Fs. 30. — Ley 13.512. — Seña 8%. — Comisión 3%. — El comprador deberá constituir domicilio en el radio del Juzgado. — Mayores informes consultar el Exp. y|o Of. del señor Martillero, T. TE 83-4643.

Buenos Aires, marzo 26 de 1980. — Juan Antonio Vergara del Carril, secretario.

$44.000 e. 16|4 Nº 98.872 v. 17|4|80

Nº 12

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 12, Secretaría Nº 24, comunica por dos días, en los autos CONSTRUCTORA SAMARCO S. A. C. I. s| Quiebra, Exp. Nº 44.685, que los martilleros Horacio Taranco y Eneas Gianella, rematarán el 24 de abril a las 15 horas en Av. Vélez Sarsfield 1591, los siguientes bienes a exhibirse en dicho lugar los días hábiles de 9 a 17 horas: Un revólver Cebra cal. 32, Nº 23.680, c|cartuchera y 12 proyectiles, una máquina Polaroid 2.000, Nº 2.375.982 c|manual, una calculadora eléctrica Cifra 111 Nº 79.832, una calculadora electrónica Rockwell 475, Nº de Serie 820090, una máquina escribir Olympia Nº M8-3844469; una máquina escribir Olympia Nº M8-3370275; una máquina de escribir eléctrica Olympia número 057859. — Todo en el estado en que se encuentra. — Sin base, al contado y al mejor postor. — Seña 30%. — Comisión 10%. — El comprador del revólver deberá acreditar identidad y comprometerse a inscribir el arma mediante oficio que librará el Juzgado. — Todo comprador fijará domicilio en Capital Federal.

Buenos Aires, abril 11 de 1980. — Carlos Angel M. Ferrario, secretario.

$ 56.000 e. 16|2 Nº 98.755 v. 17|4|80

Nº 18

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 18, Secretaría Nº 35, comunica por tres días, en autos PEREZ, DIEGO c|MORALES, ALFREDO s|ejecutivo, Expediente 4.136, que el martillero Alfredo Vicente Ocampo, rematará el día miércoles 23 de abril de 1980, a las 14 horas en la Corporación de Rematadores, Cangallo 1233, Capital Federal, el inmueble sito en la calle El Rancho Nº 471, e Lorenzini y San Cristóbal, Pdo. de Morón, Prov. de Buenos Aires, N. C. Circ. IV; Sección G, Manzana 50, Parcela 29 a; Partida 61.715, construido s|terreno de 10 metros de frente por 30 metros de fondo o sea 300 m2, linda frente S. O. calle El Rancho, N.O. lote 29 b. y fondo lote 29 e. N.E. parcela 30 y S.E. parcela 28 b. Base $ 1.308.000 (2|3 valuación fiscal). Deuda Mun. pesos 15.000 (al 30 del 12|977). Inmob. $ 5.701 (al 22 11|977). — La casa consta de Liv. Com. dos dormitorios, baño y cocina (según constatación obrante en autos). Desocupado. — Seña 8%. — Comisión 3%. Sellado de ley 5 o|oo, todo en efectvio. — Visitar 19, 21 y 22 de abril de 14 a 17 horas. — El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, abril 10 de 1980. — Víctor Oscar Holderg, secretario.

$ 96.000 e. 16|4 Nº 98.873 v. 18|4|80

JUZGADOS NACIONALES ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 14

Juzgado Nacional Especial en lo Civil y Comercial Nº 14, comunica por tres días en el juicio "FINANCIERA ARGENTINA DE INVERSIONES Y MANDATOS CIA. FINANCIERA S. A. c|FRULIMPO SAICAG y otros s|ej.ec prendaria", Expte. Nº 134.523, que el martillero Eduardo Saravia —designado de oficio— rematará el viernes 25 de abril de 1980 a las 12 horas en el Salón de Ventas de la calle Talcahuano 479 Capital, 103 toneladas y media de jugo concentrado de limón en 414 tambores de chapa de hierro que se encuentran depositados con suministro de frío en el Frigorífico "La Pampa", sito en Pedro de Mendoza 347, Capital, donde se exhibirá de lunes a viernes de 15 a 17 horas. Venta al contado. Seña 30 por ciento. Comisión: 10 por ciento. Base: pesos 40.000.000.

Buenos Aires, abril 9 de 1980 — Fernando O. Galán, secretario.

$ 78.000 e. 15|4 Nº 98.471 v. 17|4|80

Nº 29

Juzgado Nacional Especial en lo Civil y Comercial Nº 29, comunica por tres días en autos "LITVAK ABRAHAM c| SCHWARTZ ERNESTO SIMON s|ejecución prendaria" (Expte. 6.316) que el martillero señor Alfredo Agustín Taneff, rematará en la calle Bolivia 225, Capital, lugar donde se exhibe, el día 25 de abril de 1980, a las 16 horas, un automotor Fiat, Sedan cuatro puertas, modelo 128, Berlina año 1972, motor Fiat Nº 128 AO 280358563, Chasis Fiat número 128A-0496321, Dominio C 433091. usado, en el estado en que se encuentra. Base: $ 6.612.000. — Comisión 10 por ciento. Seña: 30 por ciento. Al contado. Al mejor postor y en el acto del remate.

Buenos Aires, abril 8 de 1980. — Mario Jorge Isola, secretario.

$ 60.000 e. 15|4 Nº 98.623 v. 17|4|80

Nº 35

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 35, comunica por 3 días en autos: "FINAMERICA COMPAÑIA FINANCIERA S.A. c/ ALBERRO ENRIQUE AMADOR y otros s/ejec. prendaria" Expte. Nº 22.552, que el martillero Roque Eduardo Muzzillo, rematará el día 5 de mayo de 1980, a las 18.30 horas en el local de calle Suipacha 1120/30, Capital Federal, donde se exhibe de lunes a viernes de 15 a 18 horas, un automotor marca Fiat, tipo sedán 4 puertas, mod. 128 CL, año 1979, motor a nafta marca Fiat Nº 128A1-038-3121674, de 63 CV chasis marca Fiat número 128BB. 2577670, patente C-925857, en el estado en que se encuentra. Base $ 14.522.040, seña 30 por ciento, comisión 10 por ciento, todo en efectivo. — El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal.

Buenos Aires, 8 de abril de 1980. — Enzo M. Mazzard, secretario.

$ 60.000.— e. 16|4 Nº 98.684 v. 18|4|80